INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

30/10/2020

CONSORCIO BOLÍVAR 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 722 DE 2020

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

INFORME MENSUAL No. 2 DE INTERVENTORIA

DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020

OCTUBRE DE 2020

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCION DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	5 de octubre de 2020		Versión Inicial	X	

Elaborado por: **Director de Interventoría:** Ing. Rodrigo Orlando Díaz Martínez		Revisado por: **Director de Interventoría:** Ing. Rodrigo Orlando Díaz Martínez

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	INVIAS	5 de Noviembre de 2020
2	ARCHIVO CONSORCIO	5 de Noviembre de 2020

Contenido

1 INTRODUCCION....4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....7
2.1 LOCALIZACIÓN....7
2.1.1 SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)....7
2.1.2 MARIA LA BAJA (BOLIVAR)....8
2.1.3 EL GUAMO (BOLIVAR)....8
2.1.4 EL CARMEN DE BOLÍVA....9
2.1.5 CÓRDOBA (BOLÍVAR)....9
2.1.6 ZAMBRANO (BOLÍVAR).....10
2.1.7 SAN JACINTO (BOLÍVAR)....11
2.1.8 SAN PABLO (BOLIVAR)....11
2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA....12
2.2.1 SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR. (San José del Peñón - Porqueras)....12
2.2.2 MARIA LA BAJA bolivar. Retiro Nuevo - Flamenco (Incluye Tramo Flamenco-Correa) 12
2.2.3 EL GUAMO BOLIVAR (Guamo-Lata)....13
2.2.4 CORDOBA BOLIVAR (Guaymaral-San Andrés)....13
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO....14
2.4 CÓDIGOS, NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES:....15
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA....16
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....16
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES....19
3.2.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020....19
3.2.2 MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020....19
3.3 SEGUIMIENTO DE ITEMS NO PREVISTOS....19
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA....20
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA....21
4.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO....21
4.1.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020....21

4.1.2 MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.....22
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....23
4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.....23
4.3.1 MET-CONCIVIL S.A.S. 23
4.3.2 CORPORACION SER SOCIAL.....24
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.....24
4.4.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. 24
4.4.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL. 25
4.4.3 CONTRATO LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020: DEIVIS PEREZ S. 26
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 26
4.5.1 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.....26
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.....29
4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA MET-CONCIVIL S.A.S (SAN JUAN NEPOMUCENO) 29
4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO CORPORACION SER SOCIAL (MARIA LA BAJA) 37
4.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 39
4.7.1 CONTRATISTA MET-CONCIVIL S.A.S (SAN JUAN NEPOMUCENO) 39
4.7.2 CONTRATISTA CORPORACION SER SOCIAL (MARIA LA BAJA) 48
4.8 INFORME DE AVANCE FISICO.....49
4.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.....49
4.9.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. 49
4.9.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL. 64
4.9.3 CONTRATO No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PEREZ S.....72
4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 80
4.11 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....80
4.11.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.....80
4.11.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.....84
4.11.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.....85

4.11.4 ACTAS DE INICIO 86
4.11.5 INFORME SEMANAL 0
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 0
consorcio bolivar 2020 0
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 2
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS. 2
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC. 2
5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 3
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 3
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 3
6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 5
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 6
6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 24
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 24
6.7.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 24
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 25
7.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. 25
7.1.1 INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA 25
7.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL. 0
8 ANEXOS. 0
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 0
8.1.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN. 0
8.1.2 CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL. 7
8.1.3 MUNICIPIO EL GUAMO - BOLÍVAR. CONTRATO N° LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. 18
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 22

1 INTRODUCCION

Mediante Acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión–OCAD PAZ del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto para el MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, designando al Instituto Nacional de Vías – INVIAS como entidad ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, creó el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-009 - 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

De igual forma el Instituto Nacional de Vías INVIAS adjudicó el contrato de interventoría al CONSORCIO BOLIVAR 2020 (Integrado por CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS SAS – CONINBO SAS NIT 901.354.068-8 con una participación del 10%, D&B INGENIEROS CIVILES S A S Nit. 830.027.712-4 con una participación del 60%, INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM SAS - INGECOL PREMIUM S.A.S Nit 901.096.880-5 con una participación del 25% y RD INGENIEROS CIVILES S A S Nit 900.395.263-1con una participación del 5%, de conformidad mediante Contrato No. 722 de 2020(se adjunta documento), previo concurso de méritos No. CMA-DO-SRT-009 -2020, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($746.157.896,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, equivalentes a 850,0288744 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Instituto Nacional de Vías para cumplir con el pago del contrato de interventoría cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: a) SEISCIENTOSVEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($622.239.500) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de la interventoría. b) CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($4.783.942) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la Provisión para Frentes Adicionales. c) CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($119.134.454) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 19019 del 9 de diciembre de 2019 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará a suma de $746.157.896. El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal

que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, por lo que se estableció como fecha de inicio de la interventoría el día 28 de septiembre de 2020 y fecha de culminación el día 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el objeto de aunar esfuerzos para el Mantenimiento de las Vías Terciarias en los Municipios PDET en el Departamento de Bolívar suscribió los Convenios Interadministrativos con la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías de los Municipios incluidos en el acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019. Tal como se describe a continuación:

- **Convenio Nro. 533 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -.Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.) Valor: $1.099.885.853,00.
- **Convenio Nro. 540 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -.Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.) Valor: $1.099.965.317,00.
- **Convenio Nro. 549 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -.Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.) Valor: $1.099.847.594,00.
- **Convenio Nro. 586 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -.Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.) Valor: $1.099.980.540,00.
- **Convenio Nro. 688 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -.Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.) Valor: $1.099.974.305,00.
- **Convenio Nro. 630 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.962.493,00. Municipio de Zambrano Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 631 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $.1.099.367.380, 00 Municipio de San Jacinto Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 632 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.987.242,00. Municipio de San Pablo Departamento de Bolívar.

  Así mismo se adelantó el Proceso de Licitaciones públicas en las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras, siendo estos los resultados del proceso:

NRO. DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRANTE	ADJUDICADO A	CONTRATO NRO.	VALOR
LP-OP-001-2020	Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020	LP-OP-001-2020	$1.073.602.538
LP- 001-2020	Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA	LP- 001-2020	1.076.137.444
LP- 002-2020	Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.	MET – CONCIVIL SAS	LP-N- 002-20200801001	$1.067.909.524
LP-002-2020	Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.	CORPORACIÓN SER SOCIAL	LP-002-2020	$1.067.627.566
LP-005-2020	Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.	EN PROCESO	-	-
LIC-SI-004-2020	Alcaldía del Municipio de Zambrano Departamento de Bolívar.	PAZ CONSTRUCCIONES SAS	SI-C- 1881	$947.367.011,50
LIC-SI-005-2020	Alcaldía del Municipio de San Pablo Departamento de Bolívar	EN PROCESO	-	-
LIC-SI-006-2020	Alcaldía del San Jacinto Departamento de Bolívar	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	SI-C- 1808	$925.865.116

El presente Informe Mensual de Interventoría No. 1 para período comprendido entre el 1 octubre a 30 de Octubre de 2020, cuya información corresponde a las actividades realizadas en la ejecución de los Contratos de obras adjudicados a la fecha.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

2.1.1 SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)



San Juan Nepomuceno es un municipio colombiano ubicado en el norte del departamento de Bolívar. Se encuentra dentro del sistema orográfico de las Serranías de San Jacinto. Tiene un área de 637 km2. Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y seis corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas):

Corralito
La Haya
San Agustín de Playas Blancas
San Cayetano
San José del Peñón
San Pedro Consolado

Su cabecera está en la coordenada 9º 37 latitud norte y 74º 15 longitud oeste, limita por el norte con los municipios del El Guamo y Calamar, por el este con el municipio de Mahates y por el oeste los municipios de Zambrano y San Jacinto, por el sur con los municipios de San Jacinto y María la Baja.

Tiene una extensión aproximada de 675 km² que equivalen al 1,53% del total del departamento de Bolívar. Tiene una altura de 167 msnm. Está topográficamente determinado por los Montes de María, con zonas donde se presentan pendientes muy variadas y máximo de 50º.

Extensión total: 4130 km²
Extensión área urbana: 2040 km²
Extensión área rural: 2090 km²

La intervención motivo de esta Interventoría se desarrolla desde el tramo San Juan -San José del Peñón (Porqueras), que inicia aproximadamente a 459 kilómetros de la cabecera municipal que serán intervenidos en cuatro tramos referenciados a lo largo de la vía de la siguiente manera **Tramo 1**: K0+459 - K0+953, **Tramo 2**: K5+231 - K5+601, **Tramo 3**: K6+095 - K6+375, **Tramo 4**: K8+826 - K8+876.

2.1.2 MARIA LA BAJA (BOLIVAR)



María La Baja, es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar. Fundado el 8 de diciembre de 1535. Su término municipal limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno, por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias, se encuentra a 72 km al norte. La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas): Nueva Florida, Colu, Flamenco, San Pablo, Retiro Nuevo, Los Bellos, San José del Playón, El Níspero, Matuya, Ñanguma, Correa, Arroyo Grande y Mampujan.

La intervención que será llevada a cabo a lo largo de la vía desde la cabecera municipal en dirección TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA), los tramos han sido abscisados a los largo de la vía de la siguiente manera: **Tramo 1** desde K0+000 - K9+000 - K9+543, **Tramo 2** del K16+000 - K16+390.

2.1.3 EL GUAMO (BOLIVAR)



El Guamo es un municipio colombiano, situado en el departamento de Bolívar. Se encuentra ubicado dentro del sistema orográfico de los Montes de María y el Bajo Magdalena. Limita al norte con el municipio de Calamar, al oriente con los municipios del departamento de Magdalena de Pedraza, Tenerife y Zapayan, al occidente y sur con el municipio San Juan Nepomuceno. Además, de la cabecera municipal, cuenta con los corregimientos: La Enea, Nervití, Robles, San José de Lata y Tasajeras.

La vía objeto de intervención une la vereda Lata con la Cabecera Municipal de Guamo Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país y con la Costa Caribe. Las obras se realizaran a la altura del puente de acceso al municipio de Lata desde donde inicia el **primer Tramo**

abscisado desde el K0+000 - K0+600 y el **segundo Tramo** desde K2+070 - K2+321.

2.1.4 EL CARMEN DE BOLÍVA



El Carmen de Bolívar es un municipio del departamento de Bolívar, Colombia, a 114 km al sudeste de Cartagena de Indias. Se encuentra en el sistema orográfico de los Montes de María. Tiene una extensión de 954 km².

En cuanto a infraestructura de transporte, su posición geográficamente privilegiada permite que se conecte al Caribe Colombiano con los Santanderes por medio de la Ruta del Sol, de igual forma es punto clave de conexión del occidente del país hacia los grandes puertos de Barranquilla y Cartagena por la Troncal de Occidente; y por medio de la Transversal Montes de María comunica esta importante arteria vial nacional con el Golfo de Morrosquillo.

La vía objeto de intervención une la vereda El Bledo con la Cabecera Municipal del Carmen de Bolívar, inicia a 500 mts de la salida de El Carmen en la vía Carmen – Macayepo hasta Intersección Vía Carmen – Macayepo, (K5 + 969-K7 + 091).

2.1.5 CÓRDOBA (BOLÍVAR)



Comúnmente llamado Córdoba Tetón es uno de los 46 municipios del departamento de Bolívar en la región Caribe de Colombia. Ubicada al costado izquierdo del Río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Limita al norte con el Municipio de Zambrano, al sur con el Municipio de Magangué, al sur este con Santa Bárbara de Pinto, al sur oeste con el Municipio de San Pedro, al este con Plato y al oeste con el Carmen de Bolívar.

Además de su Cabecera Municipal, cuenta con los siguientes Corregimientos: Zona Rivereña: San Andrés del Río, Santa Lucía, Tacamocho, Tacamochito.

Zona Baja Montaña Montemariana: Guaymaral, Martin Alonso, Pueblo Nuevo y Sincelejito.

La vía objeto de la intervención une las veradas Gauymaral - San Andrés y la Cabecera Municipal de Córdoba Tetón Bolívar, también se une con otra red terciaria que comunica con el resto del Municipio.

2.1.6 ZAMBRANO (BOLÍVAR).



Zambrano es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar, a orillas del río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Se sitúa a 168 km de la capital del departamento, Cartagena de Indias. Posee un único corregimiento: Capaca.

El Municipio de Zambrano, hace parte de la Subregión Montes de María, Ubicada en la parte central del Departamento de Bolívar. Tiene aproximadamente 302 km², equivalentes a 30.200 ha. Geográficamente está ubicado en el margen izquierdo del Río Magdalena a 60 km aguas arriba de la entrada del Canal del Dique.

Extensión total: 302 Km2
Extensión área urbana: 4.6 Km2
Extensión área rural: 297.4 Km2

Limita al norte con el municipio de San Juan Nepomuceno, al sur con el municipio de Córdoba, al este con el municipio de Plato (Departamento del Magdalena) y al oeste con el municipio del Carmen de Bolívar y San Jacinto.

Entre sus vías de comunicación cuenta con la Carretera Troncal del Caribe Pavimentada que comunica a El Carmen de Bolívar, distancia se 39 Kms, carreteable destapada de 25 Kms que comunica con el Municipio de Córdoba Bolívar.

La vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país. Iniciando desde la Intersección del k9 de la vía la Troncal (Zambrano - Carmen de Bolívar) con la entrada de la vía al Corregimiento Cahipay hasta el k3 de la vía hacia Cachipay sector parcela de José García Martínez.

2.1.7 SAN JACINTO (BOLÍVAR)



La posición geográfica de San Jacinto está dada por las siguientes coordenadas geográficas: 9º 49' 54" latitud norte y 75º 07' 35" longitud oeste, el Municipio tiene una extensión territorial de 462 km² (La extensión del área Urbana es de 290,58 Ha, y del área Rural 44.200 Ha), una altura sobre el nivel del mar de 239 metros. Se encuentra a una distancia de 120 Kilómetros de Cartagena de Indias capital del departamento de Bolívar, a 593 kilómetros de Bogotá.

El Municipio se encuentra limitado geográficamente de la siguiente forma: por el Norte: con el Municipio de San Juan Nepomuceno, por el Sur: con el Municipio de El Carmen de Bolívar, por el Este: con el Municipio de Zambrano y por el Oeste: con el Municipio de María La Baja.

La vía objeto de estudio une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de SAN JACINTO Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y barranquilla. - Longitud total de (1171 metros) PR7+500 - PR8+671.

.

2.1.8 SAN PABLO (BOLIVAR)



San Pablo Sur de Bolívar es un municipio de Colombia, que se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas, principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud.

San Pablo, limita al norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simití departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia uh (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (departamento de Santander).

Posee una extensión de 2.086 km, con una topografía

variada de terrenos planos, semiplanos y ondulados. Por ser un municipio tan extenso cuenta con numerosas veredas, pequeños asentamientos aislados y un casco urbano.

La vía objeto de la intervención tiene como referencia o lugar de inicio la vereda de Loma Fresca y termina en el corregimiento del Carmen del Cocu, con una longitud 25 km de los cuales se intervendrán los tramos referenciados en las abscisas K0+710 - K0+770, K3+830- K3+910, K8+150- K8+290.

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.2.1 SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR. (San José del Peñón - Porqueras)

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 29 de septiembre del 2020, donde estuvieron presentes funcionarios de Invias, de la Administración Municipal de El Guamo - Bolívar, el Ingeniero representante del Contratista de la obra y el Ingeniero Director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 9 kilómetros iniciando en la abscisa K0+459 hasta k8+512, conformada por una superficie del terreno o rasante tipo afirmado, con evidentes tramos en deterioro K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601, K6+095 - K6+375, K7+826 - K7+876 donde se requiere la construcción de placa huellas.

Por otra parte, encontramos situaciones críticas en obras de drenaje tipo alcantarillas, también se evidenciaron zonas de la vía con flujos permanentes de agua, dichos problemas fueron observados en las abscisas K0+878, K1+169, K2+131, K5+231, K6+715, K8+026 y K8+512, en las cuales se proyecta la construcción de siete Box Culvert.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.2 MARIA LA BAJA BOLIVAR. Retiro Nuevo - Flamenco (Incluye Tramo Flamenco-Correa)

Para el reconocimiento de la vía, el día 29 de septiembre del 2020, se hizo un recorrido de la totalidad del tramo materia del contrato en el que estuvieron presentes funcionarios de Invias, de la administración Municipal de María la Baja, el ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Director de la Interventoría.

En la vía actualmente se identificaron varios puntos que evidencian deterioro y que representan problemas de seguridad, rapidez y comodidad, además de flujos de agua peramente o alcantarillas en mal estado, los casos de infiltración de agua los podemos observar en las abscisas K0+152, K0+647, K1+647, K9+790, K10+848, K11+203, los cuales requieren la construcción de Box Culvert.

También existen tramos críticos de la vía como lo son K9+000 – K9+543; K16+000 – K16+390, donde se requiere la construcción de placa huellas, esto con fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen en la vía varias obras de drenaje tipo alcantarilla que se encuentran en buen estado, excepto los sectores ya nombrado en el párrafo anterior, esto se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.3 EL GUAMO BOLIVAR (Guamo-Lata)

En la visita de obra realizada el día 07 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de Invias, la Administración Municipal del Guamo - Bolívar, el representante legal e ingeniero del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Director de la Interventoría.

En la vía actualmente es difícil la intercomunicación terrestre entre la vereda lata con la cabecera Municipal de Guamo Bolívar que también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y la costa Caribe, debido a las vías están en mal estado, intransitables y por qué el mantenimiento de estas es inexistente. Esto genera congestiones en las vías en épocas de invierno por pasos restringidos, afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas debido a la baja comercialización de productos del municipio. Por estas razones, se hace necesario el mejoramiento de los tramos en mal estado descritos a continuación:

Tramos críticos de la vía K0+000 – K0+600; K2+070 – K2+321, donde se requiere la construcción de placa huellas.

En la abscisa K0+017, se proyecta la construcción de cuatro Box Culvert unidos.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.4 CORDOBA BOLIVAR (Guaymaral-San Andrés)

En la visita de obra realizada el día 16 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración Municipal de Córdoba Bolívar, Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 18 kilómetros iniciando en la abscisa K0+000 hasta k17+400, La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,74% aproximadamente, conformada por una superficie en tierra, en la que encontramos varios tramos y obras de drenaje en deterioro.

En las abscisas K3+350 y K8+910, se observaron alcantarillas en mal estado donde se proyectan dos Box Culvert. También se reconocieron puntos críticos de infiltración de agua ubicados en las abscisas K0+057 y K4+870, que requieren la construcción de bateas.

Por otra parte, evidenciamos deterioro y múltiples fallas a lo largo de varios tramos (K0+000 - K0+168), (K5+450 - K5+508), (K6+150 - K6+595), (K6+710 - K6+957), (K8+910 - K9+046), los cuales requieren la construcción de placa huellas. Todo esto con el fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS busca mediante el presente proyecto realizar las obras de MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, con la ejecución del presente proyecto se busca:

- Disminuir la accidentalidad.
- Garantizar la calidad y estabilidad de las obras existentes y a construir.
- Dar soporte en la infraestructura para las actividades comerciales de la región.
- Aumentar la capacidad y nivel de servicio, brindarles comodidad y seguridad a los usuarios de la misma.
- Contar con una vía que cumpla con las necesidades actuales y a futuro, de la zona en desarrollo, cumpliendo con los requisitos técnicos que se exigen en las correspondientes Normas para el diseño y construcción de vías en Colombia.
- Se establece inicialmente que el alcance físico del proyecto es de:

  Municipio de San Juan: 1.2 km
  Municipio de María la Baja: 0.93 Km
  Municipio de El Guamo: 0.85 Km
  Municipio de El Córdoba: 1.054 Km
  Municipio de El Carmen de Bolívar: 1.12 Km
  Municipio de San Jacinto: 1.17Km
  Municipio de Zambrano: 1.38 Km
  Municipio de San Pablo: 0.28Km

El proyecto a realizar consiste en una estructura vial de pavimento con Placa-huella, como una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo. Para la adecuada construcción de este tipo de solución es necesario conocer algunos aspectos técnicos, los cuales serán mencionados a continuación:

1. Se requiere realizar la Topografía del área a intervenir, para determinar las características físicas existentes en la superficie de la vía y de los terrenos aledaños.
2. Es necesario conformar y compactar una capa de Sub base que cumpla la especiación general vigente en el Instituto Nacional de Vías. E: 0,15 m.
3. Construcción de módulos repetitivos conformados por las placas-huella y la riostra, trabajando en conjunto. Espesor único placas-huella de quince (15) centímetros y ancho de la riostra es de veinte centímetros (0,20 m) y peralte de la riostra es de treinta centímetros (0,30 m).
4. Construcción de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).
5. Construcción de cuneta y el bordillo como elementos de drenaje superficial construidos en concreto reforzado, fundidos monolíticamente y articulados estructuralmente con la riostra.

6. Adicionalmente a la berma-cuneta el pavimento debe complementarse con aliviaderos, así como con otras obras de tipo drenaje transversal (Box Coulver) en los puntos de la vía que son requeridos.

2.4 CÓDIGOS, NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES:

- Manual de Gestión Socio – Ambiental de Proyectos Viales en Colombia – INVIAS, versiones 2000 y 2002, Licencias ambientales y sus modificaciones.

- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 07106 del 2 de diciembre de 2009.

- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella del INVIAS, adoptado mediante Resolución N° 04401 de 17 octubre de 2017.

- Cartilla Guía para la evaluación de cantidades y ejecución de Presupuestos para la Construcción de obras de la red terciaria y férrea, adoptado mediante Resolución N° 10133 del 28 de diciembre de 2017.

- Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, Resolución No. 0003600 Min transporte.

- Normas de Ensayo para Carreteras, Resolución No. 003290 del 15 de agosto de 2007.

- Especificaciones generales de Construcción de Carreteras, Resolución No. 003288 del 15 de agosto de 2007.

- Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para Carreteras de Dos Carriles, segunda versión, Resolución No. 005864 del 12 de noviembre de 1998 INVIAS.

- Manual de Diseño Geométrico para Carreteras, Resolución No. 000744, del 4 de marzo de 2009.

- Manual de Señalización Vial, Resolución No. 1050 de 2004 de Min transporte y sus modificaciones.

- Manual de Drenaje para Carreteras, Resolución No. 000024 del 7 de enero de 2011.

- Manuales de Inspección de obras del INVIAS (Estructuras de Drenaje, Pavimentos Flexibles, Pavimentos Rígidos, Puentes y Pontones, y Obras de Estabilización).

- Norma Sismo Resistente 2010 NSR-10 y sus modificaciones.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Corresponde a la información los Contratos celebrados por las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras incluidas en el proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Contractualmente se tiene lo siguiente:

MUNICPIO DE SAN JUAN	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL S.A.S
CONTRATO No:	LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020
OTRO SI MODIFICATORIO N°001	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
VALOR INICIAL:	$1,067,909,524
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA
CONTRATISTA:	CORPORACION SER SOCIAL NIT. 806010227-1
CONTRATO No:	LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
VALOR INICIAL:	$1,067,627,566
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020

MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLÍVAR	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
CONTRATO No:	LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL:	$1.076.137.444
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACLARATORIO No 1	31 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2020

MUNIPIO DE CÓRDOBA BOLÍVAR	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT:901,404,303-1
CONTRATO No:	LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
VALOR INICIAL:	$1,073,602,538
PLAZO INICIAL:	(1) MES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y (6)MESES DE EJECUCIÓN

ZAMBRANO BOLIVAR	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN "LOS MUNICIPIOS DE PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
CONSTRUCTOR:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT:900.789.716-6
CONTRATO No:	SI-C-1881 DE 2020
VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50 M/CTE
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
SUPERVISION	INVIAS
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES

SAN JACINTO BOLIVAR	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCTOR:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S-NIT:900.488.041-0
CONTRATO No:	SI-C-1808 DE 2020
VALOR INICIAL:	925.865.116,00 M/CTE
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
SUPERVISION	INVIAS
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES

La información de los Contratos de Obra evidenciada en el presente informe, corresponde a los contratos adjudicados a la fecha por las diferentes Alcaldías de los Municipios, dado que dos de los Municipios incluidos en el proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL

ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, se encuentran aún en procesos de licitación y/o ajustes.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020

Las actividades realizadas durante el periodo del presente informe corresponden a la Sección 2 del Presupuesto de Obra Contractual **REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS,** cuyas actividades serán descritas a continuación:

- Visita de campo y Evaluación diagnostica
- Levantamiento Topográfico (planta y perfiles)
- Diseño geométrico Vía
- Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entradas y cotas de salida).
- Entrega Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).

3.2.2 MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

Las actividades realizadas durante el periodo del presente informe corresponden a la Sección 2 del Presupuesto de Obra Contractual **REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS,** cuyas actividades serán descritas a continuación:

- Visita de campo y Evaluación diagnostica
- Levantamiento Topográfico (planta y perfiles)
- Diseño geométrico Vía
- Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).

3.3 SEGUIMIENTO DE ITEMS NO PREVISTOS

Los ítems existentes en las condiciones contractuales de los contratos de obra N° LP-N-002-20200801001 de 1 de agosto 2020 y LP-002-2020 de 10 julio de 2020, fueron incluidos por parte de la Entidad Estatal en la etapa de planeación y contemplados en el valor total presupuestado para el Proceso de Contratación. A la fecha del presente informe no se han contemplado ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de elaboración del presente informe mensual de Interventoría No. 2 (del 1 de octubre al 30 de octubre de 2020), el Consorcio Bolívar 2020 hizo:

- ✓ Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).

- ✓ Se verifico que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente, con el propósito de exigir el reemplazo en condiciones equivalentes de ser necesario.

- ✓ Se está estudiando los requerimientos de carácter técnico realizados al contratista para evitar modificaciones o sobrecostos al contrato.

- ✓ Se ha solicitado a las alcaldías y contratistas suministren la justificación y documentación correspondientes.

- ✓ Se revisó la suscripción de las actas de inicio que se generaron entre Alcaldías y Contratistas durante la ejecución del contrato a la fecha, para dejar documentado el acto administrativo que da por sentado el inicio de las obras.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En las siguientes dos páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

4.1.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 30 (Día) / 10 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR — **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 16 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.067.909.524,00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 — INTERVENTOR: RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	1,2
Box Coulver	UND	7
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación		
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.067.909.524
Total	$ 1.067.909.524

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.331.691
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	1/08/2020	2/07/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	1/08/2020	2/03/2024
Calidad de Estudios y Diseños	1/03/2021	1/03/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	1/03/2021	1/03/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	1/08/2020	2/03/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Las polizas: CG-1021657 - CG-1003889 aporbadas medienta la Resolución N°20201013-002. Con fecha 13 de OCTUBRE del año 2020

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma
Nombre
Director de Interventoría: Rodrigo Diaz Martinez
Matrícula No.18648

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.2 MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) / 10 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR | **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO MARIA LA BAJA

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.067.627.566,00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 | INTERVENTOR: RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	Km	0.93
Box Coulver	Und	6
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		-
Pavimentación	Km	
Box Coulver	Und	-
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:								
Acumulado:								

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 1.067.627.566
Total	

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:								
Interventor:								

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	9.705.440,34
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	9.705.440,34

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	28/05/2020	10/06/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	28/05/2020	10/06/2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/05/2020	10/02/2024
Calidad de Estudios y Diseños	28/12/2020	28/12/2025
Estabilidad y Calidad de Obra		

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	10/07/2020	10/02/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza de Cumplimiento N° 440-47-994000024130 y Poliza de rResponsabilidad Civil Estracontractual N° 440-74-994000007103 aprobadas por resolución N°0104 con fecha de aprobación de 24 de julio de 2020

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a la programación de obra en el primer mes de ejecución solo se realizaran actividades correspondientes a revisión y/o ajustes, estudios y diseños

Firma
Nombre
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. No se diligencia para el periodo correspondiente al presente informe, dado que no se ha iniciado labores de obra.

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

En las siguientes dos (2) páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 correspondiente al PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1 MET-CONCIVIL S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 28 (Día) 10 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** LP-N-002-20200801001 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JUAN NEPOMUCENO

CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S **SECTOR:** (San José del Peñón - Porqueras)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 de 2020** **INTERVENTOR:** ING. RODRIGO DIAZ MARTINEZ

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMILO SOTO GAMARRA	COORDINADOR DE OBRA																X	X		X	X	X	X	X			X	X	X			
ALVEIRO SIERRA ANILLO	TOPOGRAFO																X	X		X	X	X	X	X			X	X	X			
FELIPE ORDOÑEZ LAZA	RESIDENTE																X	X		X	X	X	X	X			X	X	X			
HUGO MARIO GARCIA CARDONA	OFICIOS VARIOS																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: **ANEXOS SE ENCONTRARA LA EVIDENCIA DE LAS AFILIACIONES DEL PERSONAL.**

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: FELIPE ORDOÑEZ LAZA
Residente de Obra
Matricula No.:A4242016ATL

Firma
Nombre: CLAUDIA L. ROJAS JMZ
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202-188726

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.2 CORPORACION SER SOCIAL.

La información solicita al contratista con relación al personal del contratado para las actividades que corresponden al ítem Revisión y/o ajustes a estudios y diseños, no ha sido recibida a la fecha del presente informe. La solicitud se realizó mediante oficios CB2020-13-2020 y CB2020-24-2020.

El Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 correspondiente al PERSONAL CONTRATO DE OBRA, se entregara en el próximo informe.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 464, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** y valor 1.067.909.524, se adjudicó el contrato de obra LP-N-002-20200801001 de 1 de agosto de 2020.

A la fecha del presente informe el Contratista MET- CONCIVIL S.A.S ha ejecutado las actividades que corresponden a la sección 2 del presupuesto contractual **REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS** en un avance del 80% por valor de $ 6.027.770,00. El Contratista no ha presentado actas parciales de Obra.

MUNICPIO DE SAN JUAN	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL S.A.S
CONTRATO No:	LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020
OTRO SI MODIFICATORIO N°001	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
VALOR INICIAL:	$1,067,909,524
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

El Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA se presentará en cuanto el contratista presente el acta parcial de cobro.

4.4.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 0271 de 28 de mayo de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: RETIRO NUEVO – FLAMENGO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO – CORREA) EN EL MUNICIPIO INTERADMINISTRATIVO N° 586 DEL 5 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR** y valor 1.067.627.566, se adjudicó el contrato de obra N°LP-002-2020 de 10 de julio de 2020.

A la fecha del presente informe el Contratista MET- CONCIVIL S.A.S ha ejecutado las actividades que corresponden a la sección 2 del presupuesto contractual REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS en un avance del 50% por valor de $ 5.774.737,00. El Contratista no ha presentado actas parciales de Obra.

MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA
CONTRATISTA:	CORPORACION SER SOCIAL NIT. 806010227-1
CONTRATO No:	LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
VALOR INICIAL:	$1,067,627,566
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020

El Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA se presentará en cuanto el contratista presente el acta parcial de cobro.

4.4.3 CONTRATO LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020: DEIVIS PEREZ S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 9900243 de 04 de agosto de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ** y valor de $ 1.076.137.444,00, se adjudicó el contrato de obra N° LP-001-2020 de 4 agosto de 2020.

A la fecha del presente informe el Contratista DEIVIS PEREZ S. inició la ejecución de las actividades que corresponden a la sección 2 del presupuesto contractual REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, cuyo inicio es de fecha 26 de octubre de 2020. El Contratista no ha presentado actas parciales de Obra.

MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLÍVAR	
OBJETO DELCONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
CONTRATO No:	LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL:	$1.076.137.444
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACLARATORIO No 1	31 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2020

El Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA se presentará en cuanto el contratista presente el acta parcial de cobro.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.5.1 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.5.1.1 SAN JUAN NEPOMUCENO

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 31 °C, rara vez bajan a menos de 28 °C o exceden 34 °C. La temperatura mínima promedio diaria es 31 °C el 25 de octubre.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 22 °C, rara vez bajan a menos de 21 °C o exceden 24 °C. La temperatura mínima promedio diaria es 22 °C en el mes de octubre.

Como referencia, el 17 de marzo, el día más caluroso del año, las temperaturas en San Juan Nepomuceno generalmente varían de 23 °C a 35 °C, mientras que el 10 de enero, el día más frío del año, varían de 22 °C a 34 °C.

El promedio de lluvia durante 31 días móviles en octubre en San Juan Nepomuceno es esencialmente constante, permaneciendo en aproximadamente 103 milímetros, y rara vez excede 183 milímetros o es menos de 34 milímetros.

El promedio de la acumulación máxima de 31 días es 108 milímetros el 16 de octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
VERSIÓN			
FECHA	1	DE	1

FECHA: 30 (Día) / 10 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-N-002-20200801001 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS

SECTOR: PR0+459 - PR0+953, PR5+231 - PR5+601, PR6+095 - PR6+375, PR7+826 - PR7+876

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	21	19	20	22	23	18	19	20	20	22	22	22	21	19	19	20	20	22	21	19	23	22	21	22	20	23	22	19	18	19	20	638
Lluvias moderadas	3	5	4	2	1	6	5	4	4	2	2	2	3	5	5	4	4	2	3	5	1	2	3	2	4	1	2	5	6	5	4	106
Lluvias intensas																			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FELIPE ORDOÑEZ LAZA
Residente de Obra
Matrícula No.:A4242016ATL

Firma
Nombre: CLAUDIA L. ROJAS JIMENEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

4.5.1.2 MARÍA LA BAJA

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 32 °C, rara vez bajan a menos de 29 °C o exceden 34 °C. La temperatura mínima promedio diaria es 32 °C el 25 de octubre.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 25 °C, rara vez bajan a menos de 23 °C o exceden 26 °C.

El promedio de lluvia durante 31 días móviles en octubre en María la Baja es esencialmente constante, permaneciendo en aproximadamente 117 milímetros, y rara vez excede 210 milímetros o es menos de 39 milímetros.

El promedio de la acumulación máxima de 31 días es 124 milímetros el 16 de octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
VERSIÓN			
FECHA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-20 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA - BOLIVAR

SECTOR: K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	20	22	20	20	22	20	22	14	16	13	15	21	20	20	22	21	21	18	19	17	17	520
Lluvias moderadas	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	4	2	4	4	2	4	2	5	5	11	9	3	4	4	2	0	0	0	5	7	7	204
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	3	3	6	0	0	0	20
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: Claudia L.Rojas Jmz
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA MET-CONCIVIL S.A.S (SAN JUAN NEPOMUCENO)

- DISEÑO DE CONCRETO 21 MPA

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Pag. 1 de 8

Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones. Tel. (034)7955001 Cel. 3184316345 – 3162324365 Montería Córdoba	MET-CONCIVIL S.A.S CRA 13 # 19-22 BARRIO BRASILIA 3003453432 Obra: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARÍAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL. (PLACA HUELLA ESPESOR: 15,0cm)
Fecha de recepción:	Sept 27-2020 2:00pm
Muestra ID.	AGRFINO-M1(1-4)
Procedencia:	Cantra Punta Brava
Localización:	San Juan Nepomuceno
Tipo de material:	Arena Color Amarilla
Muestra ID.	AGRGRUESO-M2(1-4)
Procedencia:	Cantra Piedras Blancas
Localización:	San juan nepomuceno
Tipo de material:	Grava Triturada Color Gris con blanco
Muestra ID.	CEMENTO-M3
Procedencia:	CEMEX
Presentación	Bolsas de 50 kg
Tipo de material:	Tipo 1 Uso General
Muestra ID.	PROPDOSF-D
Resultados de los Ensayos	Consulte la(s) página(s) Siguiente(s)

Fredy Rodriguez Rubio
Geotecnologo
Mat. Nº 19510-00111 CPSL

Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGIA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S
Tel. (034)7955001 Cel. 3184316345 – 3162324365 Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones-Monteria Córdoba

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

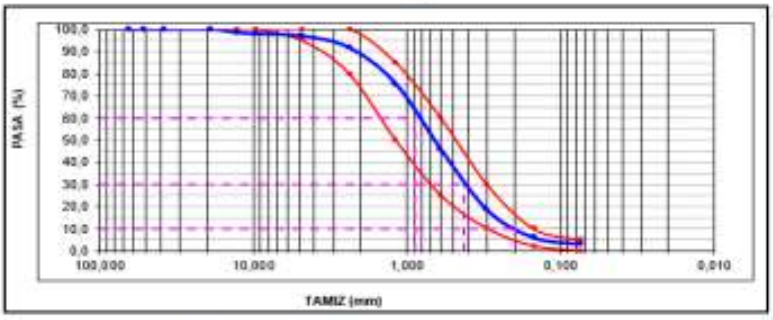
Resultados de los Ensayos

Análisis Granulométrico de Suelos por Tamizado

Norma de Ensayo: INV E-123-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID.		AGRFINO-M1-1		
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Peso seco antes de lavar g	g	485,24	-	-
Peso seco después de lavar g	g	470	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz 1½" (37,50mm)	%	100	-	
Porcentaje Pasa Tamiz 1" (25,40mm)	%	100	-	
Porcentaje Pasa Tamiz 3/4" (19,00mm)	%	100	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz 1/2" (12,70mm)	%	98,5	100	-
Porcentaje Pasa Tamiz 3/8" (9,51mm)	%	97,9	100	-
Porcentaje Pasa Tamiz #4 (4,75mm)	%	96,9	95-100	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #8 (2,36mm)	%	91,6	80-100	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #16 (1,18mm)	%	75,2	50-85	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #30 (0,60mm)	%	45,6	25-60	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #50 (0,30mm)	%	18,3	10-30	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #100 (0,150mm)	%	5,9	2-10	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #200 (0,074mm)	%	3,1	0-5	CUMPLE
Porcentaje de Gravas	%	**3,1**	-	-
Porcentaje de Arenas	%	**93,7**	-	-
Porcentaje de Finos	%	**3,1**	-	-
Modulo de Finura	-	**2,7**	-	-
Indice de Grupo	-	0,0	-	-
Coeficiente de Uniformidad	-	4,4	-	-
Coeficiente de Curvatura	-	0,9	-	-
Clasificación A.A.S.H.T.O.	-	**A-3**	-	-
Clasificación U.S.C.S.	-	**SP**	-	-



ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Pag 3 de 8

Resultados de los Ensayos

Gravedad Especifica y Absorción de Agregado fino

Norma de Ensayo: INV E-222-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID. AGRFINO-M1-2

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado		Especificación	Criterio de Aceptación
Picnometro	#	1	2	-	-
Temperatura	°C	27	27	-	-
B: peso del picnometro aforado,lleno de agua	g	359,3	369,6	-	-
C: peso del picnometro aforado lleno de agua mas muestra	g	502,3	512,8	-	-
A: peso al aire de la muestra seca al horno	g	241,59	241,69	-	-
S: peso al aire de la muestra saturada y superficialmente seca	g	250	250	-	-
Volumen de Solidos, Vs=B+A-C	cm^3	98,59	98,49	-	-
Agua en los poros de las Particulas, Ww= S-A	g	8,41	8,31	-	-
Volumen de solidos Saturados, Vss=(Vs+Ww)	cm^3	107,00	106,80	-	-
Gravedad Especifica Bulk, Gsb=A/Vss	g/cm^3	2,258	2,263	-	-
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca, Gsb sss=S/Vss	g/cm^3	2,336	2,341	-	-
Gravedad Especifica Aparente, Gsa=A/Vs	g/cm^3	2,450	2,454	-	-
Porcentaje de Absorcion %Abs=(Ww/A)*100	%	3,481	3,438	-	-

Promedios

Gravedad Especifica Bulk	**g/cm^3**	**2,260**	-	-
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca	**g/cm^3**	**2,339**	-	-
Gravedad Especifica Aparente	**g/cm^3**	**2,452**	-	-
Porcentaje de Absorcion	**%**	**3,460**	-	-

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Resultados de los Ensayos

Densidad bulk (Peso unitario) y Porcentaje de Vacios de los Agregados Compactados y Sueltos

Norma de Ensayo: INV E-217-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID.		AGRFINO-M1-3				
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado			Especificación	Criterio de Aceptación
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	6,927	6,952	6,947	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		4,921		-	-
Volumen del Recipiente,V	m³		0,001378		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		3,46		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m³		2,260		-	-
Peso Unitario Suelto Seco,M	kg/m³	1456	1474	1470	-	-
Peso Unitario Suelto Sss,Msss	kg/m³	1506	1525	1521	-	-
Porcentaje de Vacios	%	35,5	34,7	34,8	-	-
Promedios					-	-
Peso Unitario suelto Seco	kg/m³		**1456**		-	-
Peso Unitario suelto Sss	kg/m³		**1517**		-	-
Porcentaje de Vacios	%		**35**		-	-
Muestra ID.			AGRFINO-M1-3		-	-
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra +	kg	7,165	7,172	7,196	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		4,921		-	-
Volumen del	m³		0,00138		-	-
Porcentaje de	%		3,46		-	-
Gravedad Especifica	kg/m³		2,260		-	-
Peso Unitario Compacto Seco,M	kg/m³	1628	1634	1651	-	-
Peso Unitario Compacto Sss,Msss	kg/m³		1685		-	-
Porcentaje de Vacios	%		27,8		-	-
Promedios						
Peso Unitario Compacto Seco	**kg/m³**		**1651**		-	-
Peso Unitario Compacto Sss	**kg/m³**		**1694**		-	-
Porcentaje de Vacios	**%**		**27,4**		-	-

Resultados de los Ensayos

Determinación del Contenido de Agua (Humedad) en los Suelos

Norma de Ensayo: INV E-122-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID.		AGRFINO-M1-4		
Peso Suelo Humedo mas Recipiente	g	249,7	-	-
Peso Suelo Seco mas Recipiente	g	239,3	-	-
Número Recipiente	-	97	-	-
Peso del Recipiente	g	40,27	-	-
Porcentaje de Humedad	%	**5,23**		

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Resultados de los Ensayos

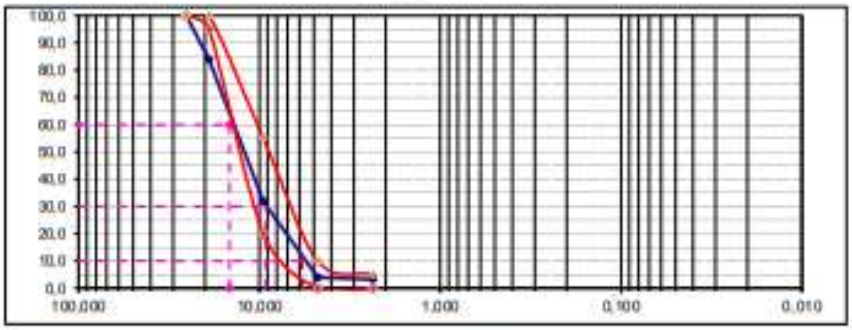
Análisis Granulométrico de Suelos por Tamizado

Norma de Ensayo: INV E-123-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID. AGRGRUESO-M2-1

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Peso seco antes de lavar g	g	6148,3	-	-
Peso seco después de lavar g	g	5953,2	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz 1½" (37,50mm)	%	100	100	-
Porcentaje Pasa Tamiz 1" (25,40mm)	%	100	100	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz 3/4" (19,00mm)	%	84,0	95-100	NO CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz 1/2" (12,70mm)	%	84,0	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz 3/8" (9,51mm)	%	31,8	20-55	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #4 (4,75mm)	%	3,9	0-10	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #8 (2,36mm)	%	3,2	0-5	CUMPLE
Porcentaje Pasa Tamiz #16 (1,18mm)	%	3,0	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz #30 (0,60mm)	%	2,9	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz #50 (0,30mm)	%	2,4	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz #100 (0,150mm)	%	0,0	-	-
Porcentaje Pasa Tamiz #200 (0,074mm)	%	0,0	-	-
Porcentaje de Gravas	%	**96,1**	-	-
Porcentaje de Arenas	%	**0,7**	-	-
Porcentaje de Finos	%	**3,2**	-	-
Tamaño Máximo	-	**1"**	-	-
Indice de Grupo	-	0,0	-	-
Coeficiente de Uniformidad	-	2,5	-	-
Coeficiente de Curvatura	-	1,0	-	-
Clasificación A.A.S.H.T.O.	-	**A-1-a**	-	-
Clasificación U.S.C.S.	-	**GP**	-	-



ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Resultados de los Ensayos

Gravedad Especifica y Absorción de Agregado fino

Norma de Ensayo: INV E-223-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID. AGRGRUESO-M2-2

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado		Especificación	Criterio de Aceptación
Ensayo	#	1	2	-	-
Temperatura	°C	30	30	-	-
A: Peso en aire de la muestra seca	g	2385	2446	-	-
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	g	2433	2490	-	-
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	g	1541	1583	-	-
B-C	g	892	907	-	-
A-C	cm^3	844	863	-	-
B-A	g	48	44	-	-
Gravedad especifica Bulk,(A/B-C) = Gsb	cm^3	2,674	2,697	-	-
Gravedad especifica Bulk SSS,(B/B-C)= Gsbsss	g/cm^3	2,728	2,745	-	-
Gravedad especifica aparente, (A/A-C) = Gsa.	g/cm^3	2,826	2,834	-	-
Porcentaje de Absorción= (B-A)/A*100	%	2,01	1,80	-	-
Promedios					
Gravedad especifica Bulk	**g/cm^3**	**2,685**		-	-
Gravedad especifica Bulk SSS	**g/cm^3**	**2,736**		-	-
Gravedad especifica aparente	**g/cm^3**	**2,830**		-	-
Porcentaje de Absorción	**%**	**1,91**		-	-

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Resultados de los Ensayos

Densidad bulk (Peso unitario) y Porcentaje de Vacios de los Agregados Compactados y Sueltos

Norma de Ensayo: INV E-217-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID.		AGRGRUESO-M2-3				
Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado			Especificación	Criterio de Aceptación
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	14,635	14,565	14,880	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		9,130		-	-
Volumen del Recipiente,V	m^3		0,00432		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		3,46		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m^3		2,260		-	-
Peso Unitario Suelto Seco,M	kg/m^3	1274	1258	1331	-	-
Peso Unitario Suelto Sss,Msss	kg/m^3	1318	1302	1377	-	-
Porcentaje de Vacios	%	43,5	44,2	41,0	-	-
Promedios					-	-
Peso Unitario suelto Seco	kg/m^3		**1258**		-	-
Peso Unitario suelto Sss	kg/m^3		**1332**		-	-
Porcentaje de Vacios	%		**43**		-	-

Muestra ID.		AGRGRUESO-M2-3			-	-
Ensayo	#	1	2	3	-	-
Peso Muestra + Recipiente,G	kg	15,385	15,430	15,490	-	-
Peso del Recipiente,T	kg		9,130		-	-
Volumen del Recipiente,V	m^3		0,00432		-	-
Porcentaje de Absorcion,A	%		3,46		-	-
Gravedad Especifica bulk,S	kg/m^3		2,260		-	-
Peso Unitario Compacto Seco,M	kg/m^3	1448	1458	1472	-	-
Peso Unitario Compacto Sss,Msss	kg/m^3		1498		-	-
Porcentaje de Vacios	%		35,8		-	-
Promedios						
Peso Unitario Compacto Seco	**kg/m^3**		**1472**		-	-
Peso Unitario Compacto Sss	**kg/m^3**		**1510**		-	-
Porcentaje de Vacios	**%**		**35,3**		-	-

Resultados de los Ensayos

Determinación del Contenido de Agua (Humedad) en los Suelos

Norma de Ensayo: INV E-122-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID.		AGRGRUESO-M2-4
Peso Suelo Humedo mas Recipiente	g	244,9
Peso Suelo Seco mas Recipiente	g	242,1
Número Recipiente	-	87
Peso del Recipiente	g	39,75
Porcentaje de Humedad	%	**1,38**

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantia de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

GEOTECNOLOGÍA S.A.S Ingeniería y control

Informe de Resultados DISEÑO CONCRETO-21Mpa-N Fecha: 7/10/2020

Resultados de los Ensayos

Densidad del Cemento Hidraulico

Norma de Ensayo: INV E-307-13

Especificación: INV Art. 610-13

Muestra ID. CEMENTO-M3

Item(s) de Ensayo	Unid	Resultado	Especificación	Criterio de Aceptación
Densidad del cemento Hidraulico	kg/cm³	3,10	-	-
Masa Unitaria Suelta del Cemento Hidraulico	kg/cm³	1,100	-	-
Diseño y Dosificación del Concreto			-	-
Norma de Ensayo: NSR-10 - ACI			-	-
Especificación: INV Art. 610-13			-	-
Muestra ID.		PROPDOSF-D	-	-
Resistencia de Diseño	kg/cm²	210	-	-
Resistencia de Diseño	Mpa	21,0	-	-
Resistencia de Diseño	Psi	3000	-	-
Porcentaje de Agregado Fino (Arena)	%	**40**	-	-
Porcentaje de Agregado Grueso (Triturado)	%	**60**	-	-
Relación Agua Cemento A/C	-	**0,463**	-	-
Peso Agregados por m³ de Concreto			-	-
Cemento	kg	**400**	-	-
Agua	kg	**185**	-	-
Arena	kg	**685**	-	-
Triturado	kg	**1028**	-	-
Proporciones en Peso Seco			-	-
Cemento	-	**1,00**	-	-
Agua	-	**0,46**	-	-
Arena	-	**1,71**	-	-
Triturado	-	**2,57**	-	-
Proporciones en Volumen Suelto				
Cemento	-	**1,00**	-	-
Agua	-	**0,51**	-	-
Arena	-	**1,29**	-	-
Triturado	-	**2,25**	-	-
Proporciones en Volumen Suelto por Bulto (50 kg) de Cemento				
Cemento	-	**1 Bulto**	-	-
Agua	-	**2 Baldes**	-	-
Arena	-	**3 Baldes**	-	-
Triturado	-	**5 Baldes**	-	-
			-	
Temperatura Mezcla de Prueba	°C	**29,9**	-	-
Asentamiento de la Mezcla de Prueba	pg	**4**	-	-
Peso Unitario de la Mezcla de Prueba	kg/m³	**2356**	-	-
Rendimiento	m³	**1,05**	-	-
Contenido de Aire	%	**2,51**	-	-

Nota:

Se utilizaran baldes de, aproximadamente, 5 Galones, para la dosificación de los agregados en obra.
La cantidad de agua se ajustara para obtener un asentamiento mas o menos de 6 pulgadas (152 mm).

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento, Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantía de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO CORPORACION SER SOCIAL (MARIA LA BAJA)

El Contratista Corporación Ser Social entrego el día 19/10/2020, el Diseño de Mezcla de Concreto de 21 MPA para Box. La información entregada por el contratista debe ser subsanada debido a las observaciones realizadas por parte de la Interventoría Consorcio 2020 mediante oficio CB2020-15-2020 del 20 de Octubre de 2020. Al efectuarse la entrega de la documentación requerida, será entregada por la interventoría en el próximo informe.



Cartagena de Indias D.T. y C, 20 de octubre de 2020

CB2020-15-2020

SRS.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
María la Baja Bol.

ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39
Magangué Bol.

Asunto: **Observaciones Diseño de Mezcla de Concreto 21 MPA.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la información suministrada en el Diseño de Mezcla del concreto de 21 MPA para Box, entregado y elaborado por Corporación Ser Social se realizan las siguientes observaciones por parte de la Interventoría Consorcio Bolívar 2020.

1. El documento entregado no especifica el Laboratorio encargado de realizar los ensayos de los materiales.

2. No entrega la información de procedencia, localización y tipo de material de las muestras (Agregado fino, Agregado grueso y tipo de cemento).

3. Es necesario que en el Diseño de Mezcla se señalen las propiedades de los materiales que se van a utilizar, tales como:

- Granulometría.
- Modelo de finura de la arena.
- Tamaño Máximo de la grava.
- Densidad aparente de la grava y arena.
- Absorción de grava y arena.
- Masa unitaria de la grava.
- Humedad de los agregados inmediatamente antes de hacer la mezcla.
- Densidad del cemento.

Por las razones antes mencionadas recomendamos regirse por las Especificaciones Técnicas de Invias.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoria
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono +573001564/ 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105607764

4.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

La interventoría realiza seguimiento al pago de los aportes por parte del Contratista. Por medio del formato MINFRA MN-IN-15-FR12 Control Parafiscales de Obra y planillas de pago correspondiente. El cual se presenta en la siguiente página.

4.7.1 CONTRATISTA MET-CONCIVIL S.A.S (SAN JUAN NEPOMUCENO)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	30 (Día)	10 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JUAN NEPOMUCENO - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)

SECTOR: K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601,K6+095 - K6+375, K8+826 - K8+876

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados	
CAMILO SOTO	ING.COORDINADOR DE OBRA	OCTUBRE		1.045.675.884	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	9411218385	30		9411218385				SOTO GAMARRA CAMILO ALBERTO	
ALBEIRO SIERRA	TOPOGRAFO	OCTUBRE		9.176.570																																						
FELIPE ORDOÑEZ	ING. RESIDENTE	OCTUBRE		1.066.732.433																																						
HUGO GARCIA	OFICIOS VARIOS	OCTUBRE		75.086.357																																						

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre :CAMILO SOTO
Coordinador de Obra
Matricula No.:082022201672ATL

Firma
Nombre :RODRIGO DIAZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.18648

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

.

Para el presente periodo de 1 de octubre – 30 octubre de 2020 el contratista adjuntó el soporte de pago del Ingeniero de Coordinador de obras (Planilla de Pago) y las Certificaciones de Afiliaciones a la Seguridad Social de los trabajadores contratados para realizar las actividades que hacen parte del Ítems REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, personal de Topografía y personal Administrativo.

A continuación adjuntamos la evidencia:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045675884		SOTO GAMARRA CAMILO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 n. 11-75 apto 201	PLANETA RICA-CORDOBA	7894759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	766257627	941121838S	I	2020/10/21	2020/10/08	BANCOLOMBIA	0	$250,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vi	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1045675884	SOTO CAMILO																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS037	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$250,300
Total	**Afiliados(1)**																						$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$250,300

ARL | sura

Medellín, 20 de Octubre de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de MET-CONCIVIL SAS que se encuentra EN MORA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C75086357	GARCIA CARDONA HUGO MARIO	21/10/2020		23518213	DEPENDIENTE
C1066732433	ORDOÑEZ LAZA FELIPE ANDRES	21/10/2020		18205c46	DEPENDIENTE
C9176570	SIERRA ANILLO ALVEIRO JOSE	21/10/2020		2960205d	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C796026302029464612

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/10/2020 17:56:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.33.38.242, 172.16.42.57



- ORIGINAL - E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

MUTUAL SER
Empresa Solidaria de Salud
NIT 806.008.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación
Fecha de Radicación

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [ ] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectivo [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Sierra | Anillo | Alvelo | Jose
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número del documento de identidad: 9.176.570
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 02 03 1975

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia [ ]
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN [ ]
14. Grupo de población especial [ ]
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: POSITIVA
16. Administradora de Pensiones: PORVENIR
17. Ingreso base de cotización - IBC: 877803
18. Residencia: calle: 19 cra: 41
Departamento: SANTANDER
Zona: Urbana [X] Rural [ ]
Localidad/Comuna: Bolivar
Municipio/Distrito:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres
20. Tipo de documento de identidad
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo I	II	III	Condición: T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Met-conc NIT
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 812.004.943-4
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: cra 9 #10A-55 Bo 3145343B2 Correo electrónico: Plantadeconcreto

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALVEIRO JOSE SIERRA ANILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.176.570**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Octubre del 2020.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 21/10/2020, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y MTALMECANICA S A S identificado con NIT número 812004943 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
2886163	21/10/2020	Reingresos

DETALLE

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1066732433	FELIPE ANDRES ORDOÑEZ LAZA	877803	OBRERO DE OBRAS PUBLICAS	2020-10-21

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Octubre del año 2020.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva EPS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORDOÑEZ LAZA FELIPE ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.066.732.433** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de diciembre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el dia 21 de octubre de 2020.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20201021101 40

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACIÓN [✔] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. Servicio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [✔] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [✔] CP Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
CÓDIGO: 01
FECHA DE LA SOLICITUD: 21 / 10 / 2020

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Garcia
SEGUNDO APELLIDO: Cardona
PRIMER NOMBRE: Hugo
SEGUNDO NOMBRE: Mario
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [✔]
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7508 6357
9. SEXO: M [✔]
10. FECHA NACIMIENTO: 29 / 01 / 1978

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. GRUPO ETNICO
12. DISCAPACIDAD
13. PUNTAJE Y NIVEL DE SISBEN
14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: Sura
16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Porvenir
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 877803
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cra 9 Cl 26
ZONA: U [✔] R [ ]
LOCALIDAD / COMUNA
BARRIO: San Gabri
CIUDAD / MUNICIPIO: Planeta Rica
DEPARTAMENTO: Cordoba
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO MÓVIL: 301 387 5053
CORREO ELECTRÓNICO: hugo29@gmail.com
CÓDIGO IPS: 7379

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / PRIMER NOMBRE / SEGUNDO NOMBRE
20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] RC [ ] PA [ ] CD [ ]
21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
22. SEXO: F [ ] M [ ]
23. FECHA NACIMIENTO: DÍA / MES / AÑO
CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. CERTIFICADO
1							
2							
3							
4							

	31. DATOS DE RESIDENCIA				32. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL	33. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud IPS	34. NIVEL DE SISBEN	35. ESTE PERTENECE
	Dirección / Barrio	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Celular				
1			H [ ] U [ ]					L [ ] TI [ ]	
2			H [ ] U [ ]					L [ ] TI [ ]	
3			H [ ] U [ ]					L [ ] TI [ ]	
4			H [ ] U [ ]					L [ ] TI [ ]	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

36. Nombre o Razón Social: Met - concivil
36. Tipo documento de identidad: NI [✔]
37. Número documento de identidad: 8120049434
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones: DV
39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 9 # 10 A - 55
Planeta Rica
Cordoba
TELÉFONO FIJO
3003453432
CORREO ELECTRÓNICO
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 20 / 10 / 2020
CARGO: Obrero
SALARIO: 877803

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS DE LA EMPRESA [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA IPS [ ]
Código
6. INSCRIPCIÓN EN LA IPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O INGRESO DE COTIZANTES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD ADMISIBLE PARA REALIZAR APORTES COLECTIVOS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD ADMISIBLE PARA REALIZAR APORTES COLECTIVOS [ ]
13. TRASLADO
A LA REGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
B LA REGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. SUSPENSIÓN
A. ORDEN RÉGIMEN [ ]
B. DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PREEXISTENCIA DEL COTIZANTE [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / PRIMER NOMBRE / SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] NI [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEXO: F [ ] M [ ]
FECHA NACIMIENTO: DÍA / MES / AÑO
42. FECHA (a partir de): DÍA / MES / AÑO
43. EPS ANTERIOR Código: Coomeva
44. MOTIVO DE TRASLADO Código
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependientes económicos de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento, que incluí, durante el(los) dependiente(s) económico(s) de mi:
47. Declaración de no cotización al sistema al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de vínculo de hecho. Hago la siguiente declaración de la existencia de vínculo de hecho que establece la sociedad de beneficiarios. Anexo siguiente de la formula:
49. Declaración de no pertenencia a otra EPS. Declaro, bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro afiliado en otra Entidad Promotora de Salud del régimen [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga historia clínica de los documentos relacionados en el artículo 34 del Decreto 1406 de 1999 [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la utilización del reporte de novedades a la base de datos del artículo siguiente y a las entidades estatales que por ley lo requieran [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante y beneficiarios afiliados voluntarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto [ ]

VIII. FIRMAS

34. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario: Hugo Garcia
35. Firma y sello del empleador, representante legal o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: Manlio Vizcaya

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CC [ ] RC [ ] TI [ ] CE [ ] PA [ ] NI [ ] CD [ ] SC [ ]
Cantidad: 1
Folios: 1
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente [ ]
58. Copia del registro civil de nacimiento o de la sentencia judicial, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que decrete la suspensión de cuerpos y sociedad conyugal, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor [ ]
61. Copia de la patria potestad, o del acto administrativo de custodia [ ]
62. Documento en que conste la petición de la persona pensionada o del afiliado que pretende ser incluido en el grupo familiar, dirigida por el interesado ante la autoridad competente [ ]
63. Copia de la autorización del traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud [ ]
64. Certificación del reconocimiento como entidad idónea para realizar afiliaciones colectivas [ ]
65. Copia del acta administrativa o providencia de los funcionarios competentes en la que conste la solicitud del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio
Código del departamento
67. Base del SISBEN
Número de ficha
Puntaje
Nivel
68. Fecha de radicación: DÍA / MES / AÑO
69. Fecha de validación: DÍA / MES / AÑO
70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer apellido / Segundo apellido / Primer nombre / Segundo nombre
Tipo documento de identidad
Número del documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario.

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

FORMULARIO VÍA WEB

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, Hugo Mario Garcia Cardona identificado (a) con C.C. ✔ C.E. Otro:
número 75086357 de Manizales, certifico que:

1. He recibido la carta de derechos y deberes	SI ☑ NO ☐
2. He recibido la carta de desempeño con el ranking de NUEVAEPS	SI ☑ NO ☐
3. Leí el contenido de la carta de derechos y deberes	SI ☑ NO ☐
4. Leí el contenido de la carta de desempeño	SI ☑ NO ☐
5. Me fueron resueltas las dudas sobre el contenido de las cartas de derechos y deberes y la carta de desempeño	SI ☑ NO ☐
6. Entendí y comprendí lo enunciado en la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño	SI ☑ NO ☐
7. NUEVA EPS cuenta con canales disponibles y eficaces para resolver las dudas sobre el contenido de las cartas	SI ☑ NO ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3013875053
y/o correo electrónico:
SI ☑ NO ☐

Cordialmente,
Firma: Hugo Garcia
Tipo ID: CC No. ID: 75086357
Fecha (dd/mm/aaaa): 21/10/2020
Dirección: Cra 9 CL 26
Tel: 3013875053 Municipio Planeta Rica
Departamento: Cordoba
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:
Firma:
Tipo ID: No. ID:
Fecha (dd/mm/aaaa):
Dirección:
Tel: Municipio
Departamento:
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. consultable al reverso de este documento.

Información de NUEVA EPS
Asesor: Nelly Quiñones
Código C 1606 Oficina Montería

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. Para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service- , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* solicitar pruebas de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los dabe personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.S., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.com.co
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: 307 7022
Conmutador: (57 + 1) 4193000
Dirección Administrativa: Carrera 85K No. 46A – 66 Piso 2.

Sr (a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	PRODUCTOR AGROPECUARIO
			$	SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐

Nivel de Escolaridad: Ninguno ☐ Secundaria ☐ Normalista ☐ Profesional ☐ Doctorado ☐ | Preescolar ☐ Media académica o clásica (bachillerato clásico) ☐ Técnica Profesional ☐ Especialización ☐ Último Grado Aprobado: ☐ | Básica Primaria ☐ Media técnica (bachillerato técnico) ☐ Tecnológica ☐ Maestría ☐

Posición Ocupacional: Patrón/Empleador ☐ Contratista ☐ Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato:
Fin Contrato:

SOLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO
Nombre del Tercero:
Tipo de Identificación: NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ R.A. ☐ C.D. ☐
Identificación del Tercero que realiza el Aporte:
DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del GESTOR o PROMOTOR	CÓDIGO GESTOR o PROMOTOR	Nombre DIRECTOR COMERCIAL	CÓDIGO DIRECTOR	Causal Inconsistencia y/o Observaciones	FIRMA Y FECHA
Nelly Quiñones	Ct 606				

4.7.2 CONTRATISTA CORPORACION SER SOCIAL (MARIA LA BAJA)

Para el presente periodo de 01 OCTUBRE – 30 OCTUBRE DE 2020 el contratista NO ADJUNTÓ NINGÚN SOPORTE DE PAGO de los trabajadores en obra, ya que las actividades ejecutadas por el contratista hacen parte del Ítems REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Por tal razón se solicitó las certificaciones de afiliación del personal de Topografía, Profesionales (Ingenieros y/o arquitectos) y personal Administrativo que haya sido contratado a la fecha, así mismo se requirió los soportes necesarios que comprueben sus aportes de acuerdo a lo establecido en el contrato. Inmediatamente se reciba la información se diligenciara el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 Control Parafiscales de Obra y planillas de pago correspondiente.

4.8 INFORME DE AVANCE FISICO

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14 INFORME AVANCE FÍSICO FINANCIERO de los contratos de obra, no se diligencia para el periodo correspondiente al presente informe, dado que se ha trabajado en la **REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS** y no se han iniciado las actividades que corresponden a la ejecución de las obras.

4.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En las siguientes dos (2) páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se adjuntan copias de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

4.9.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

FECHA DE INICIO: 16/10/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.067.909.524,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.534.712,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.534.712,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.790.952,40	1	8	2020	2	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 53.395.476,20	1	8	2020	2	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.261.000,00	1	3	2021	1	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10%	$ 106.790.952,40	1	3	2021	1	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CG–1021657**

Certificado de modificación o anexo No.: **1**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 405.805.617,00	1	8	2020	2	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **1**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.790.952,40	25	9	2020	2	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.581.904,80	25	9	2020	2	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.261.000,00	1	3	2021	1	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.372.857,20	1	3	2021	1	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **CG-1021657**

Certificado de modificación o anexo No.: **3**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 213.581.904,80	1	8	2020	2	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. **3**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: Las polizas: CG-1021657 - CG-1003889 aporbadas medienta la Resolución N°20201013-002. Con fecha 13 de OCTUBRE del año 2020

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre:
Director de Interventoría: Rodrigo Diaz Martinez
Matricula No.:18648

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N.6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 285 5600 FAX 285 12 20 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CG-1021657	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	401311884	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	01/08/2020	24:00 Horas del	01/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICAS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	812.004.943-4
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	No. DOC. IDENTIDAD	800.037.175-2
DIRECCIÓN	CRA 13 NO. 8-70	TELÉFONO	6890428
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	No. DOC. IDENTIDAD	800.037.175-2
DIRECCIÓN	CRA 13 NO. 8-70	TELÉFONO	6890428

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ES EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.LP-N-002-2020180 1001 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

EL AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A EL NUMERAL D DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CALIDAD DE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/08/2020	24:00 Horas del 02/07/2021	106,790,952.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/08/2020	24:00 Horas del 02/03/2024	53,395,476.20	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 01/03/2021	24:00 Horas del 01/03/2026	2,261,000.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 01/03/2021	24:00 Horas del 01/03/2026	106,790,952.40	0.00
		TOTAL ASEGURADO	269,238,381.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO (EFECTIVO), Fecha de Pago : 21/08/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 1

seguros mundial
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	CG-1003889	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	4013802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/09/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 01/09/2020	24:00 Horas Del 02/03/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	8120049434
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	8120049434
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ES EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS).

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO LP-[illegible]-20201100101 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO POTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES
AMPARO -

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	106.790.952	213.581.904	213.581.904	0
PATRONAL	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
		TOTAL ASEGURADO	$ 405.805.617	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/09/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 1

*FIRMADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA + PAGA - APP

De acuerdo al Modificatorio N° 001 de 25 de septiembre de 2020, se modifica el contrato inicial por lo cual la **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. GARANTIA UNICA,** quedará de la siguiente manera:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037175-2

OTRO SI N° 001 CONTRATO NUMERO	LP-N-002-20200801001
FECHA DEL OTRO SI	25 de Septiembre del año 2020
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA	MET – CONCIVIL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	812004943-4
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU EJECUCIÓN
VALOR	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.CTE ($ 1.067.909.524,00).
INTERVENTORÍA	CONTRATADA DE FORMA EXTERNA Y ASIGNADA AL MUNICIPIO.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **WILFRIDO ALFONSO ROMERO VERGARA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 50.928.619, en su calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión del 1 de Enero del 2020 y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo complementes o modifiquen, quién obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR** y quién para todos los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y por otra **MET-CONCIVIL S.A.S**, identificado con Nit.: 812004943-4 y representado legalmente por el señor **MANLIO ROLANDO VIZCAYA MENDEZ**, con cédula de ciudadanía N° 79.602.630 de Bogotá, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Constitución Política y demás disposiciones legales y en el evento de sobrevenir alguna de ellas, lo informará inmediatamente al MUNICIPIO para los fines a que haya lugar, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente otro si N° 001 al contrato de obra, previo relato de las siguientes consideraciones: **1.)** Qué el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*". **2)** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037175-2

celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. **3)** Que EL MUNICIPIO convocó el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP002-2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL."4)** Que después de un proceso regido por los principios de TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y SELECCIÓN OBJETIVA y en general por los principios que reza la Constitución Política de Colombia, el proceso de Selección fue adjudicado al proponente **MET-CONCIVIL S.A.S**, a través de la Resolución No. 20200716001 de fecha Dieciséis (16) de julio de 2020. **5)** Que el día 01 del mes de agosto del año 2020 se procedió a realizar la firma del contrato; que para el inicio de las obras se procedió a realizar la verificación de las garantías contractuales, encontrando que estas no se ajustan a los términos del convenio; por tal razón las partes acuerdan modificar el contrato inicial; por lo cual la cláusula décima octava quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. GARANTÍA ÚNICA.- Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía que ampare los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación de éste; **b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más; **c) Estabilidad y calidad de la obra:** Por una cuantía equivalente al 30% del valor final de las obras y una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras; **d) Calidad de la elaboración, revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.** Por una cuantía equivalente al 30% del valor total de ese ítem, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción de la elaboración y/o revisión y/o actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños; **e) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).** El Contratista de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en especial los artículos 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17, deberá presentar una póliza de seguro que proteja al MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto. En esta garantía **el asegurado y beneficiario** será el Municipio; **Tomador o Afianzado:** Contratista; **Beneficiarios:** Terceros afectados y el MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO; **Cuantía:** El valor asegurado corresponderá al 20% del valor del contrato en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, por ser la cuantía de este proceso, superior a diez (10.000) salarios mínimos; **Vigencia:** Plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. –** La garantía y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá presentarse al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del presente contrato y requerirá la aprobación del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la Orden de Iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037175-2

PARÁGRAFO TERCERO. INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, de sus subcontratistas o dependientes. **PARÁGRAFO CUARTO. MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. -** EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL MUNICIPIO; así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del presente contrato. En el evento de que la garantía otorgada por EL CONTRATISTA consista en una fiducia mercantil, en la cual se hayan admitido bienes inmuebles, EL CONTRATISTA estará en la obligación de actualizar el avalúo mínima una vez cada año calendario, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en el municipio de San Juan Nepomuceno, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año 2020.

EL MUNICIPIO

WILFRIDO ROMERO VERGARA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

EL CONTRATISTA

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Rep. Legal

Proyectó: O. Miranda

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R0000000048

No. PÓLIZA	CG-1003089	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40134048	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/10/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 01/09/2020	24:00 Horas Del 02/03/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	8120049434
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	8120049434
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

EDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AGLARA QUE EL NÚMERO DEL CONTRATO ES LP - N-002-20200801001.
LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No LP-002-20201001001 , CUYO OBJETO ES
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO POTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIVILES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	106.790.952	213.581.904	213.581.904	0
PATRONAL	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
		TOTAL ASEGURADO	$ 400.805.617	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 13/10/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIO PADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA + PASA - AIP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 1

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

No. PÓLIZA	CG-1003889	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	4013408	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/10/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 01/08/2020	24:00 Horas Del 02/03/2021		00:00 Horas Del 01/08/2020	24:00 Horas Del 02/03/2021

CONDICIONES PARTICULARES

Y METALMECANICA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES
AMPARO - DEDUCIBLE

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PINSA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	CG-1003889	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40134048	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/10/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2020	24:00 Horas Del	02/03/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	8120049034
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	8120049034
DIRECCIÓN	CALLE 9 10A 55 BARRIO SAN JOSE	TELÉFONO	3003453432
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

EDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE EL NUMERO DEL CONTRATO ES LP - N-002-2020001001.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.LP-002-2020100 1001 , CUYO OBJETO ES
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO POTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. , - ASEGURADO ADICIONAL : SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIVILES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	106.790.952	213.581.904	213.581.904	0
PATRONAL	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	64.074.571	64.074.571	64.074.571	0
		TOTAL ASEGURADO	$ 405.805.617	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/10/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

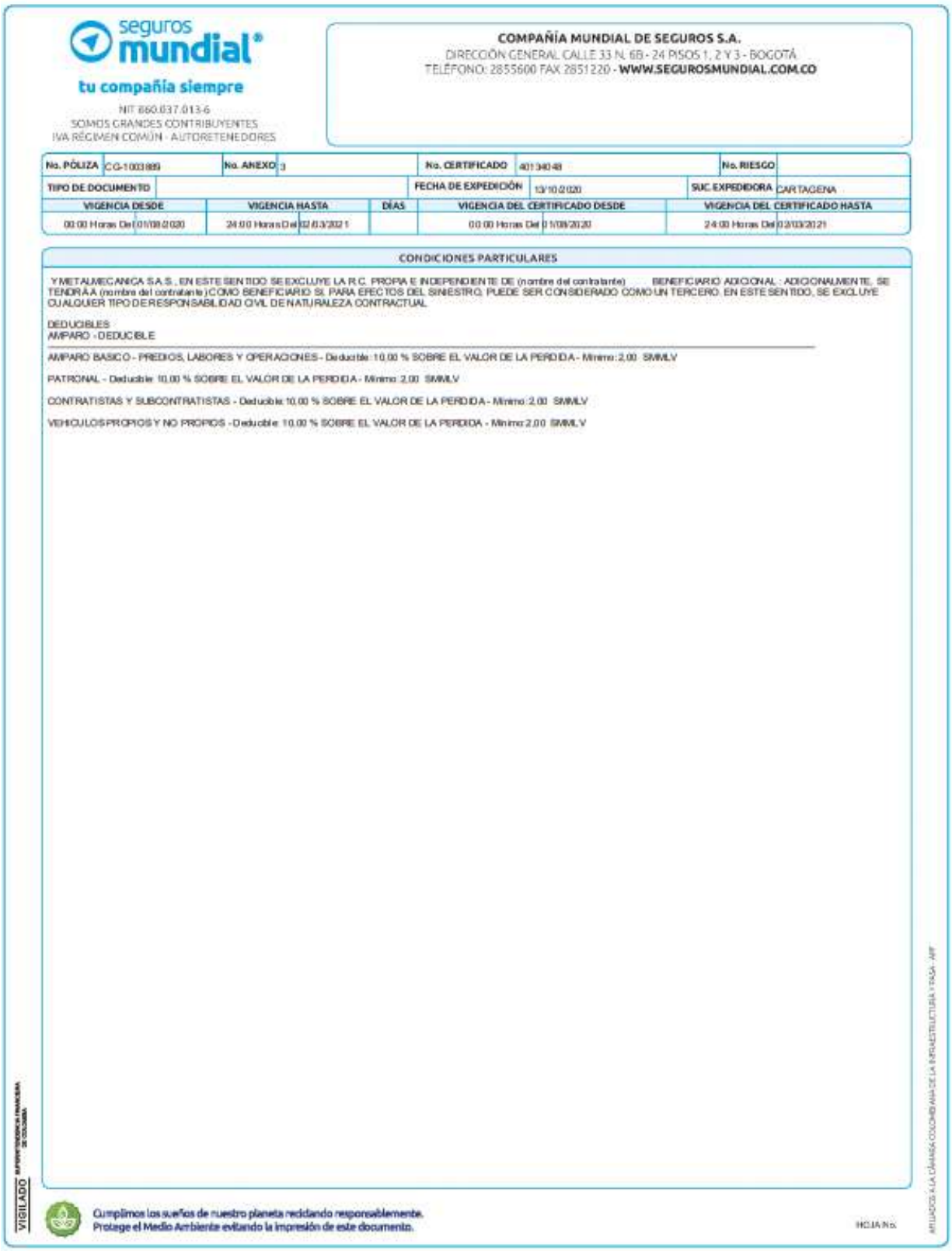
Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APTO PARA LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - JRP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 1



seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

No. PÓLIZA	CG-1003889	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	4013408	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/10/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 01/09/2020	24:00 Horas Del 02/03/2021		00:00 Horas Del 01/09/2020	24:00 Horas Del 02/03/2021

CONDICIONES PARTICULARES

Y METALMECANICA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES
AMPARO - DEDUCIBLE

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037175-2

RESOLUCIÓN N° 20201013-002
(13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA POLIZA DE GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR.

El Alcalde Municipal de San Juan Nepomuceno – Bolivar, y en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Mediante convenio interadministrativo No. 000549 de fecha 20 de febrero de 2020, suscrito por el Municipio, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL", por valor $1.099.847.594.oo.

Dentro de las obligaciones del precitado convenio, más exactamente en la cláusula novena, literal d.), adelantar proceso contractual a fin de realizar y/o celebrar el respectivo contrato.

El Municipio de San Juan Nepomuceno por su parte suscribió un contrato LP-N-002-20200801001 del 01 de Agosto de 2020 cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE VIAS TERCERIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"*, por valor de Mil Sesenta y Siete Millones Novecientos Nueve Mil Quinientos Veinticuatro Pesos ($1.067.909.524), suscrito por MET – CONCIVIL S.A.S., donde en la Cláusula Octava: Garantías, estableció que de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, el contratista deberá suscribir una póliza de garantía que ampare el: **a.) Cumplimiento, b) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, c) Estabilidad y Calidad de la obra, d) Calidad de la elaboración, revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños, y e) Responsabilidad Civil Extracontractual**, con sus respectivos porcentajes de aseguramiento.

El día 25 de septiembre de 2020, se suscribió Otro Si No.001, sin embargo revisando las garantías contractuales fueron insuficiente; por lo que con el fin de cubrir debidamente cualquier incumplimiento.

Por último, se pone de presente que los amparos, - cumplimiento de contrato -, y Responsabilidad Civil Extracontractual dentro de las pólizas Nos. CG-1021657-CG-1003889 de Seguro Mundial –

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO — San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037175-2

Anexos 1-2-3 (la cual – incluye predios, labores y operaciones, patronal, contratista y subcontratistas, vehículo propios y no propios)- tienen como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO e INVIAS.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el contratista ha presentado dos pólizas CG-1021657 – CG-1003889 de Seguro Mundial – Anexos 1- 2 - 3, esto de acuerdo a la naturaleza del contrato, su forma de ejecución y su forma de pago, establecidas en el contrato que se va a ejecutar.

Por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las pólizas Nos. CG-1021657 – CG- 1003889 de Seguro Mundial - Anexos 1 - 2 - 3, expedida a favor del Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolivar en las cuales se ampara el presente Contrato de Obra No. LP-N-002-20200801001 y Otro Si de fecha 25 de septiembre de 2020, que tiene por objeto es el "*MEJORAMIENTO DE VIAS TERCERIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL*", la cual se detalla a continuación:

1. Póliza No. CG-1021657 de Seguro Mundial.

AMPAROS	VIGENCIA	ASEGURAMIENTO	VALOR PRIMA
Cumplimiento de Contrato	25/09/2020-02/07/2021	$106.790.952.40	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	25/09/2020 – 02/03/2024	$213.581.904.80	$1.375.848.oo
Calidad de Servicio	01/03/2021-01/03/2026	$2.261.000.oo	
Estabilidad de la Obra	01/03/2021-01/03/2026	$320.372.857.20	$2.261.237.oo
VALOR PRIMA NETA			$4.047.085.oo
GASTOS DE EXPEDICION			
IVA			$768.946.oo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO — San Juan Progresa

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037175-2

TOTAL ASEGURADO		$643.006.714.40	$4.816.031.oo

2. Póliza No. CG-1003889 de Seguros Mundial

AMPAROS	VIGENCIA	ASEGURAMIENTO	VALOR PRIMA
Predios , Labores y Operaciones	01/08/2020-02/03/2021	$213.581.904.oo	
Patronal	01/08/2020-02/03/2021	$64.074.571.oo	
Contratista y Subcontratistas	01/08/2020-02/03/2021	$64.074.571.oo	
Vehiculos Propios y no propios	01/08/2020-02/03/2021	$64.074.571.oo	
VALOR PRIMA NETA			
GASTOS DE EXPEDICION			
IVA			
TOTAL ASEGURADO		$215.581.904.80	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Arjona – Bolivar el trece (13) del Mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2.020).

WILFRIDO ROMERO VERGARA
Alcalde Municipal

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

4.9.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 1 (Día) 10 (Mes) 20 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020 — CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $1,067,627,566

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 11.549.474,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 11.549.474,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 — INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ MARTINEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	28	5	2020	10	6	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	6	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.911.632,00	28	12	2020	28	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200SMLM	$ 195.560.600,00	10	7	2020	10	2	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 — OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: Polizas: 440-47-994000024130 y 440-74-994000007103 aprobadas por la resolución N° 0104 DE JULIO 24 DEL 2020

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4402792271

PÓLIZA No: 440 -74 - 994000007103 **ANEXO:2**

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA — COD AGE: 440 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
04 / 08 / 2020		10 / 07 / 2020	23:59	10 / 02 / 2021	23:59	215	04 / 08 / 2020

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	10 / 07 / 2020	23:59	10 / 02 / 2021	23:59	215

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CORPORACION SER SOCIAL — IDENTIFICACIÓN: NIT 806.010.227-1

DIRECCIÓN: CALLE 16 #TV 31 - 39 — CIUDAD: MAGANGUE, BOLIVAR — TELÉFONO: 6882349

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION SER SOCIAL — IDENTIFICACIÓN: NIT 806.010.227-1

DIRECCIÓN: CALLE 16 #TV 31 - 39 — CIUDAD: MAGANGUE, BOLIVAR — TELÉFONO: 6882349

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CORPORACION SER SOCIAL — NIT : 806010227

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: BOLIVAR — CIUDAD: CARTAGENA

DIRECCION: CALLE 0 NO. 0-0

ACTIVIDAD: CONTRATO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: SERVICIOS — MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 195,560,600.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	195,560,600.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato de obra No. LP-002-2020 referente a Mejoramiento de las vias terciarias: troncal - retiro nuevo - flamenco ñanguma (incluye tramo flamenco - correa) en el municipio de maría la baja, departamento de bolivar en el marco del convenio interadministrativo no. 586 del 2020 suscrito entre invias y el municipio de maría la baja.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS NIT. 800.215.807-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LUCIA MARGARITA NORDECAY PUELLO	4005	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7709886106001(8020)000000000057806440276227

FIRMA ASESURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CADC207A8806FA175F — CLIENTE — JRANGEL 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la entrega de las claves a través de Call Center, por favor tenga en cuenta que está ordenado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2909 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4402792255

PÓLIZA No: 440 - 47 - 994000024130 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA COD AGENCIA: 44 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	07	2020	05	08	2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CORPORACION SER SOCIAL IDENTIFICACIÓN NIT 806.010.227-1

DIRECCIÓN CALLE 16 #TV 31 - 39 CIUDAD MAGANGUE, BOLIVAR TELÉFONO 6882349

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL MARIA LA BAJA IDENTIFICACIÓN NIT 800.095.466-8

BENEFICIARIO ALCALDIA MUNICIPAL MARIA LA BAJA IDENTIFICACIÓN NIT 800.095.466-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	28/05/2020	10/06/2021	160,144,134.90
ANTICIPO	28/05/2020	10/06/2021	320,288,269.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/05/2020	10/02/2024	320,288,269.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	320,288,269.80
CALIDAD DEL BIEN	28/12/2020	28/12/2025	2,911,632.00

BENEFICIARIOS
NIT 800095466 - ALCALDIA MUNICIPAL MARIA LA BAJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
|
BENEFICIARIOS: 1. MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR Y 2. EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS. IDENTIFICADO CON NIT. 800.215.807-2.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-002-2020, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO RANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUCIA MARGARITA MORDECAY POELLO	4005	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000070004402792255

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADC207A0806FF785B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE Res 2659 DIC/01 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POUZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA COD. AGENCIA: 440 RAMO: 47 No PÓLIZA: **996000024130** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	**CORPORACION SER SOCIAL**	IDENTIFICACIÓN NIT	**806.010.227-1**
ASEGURADO:	**ALCALDIA MUNICIPAL MARIA LA BAJA**	IDENTIFICACIÓN NIT	**800.095.466-8**
BENEFICIARIO:	**ALCALDIA MUNICIPAL MARIA LA BAJA**	IDENTIFICACIÓN NIT	**800.095.466-8**

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN, HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL CUAL SE ASEGURA POR UN 30% DEL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A ESTE ITEM.

MEDIANTE ANEXO SE INCLUYE BENEFICIARIO A LA POLIZA

CLIENTE

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
N° 0104 DE JULIO 24 DEL 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La Alcaldesa del Municipio de Maríá la Baja-Bolivar en su uso de sus facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de MARÍA LA BAJA suscribió **CONTRATO DE OBRA N°. LP-002-2020** de fecha **28 DE MAYO DE 2020**, celebrado entre el municipio de maría la baja bolivar y **CORPORACION SER SOCIAL-1**, persona jurídica Identificada con **NIT 806010227-1 y** representada legalmente por el señor **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número **8.866.006**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA."**

1. Que **CORPORACION SER SOCIAL**, persona jurídica Identificada con **NIT 806010227-1** y representada legalmente por el señor **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número **8.866.006**, ha otorgado pólizas No.**440-47-994000024130** como garantía única de cumplimiento y como garantía única de responsabilidad civil extracontractual, expedida por la Compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, teniendo como asegurado al **MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR**.

2. Que es competencia del alcalde municipal aprobar la garantía única de cumplimiento otorgada por **CORPORACION SER SOCIAL**, persona jurídica

Identificada con NIT 806010227-1 y representada legalmente por el señor **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número 8.866.006.

3. Que por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la pólizas No. **440-47-994000024130**, como garantía única de cumplimiento y como garantía única de responsabilidad civil extracontractual, otorgada por **CORPORACION SER SOCIAL**, persona jurídica identificada con **NIT 806010227-1 y** representada legalmente por el señor **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número **8.866.006**, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15% del valor total del contrato	$160,144,134.90	28/05/2020	10/06/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	100% del valor recibido a título de anticipo.	$ 320,288,269.80	28/05/2020	10/02/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA	30% del valor total del contrato	$	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE	

OBRA		320,288,269.80	VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA. EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN, HACE REFERENCICIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL CUAL SE ASEGURA POR UN 30% DEL VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A ESTE ITEM. MEDIANTE ANEXO SE INCLUYE BENEFICIARIO A LA POLIZA	
CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	30% del valor total del contrato	$2,911,632.00	28/12/2020	28/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL	200 SMLM	$195.560.600	10/07/2020	10/02/2021

Mediante la cual se afianza el Contrato de Obra No. **LP-002-2020**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA."**, con garantía única de responsabilidad civil extracontractual, otorgada por **CORPORACION SER SOCIAL**, persona jurídica Identificada con **NIT 806010227-1 y** representada legalmente por el señor **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número **8.866.006**, a favor de entidades estatales, expedida el 24 de julio de 2020, teniendo como asegurado el Municipio de María la Baja Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de María la Baja Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes julio del año 2020.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANIS

Alcaldesa Municipal

4.9.3 CONTRATO NO: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PEREZ S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) 10 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP- 001-2020 CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.076.137.444,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.613.744,40	4	8	2020	4	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	7	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.227.488,80	4	8	2020	4	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	20%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.841.233,20	4	3	2021	4	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	14	8	2020	4	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	14	8	2020	4	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. **1**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

Las polizas: 75-44-101107288 - 75-40-101038568 aporbadas medienta la Resolución N° 206 Con fecha 14 de AGOSTO del año 2020.

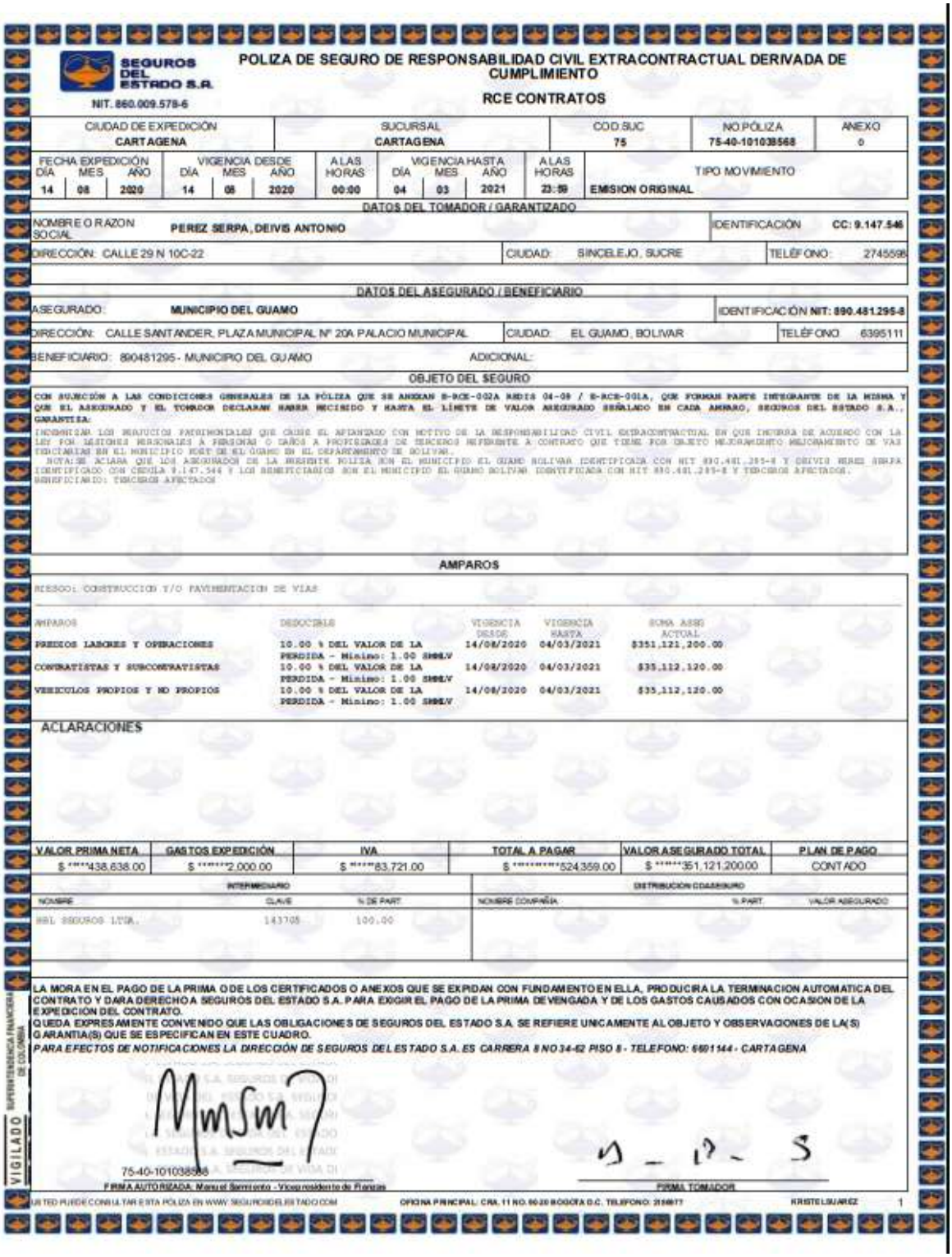
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____



Firma

Nombre: RODRIGO DIAZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 18648

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101038568	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2020	14	08	2020	00:00	04	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **PEREZ SERPA, DEIVIS ANTONIO** — IDENTIFICACIÓN: **CC: 9.147.546**

DIRECCIÓN: CALLE 29 N 10C-22 — CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE — TELÉFONO: 2745598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DEL GUAMO** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.481.295-8**

DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL Nº 20A PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR — TELÉFONO: 6395111

BENEFICIARIO: 890481295 - MUNICIPIO DEL GUAMO — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-ACE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY POR LESIONES PERSONALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS REFERENTE A CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE VAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

NOTA:SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y DEIVIS MIRES SERPA IDENTIFICADO CON CEDULA 9.147.544 Y LOS BENEFICIARIOS SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y TERCEROS AFECTADOS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$351,121,200.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****438,638.00	$ ******2,000.00	$ *****83,721.00	$ *********524,359.00	$ ******351,121,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HDI SEGUROS LTDA.	143705	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

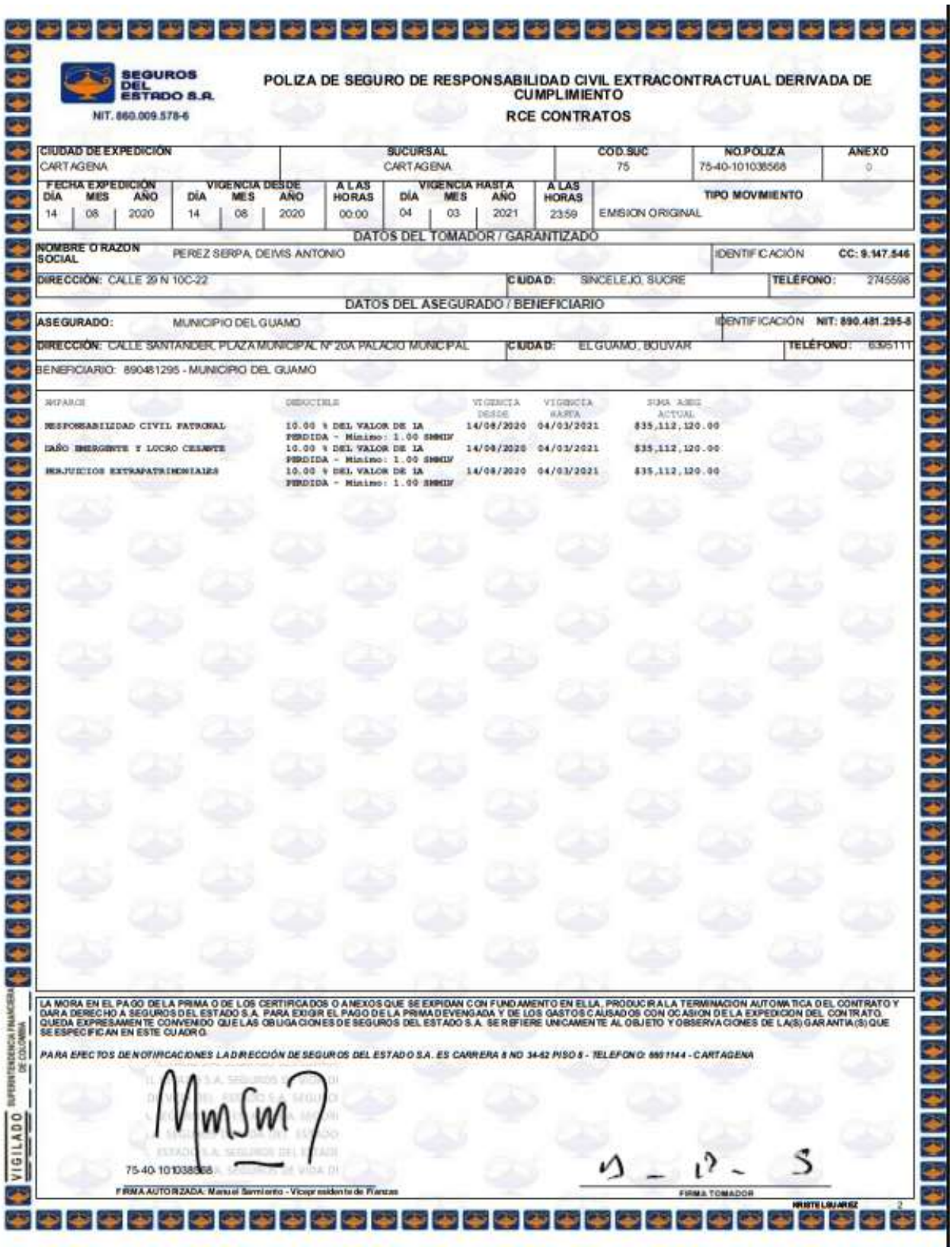
75-40-101038568

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 60-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 218077 — KRISTELSUAREZ 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101038568	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2020	14	08	2020	00:00	04	03	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PEREZ SERPA, DEIVIS ANTONIO		CC: 9.147.546
DIRECCIÓN: CALLE 29 N 10C-22	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO: 2745598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DEL GUAMO		NIT: 890.481.295-8
DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL N° 20A PALACIO MONICIPAL	CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR		TELÉFONO: 6395111

BENEFICIARIO: 890481295 - MUNICIPIO DEL GUAMO

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

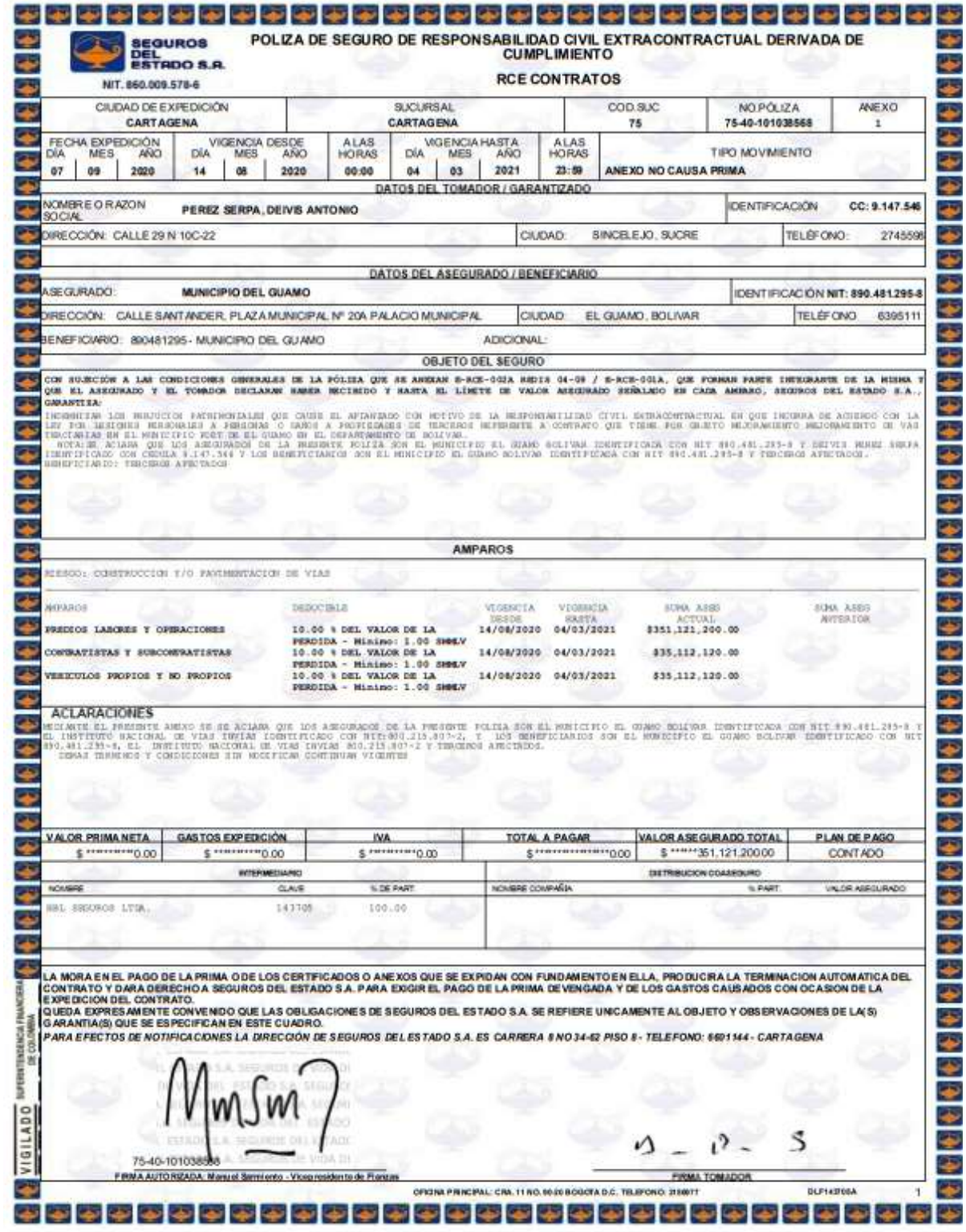
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 5 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101038568

FIRMA AUTORIZADA. Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101038568	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2020	14	08	2020	00:00	04	03	2021	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PEREZ SERPA, DEIVIS ANTONIO — IDENTIFICACIÓN: CC: 9.147.546

DIRECCIÓN: CALLE 29 N 10C-22 — CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE — TELÉFONO: 2745598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DEL GUAMO — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.295-8

DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL Nº 20A PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR — TELÉFONO: 6395111

BENEFICIARIO: 890481295 - MUNICIPIO DEL GUAMO — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIA 04-09 / E-RCE-002A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY POR LESIONES PERSONALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS REFERENTE A CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

NOTA: SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y DEIVIS PEREZ SERPA IDENTIFICADO CON CEDULA 9.147.546 Y LOS BENEFICIARIOS SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y TERCEROS AFECTADOS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$351,121,200.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADA CON NIT 890.481.295-8 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT:800.215.807-2, Y LOS BENEFICIARIOS SON EL MUNICIPIO EL GUAMO BOLIVAR IDENTIFICADO CON NIT 890.481.295-8, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 800.215.807-2 Y TERCEROS AFECTADOS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *********0.00	$ *********0.00	$ *********0.00	$ **********0.00	$ ******351,121,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HBL SEGUROS LTDA.	143708	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101038568

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Planeas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2180077 — SCF143706A — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40- 101038588	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2020	14	08	2020	00:00	04	03	2021	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PEREZ SERPA, DEMIS ANTONIO		CC: 9.147.546	
DIRECCIÓN: CALLE 29 N 10C-22	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	2746598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DEL GUAMO		NIT: 890.481.235-6	
DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL N° 20A PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** EL GUAMO, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6395111

BENEFICIARIO: 890481235 - MUNICIPIO DEL GUAMO

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	14/08/2020	04/03/2021	$35,112,120.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

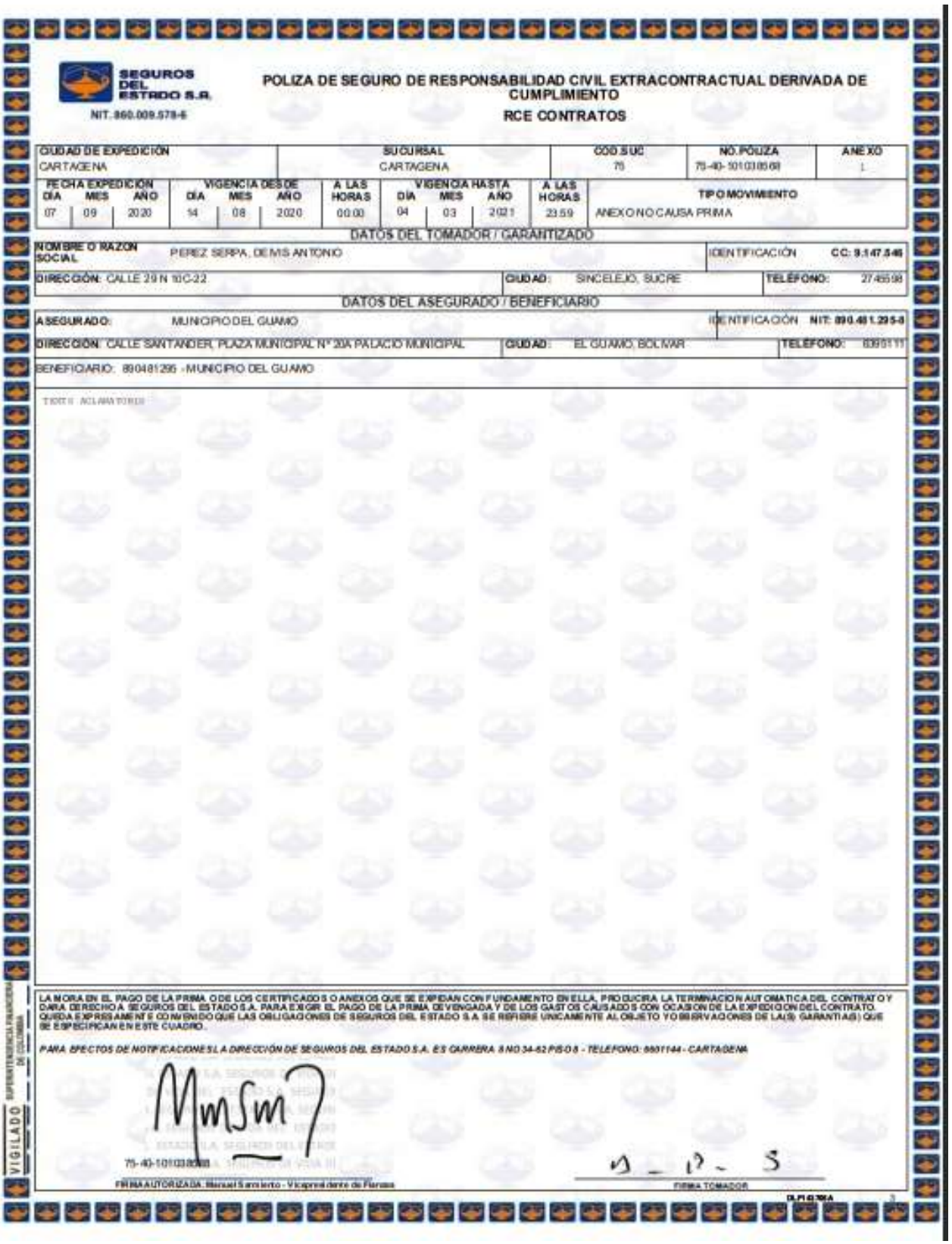
75-40-101038588

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

9 - 12 - 5

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	76	75-40-101038569	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	09	2020	14	08	2020	00:00	04	03	2021	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PEREZ SERPA, DE MS ANTONIO			CC: 9.147.546
DIRECCIÓN: CALLE 29 N 10C-22	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELEFONO:	2745598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DEL GUAMO			NIT: 890.481.295-8
DIRECCION: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL N° 20A PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR	TELEFONO:	8901111

BENEFICIARIO: 890481295 - MUNICIPIO DEL GUAMO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

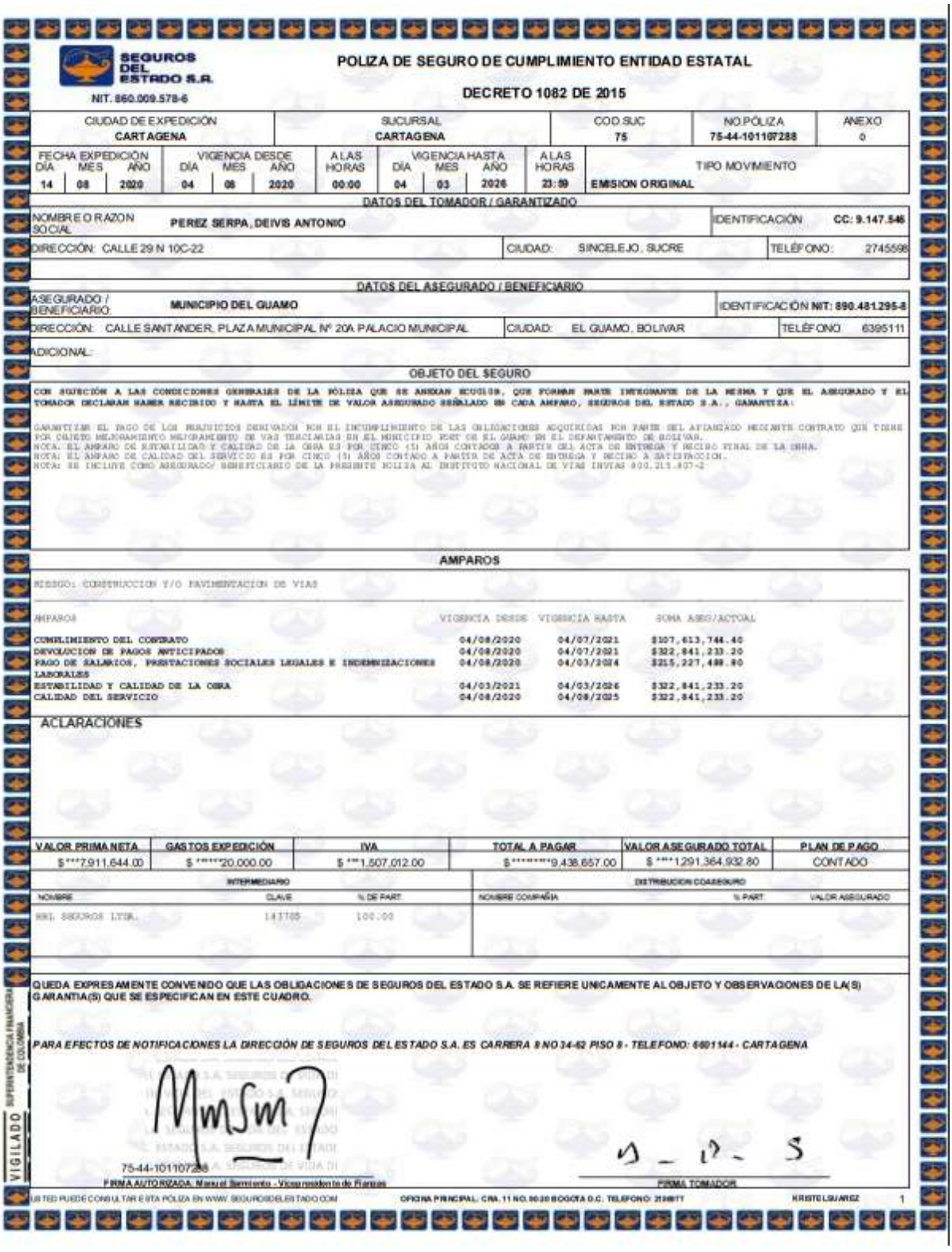
75-40-101038569

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sanmiento - Vicepresidente de Ramos

FIRMA TOMADOR

DUPLICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101107288	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2020	04	08	2020	00:00	04	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PEREZ SERPA, DEIVIS ANTONIO — IDENTIFICACIÓN: CC: 9.147.546

DIRECCIÓN: CALLE 29 N 10C-22 — CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE — TELÉFONO: 2745598

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DEL GUAMO — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.481.295-8

DIRECCIÓN: CALLE SANTANDER, PLAZA MUNICIPAL Nº 20A PALACIO MUNICIPAL — CIUDAD: EL GUAMO, BOLIVAR — TELÉFONO: 6395111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESCRITO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO MEDIANTE CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.
NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADO A PARTIR DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION.
NOTA: SE INCLUYE COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/08/2020	04/07/2021	$107,613,744.40
DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	04/08/2020	04/07/2021	$322,841,233.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/08/2020	04/03/2024	$215,227,488.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/03/2021	04/03/2026	$322,841,233.20
CALIDAD DEL SERVICIO	04/08/2020	04/08/2025	$322,841,233.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$***7.911,644.00	$ *****20.000.00	$ ***1.507.012.00	$*******9.438.657.00	$ ***1.291.364.932.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
REL SEGUROS LTDA.	143765	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101107288

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Benitento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2180877 — KRISTEL SUAREZ — 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Los contratistas MET- CONCIVIL S.A.S y CORPORACION SER SOCIAL no han presentado el Plan de Calidad correspondiente, por lo cual no se adjunta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

4.11 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

- **CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN**

El contrato de obra N° LP-N-002-20200801001 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.**

  El Contrato de Obra especifica en la cláusula CUARTA que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 % ES DECIR $320.288.269. TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

  A la fecha del presente informe no se ha realizado aun el pago del anticipo.

  El contratista presento el plan de inversión del anticipo el día 29 de octubre de 2020. A continuación se adjunta el informe de la fiduciaria y el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.783-5

Cartagena, 19 de octubre de 2020

SGNBSC-2020-3374

Señores
CORPORACIÓN SER SOCIAL
Atte. Dr. Alvaro Perez Severiche
Representante Legal
Calle San Vicente No. 10 B – 19 Versalles
Magangué

INFORME MENSUAL – SEPTIEMBRE DE 2020
3-1-93876 P. A. MANEJO ANTICIPO SER SOCIAL
Contrato de Fiducia Mercantil, Suscrito el 4 de agosto de 2020

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Circular Básica Jurídica 007 de 1996, título quinto, capítulo primero: "DISPOSICIONES APLICABLES A LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS" establece en su numeral 6.2 Informes periódicos: "Sin perjuicio de la obligación de rendición comprobada de cuentas, cuando por su importancia resulte necesario o cuando se establezca una obligación contractual en ese sentido, la fiduciaria deberá remitir al fideicomitente o al beneficiario un reporte sobre hechos relevantes que afecten el negocio y las actividades llevadas a cabo frente a los mismos".

Concordantemente con la obligación contractualmente establecida en el Capítulo VII, Numeral 7.4, literal c, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

1. **INGRESOS:** Corresponden a los recursos provenientes del contrato de Obra Pública No. LP-002-2020 suscrito entre el Municipio de Maria La Baja y Corporación Ser Social, cuyo objeto es mejoramiento de las vías terciarias: Troncal - Retiro Nuevo – Flamenco Nanguma (incluye tramo Flamenco - Correa) en el municipio de Maria la Baja, Departamento de Bolívar en el marco del convenio interadministrativo No. 586 del 2020 suscrito entre Invias y el Municipio de Maria la Baja.

A la fecha de corte del presente informe, no han ingresado recursos al fideicomiso

2. ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS

2.1 CUENTAS BANCARIAS Y/O ENCARGOS: Los dineros antes mencionados son administrados a través de las siguientes cuentas y/o encargos. Se anexan extractos del mes de septiembre de 2020:

Banco GNB Sudameris Nº 90550940460 – PA Manejo Anticipo Ser Social

2.2. PARTIDAS CONCILIATORIAS: Al corte del presente informe no se presentan las siguientes partidas conciliatorias.

3. EGRESOS: al corte del presente informe, no se han realizado giros en el fideicomiso

4. CUENTAS POR COBRAR: Al corte del presente informe no se presentan cuentas por

Dirección General Carrera 7 No. 75-85/87 Piso 10 Bogotá – Colombia - PBX (57 1) 439 0000 - FAX (57 1) 439 0005
www.servitrust.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT 800168765-5

cobrar.

5. CUENTAS POR PAGAR: Al corte del presente informe no se presentan cuentas por pagar.

6. PROVISIONES Y RESERVAS: El contrato de fiducia no establece provisión ni reserva de recursos.

7. SALDO DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS: Dado que no han ingresados recursos al fideicomiso, el saldo neto de los bienes fideicomitidos es Ceros Pesos **(0.00).**

8. OTRA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En virtud del Contrato Fiduciario, no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

No se tiene conocimiento de hechos adicionales de carácter económico, jurídico, administrativo o contable que incidan en el desarrollo normal del contrato fiduciario.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los Estados Financieros adjuntos.

Si dentro de los quince (15) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores Ltda., Calle 100 No. 11A-35, piso 6 Bogotá.

Cordialmente,

JHONNY GUZMAN PEÑA
Coordinador de Operaciones Fiduciarias

Dirección General Carrera 7 No. 75-85/87 Piso 10 Bogotá – Colombia – PBX (57 1) 439 0000 – FAX (57 1) 439 0005
www.servitrust.gnbsudameris.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	29	10	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** **BOLIVAR**

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP 002 **DE** **2020** **CONTRATISTA:** **CONSORCIO SER SOCIAL**

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO - ÑANGUMA (INCL. TRAMO FLAMENCO - CORREA) **EN EL MUNICIPIO DE MARIALBAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722** **DE** 2020 **INTERVENTOR:** **CONSORCIO BOLIVAR 2020**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **1**
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: **Se presenta el primer plan de invensión del anticipo, para tramitar solicitud para desembolso**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	REVISION Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS,LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	11.549.474				11.549.474	%
2	MATERIALES DE CANTERA		60.000.000			60.000.000	%
3	MATERIALES (CEMENTO , ACERO, ALAMABRE, MADERA ETC)		140.000.000			140.000.000	%
4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		40.000.000			40.000.000	%
5	MANO DE OBRA Y PERSONAL		68.738.795			68.738.795	%
TOTAL		11.549.474	308.738.795	-		320.288.269	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

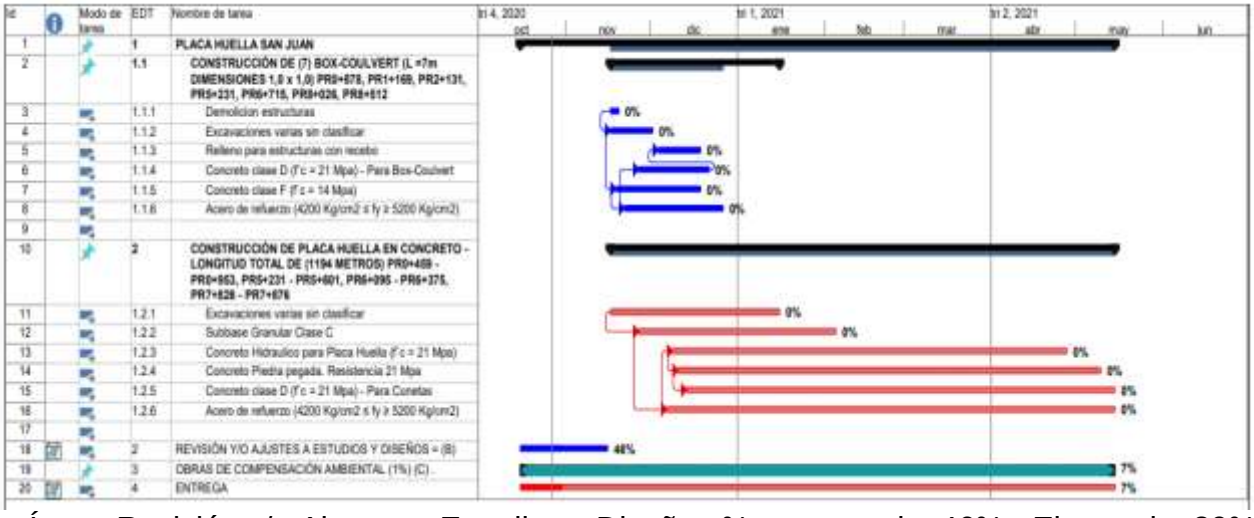
(Firma)
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal o su Apoderado
CORPORACIÓN SER SOCIAL
NIT No.: 806.010.227-1

(Firma)
RODRIGO ALBERTO BENJUMEA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO BOLIVAR 2020
NIT.: 901.380.457-1

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

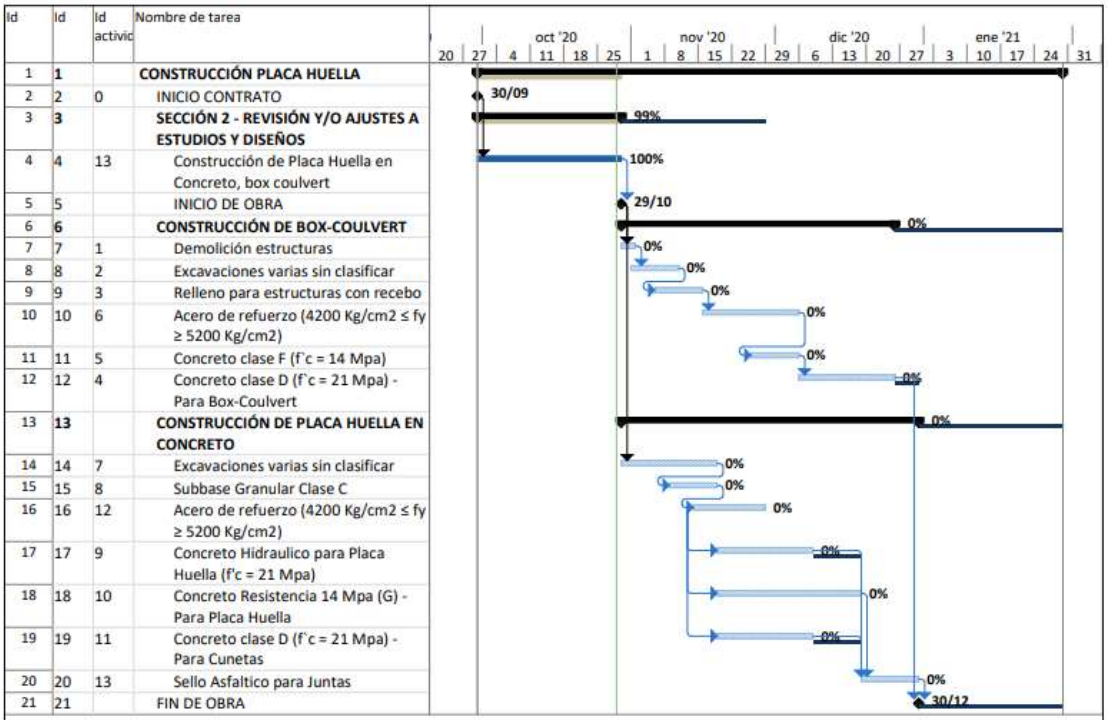
4.11.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

- **CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN.**
  El Contratista presentó una programación, que se adjunta en el siguiente numeral 4.11.2.



Ítems Revisión y/o Ajustes a Estudios y Diseños %programado: 46% - Ejecutado: 80%

- **CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.**
  El Contratista presentó una programación, que se adjunta en el siguiente numeral 4.11.2.



Ítems Revisión y/o Ajustes a Estudios y Diseños %programado: 100% - Ejecutado: 50%

4.11.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

- **CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL**.

La interventoría le solicito al contratista mediante oficio CB-2020-18-2020 la entrega detallada del plan de inversión del anticipo de los tres primeros meses de ejecución, en cuanto se reciba la información solicitada será incluida en el próximo informe de interventoría.





C-B

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de octubre de 2020

CB2020-18-2020

SR.
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER
SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 –
39 Magangué Bol.

Asunto: **RE: ENTREGA DE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito en calidad de Director de Interventoría, solicitar se anexe al documento de Plan de Inversión del Anticipo entregado por Corporación Ser Social, el detalle de la Inversión a realizar en el periodo de los tres primeros meses de ejecución del contrato.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.11.4 ACTAS DE INICIO

ALCALDIA DE MARIALABAJA
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA
NIT: 800.095.466-8
Maria La Baja primero En Victoria

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

N° CONTRATO DE OBRA	LP-002-2020
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRONCAL- RETIRO NUEVO- FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYENDO EL TRAMO FLAMENCO-CORRE) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 de 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.
CONTRATISTA	CORPORACION SER SOCIAL
NIT	806010227-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO PEREZ SEVERICHE
	8.866.006
VALOR	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTO VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.067.627.566)
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En María la baja Bolívar , a los treinta días del mes de septiembre de 2020, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas del Municipio de María la Baja, los señores, **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, persona natural identificado con CC N° **8.866.006,** en representación legal de **CORPORACION SER SOCIAL**, persona jurídica identificada con NIT **806010227-1**, En calidad de contratista; **ROMULO CASTELLAR ARRIETA**, Identificado con CC N° **9.156.509 de María la Baja**, como supervisor de la obra

en mención por parte del municipio de María la Baja; **RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ** , Identificado con CC N° **19.226.349 de Bogotá**, en calidad de Interventor de la Obra y como testigo, Con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
ROMULO CASTELLAR ARRIETA **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS**	**ALVARO PEREZ SEVERICHE** **REPRESENTANTE LEGAL** **CORPORACION SER SOCIAL NIT. 806010227-1.**

POR LA INTERVENTORIA
RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ TESTIGO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO — San Juan Progresa

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit: 800.037.175-2

ACTA DE INICIO

CONTRATO	**LP-N-002-20200801001**
TIPO DE CONTRATO	**OBRA PÚBLICA**
CONTRATISTA	**MET – CONCIVIL S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**812004943-4**
OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**
DEPARTAMENTO	**BOLÍVAR**
VALOR DEL CONTRATO	**MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.CTE ($ 1.067.909.524,00).**
DURACIÓN	**SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
FECHA ACTA DE INICIO	**16 DE OCTUBRE DE 2020**

En la oficina de la Subdirección de Planeación y Obras Publicas Municipal, se reunieron el Ing. **ROBER VÁSQUEZ ARRIETA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 73.228.587, subdirector Operativo de Planeación y Obras Públicas, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, el señor **RODRIGO DIAZ MARTÍNEZ** con cédula de ciudadanía N° 19.226.349 de Bogotá, actuando en calidad de interventor de obras y testigo del CONSORCIO BOLÍVAR 2020 de la Interventoría contratada por INVIAS y por la otra MET-CONCIVIL S.A.S, identificado con Nit.: 812004943-4 y representado legalmente por el señor **MANLIO ROLANDO VIZCAYA MENDEZ**, con cédula de ciudadanía N° 79.602.630, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de **INICIAR** las actividades del contrato **LP-N-002-20200801001** de fecha 1 de Agosto de 2020, que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.**

Para constancia se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, a los (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).

ROBER VÁSQUEZ ARRIETA
Supervisor

MANLIO ROLANDO VIZCAYA MENDEZ
R.L MET-CONCIVIL S.A.S
Contratista

RODRIGO DIAZ MARTÍNEZ
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Director de Interventoría
Testigo

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Guamo
NIT. 890 481 295 8

El Guamo y sus Corregimientos Somos Todos!

ACTA DE INICIO

CONTRATO	LP-001-2020
TIPO DE CONTRATO	LICITACION PUBLICA
CONTRATISTA	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	9.147.546
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.076.137.444.oo),
DURACION	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2020

En la oficina de la secretaria de planeación y obras públicas, se reunieron el Ing. **NEIDER DE ORO GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.131.340.009, secretario de planeación y obras públicas del municipio, en calidad de supervisor del contrato, el señor **RODRIGO DIAZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.226.3-19 de Bogotá, actuando en calidad Representante legal suplente y testigo del **CONSORCIO BOLÍVAR 2020** de la interventoría contratada por INVIAS y por otra parte, **DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA** identificado con cedula ciudadanía N° 9.147.546, en representación propia, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de INICIAR las actividades del contrato LP-001-2020 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL**

Para constancia se firma, en El Guamo Bolívar, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

NEIDER DE ORO GUTIERREZ
Supervisor

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
contratista

RODRIGO DIAZ MARTINEZ
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Representante legal Suplente
TESTIGO

pdet

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A - Palacio Municipal
3145490905 - 3145521385

Escaneado con CamScanner

4.11.5 INFORME SEMANAL

CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 23 (Día) octubre (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS) — TRAMO Y/O SECTOR(S): K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601, K6+095 - K6+375, K8+826 - K8+876

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 1 (Numeración consecutiva) del 16/10/2020 al 23/10/2020

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — FECHA DE INICIO: 16/10/2020

KM A MEJORAR: 1,294 — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,29 — No. PUENTES: — OTROS: PLACAHUELLA 1,294 Km, 7 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS, INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS, D&B INGENIEROS IVILES S A S		
CONTRATO No.	LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.909.524,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.067.909.524,00	PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 746.157.896,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.909.524			$ -
EJECUTADO	$ 3.767.356	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.067.909.524,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.767.356,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.767.356,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIF NACION:
Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO:

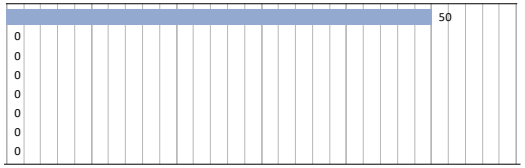
	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIF NACIÓN: $ -
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". **INFORMA No 1** **Del 28° al 30 de Septiembre de 2020**	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO				
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	50	50	50	50	50
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):					
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):					
KM SUBBASE (Km):					
KM BASE (Km)					
KM PAVIMENTADOS (Km)					
PROTECCION DE TALUDES (Km)					
OTROS: DISIPADORES					



1	2	3	4	TOTAL

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601,K6+095 - K6+375, K8+826 - K8+876, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificacion de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: SAN JUAN NEPOMUCENO

PERMISO MINERO: SI X NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____

PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°0-592 de 01 de febrero de 2007**, para la exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolivar** y **Carlos Alberto Vasquez de Oro**, de cauerdo a la Ley 685 del 2001. **Plazo del Contrato**: 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

SE PROCEDE A LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA.

ESTADO:

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO SE CONTINUA CON LA REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, SE REALIZARA UN BALANCE DE OBRA CON EL PROPOSITO DE ATERRIZAR LAS CANTIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACION ARROJADA EN LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles),

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles).

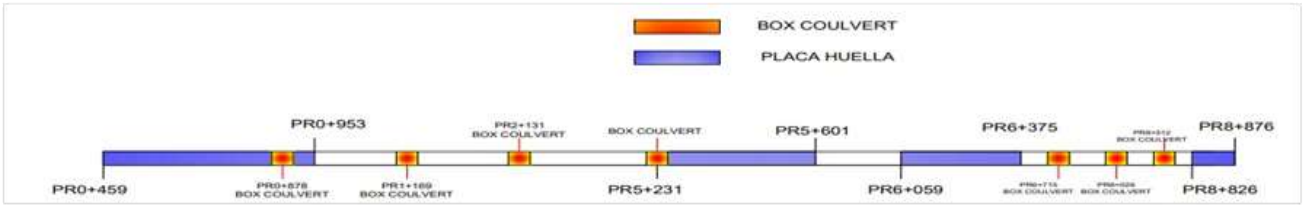
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Socializacón de la obra

Conformación de Veeduria

Continuar con el Levantamiento Topografico(Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida), Diseño de mezclas , entrega de Certificacion de Canteras

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Recorrido Visita Tecnica - Reconocimiento de la via K0+000 - K7+876



Fotografia N° 2. Topogtrafia K0+878-Ubicación Box



Fotografia N° 3. Topografia K5+601, K6+095

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
VERIFICACION EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRIA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCION DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACION, ADICION EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO DIAZ MARTINEZ
TOPOGRAFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT: 18648
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	*Invias - Gestión Pública con Calidad*

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". **INFORMA No 1** **Del 28° al 30 de Septiembre de 2020**	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2			
		VERSIÓN	1			
		PÁGINA	1	DE	1	

FECHA: 30 (Día) octubre (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS) — TRAMO Y/O SECTOR(S): K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601,K6+095 - K6+375, K8+826 - K8+876

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 2 (Numeración consecutiva) del 24/10/2020 al 30/10/2020

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR — FECHA DE INICIO: 16/10/2020

KM A MEJORAR: 1,194 — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,194 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,194 Km, 7 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.909.524,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.067.909.524,00	PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 746.157.896,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.909.524			$ -
EJECUTADO	$ 6.027.770	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.067.909.524,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.027.769,60
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0,56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.027.769,60

	SI	**NO**
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: ____ VALOR FACTURA: ____ FECHA FACTURA: ____

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: ____

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: ____

	SI	**NO**
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: ____ VALOR FACTURA: ____ FECHA FACTURA: ____

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ -

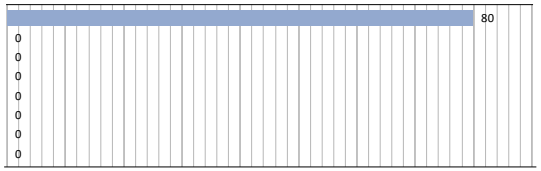
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". **INFORMA No 1** **Del 28° al 30 de Septiembre de 2020**	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO				
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	80	80	80	80	80
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):					
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):					
KM SUBBASE (Km):					
KM BASE (Km)					
KM PAVIMENTADOS (Km)					
PROTECCION DE TALUDES (Km)					
OTROS: DISIPADORES					



1	2	3	4	TOTAL

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601,K6+095 - K6+375, K8+826 - K8+876, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificacion de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Juridicion San Juan La Haya KM 13 — PERMISO MINERO: SI X NO ____
9 Hectárea(s) y 8681 mt(s)2 — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°0-592 de 01 de febrero de 2007**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolivar** y **Carlos Alberto Vasquez de Oro**, de cauerdo a la Ley 685 del 2001. **Plazo del Contrato**: 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	X
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA CONTINUA LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓNSEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES Y EL ACOPIO CAMPAMENTO LA PIEDRA. EL AGUA PARA LA HUMECTACIÓN DE MATERIAL Y ATENUAR PARTÍCULAS EN LA VÍA, DE SER NECESARIO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

SE PROCEDE A LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA.

ESTADO:

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO SE CONTINUA CON LA REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, SE REALIZARA UN BALANCE DE OBRA CON EL PROPOSITO DE ATERRIZAR LAS CANTIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACION ARROJADA EN LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

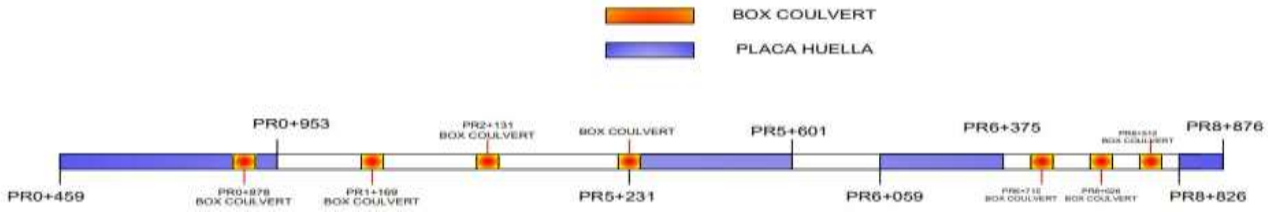
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y entrega de Certificacion de Canteras
Socializacón de la obra
Conformación de Veeduria
Continuar con el Levantamiento Topografico(Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

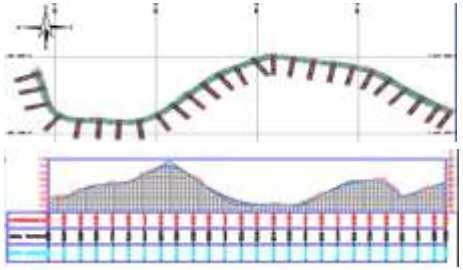
instalación de Valla informativa

RUTA No.

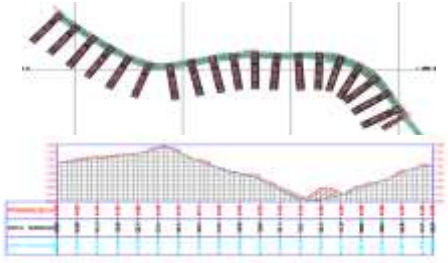


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Levantamiento topografico planta - perfil longitudinal. Tramo 1. 494m



Fotografia N° 2. Levantamiento topografico planta - perfil longitudinal. Tramo 2. 370 m



Fotografia N° 3. Topografia

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO DIAZ MARTINEZ
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT: 18648
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	*Invías - Gestión Pública con Calidad*

CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

FECHA: 09 (Día) octubre (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR — TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 1 del 30/09/2020 al 9/10/2020 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA — FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: 0,933 — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 0,933 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.067.627.566,00	PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 746.157.896,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566			$ -
EJECUTADO	$ 2.309.895	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.067.627.566,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.309.894,80
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0,22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.309.894,80

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO:

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ -

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

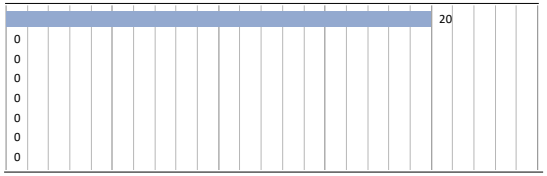
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". **INFORMA No 1** **Del 28° al 30 de Septiembre de 2020**	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	20	20	20
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):			
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):			
KM SUBBASE (Km):			
KM BASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PROTECCION DE TALUDES (Km)			
OTROS: DISIPADORES			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilind			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1 — PERMISO MINERO: SI X NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR — PERMISO MINERO: SI X NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: : La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	X
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

SE PROCEDE A LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA.

ESTADO:

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO SE CONTINUA CON LA REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, SE REALIZARA UN BALANCE DE OBRA CON EL PROPOSITO DE ATERRIZAR LAS CANTIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACION ARROJADA EN LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: ____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: ____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita de campo
Levantamiento topografico (planta y perfiles)
Entrega de protocolo de Bioseguridad
Entrega de programación (project gantt)
Entrega de Certificación cantera (certificado de registro minero)

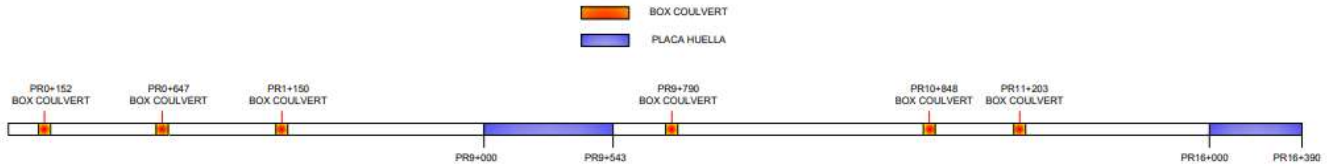
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Socializacón de la obra

Conformación de Veeduria

Diseño geométrico Vía y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Recorrido Visita Tecnica - Reconocimiento de la via



Fotografia N° 2.



Fotografia N° 3.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO DIAZ MARTINEZ
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT: 18648
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	*Invías - Gestión Pública con Calidad*

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". **INFORMA No 1** **Del 28° al 30 de Septiembre de 2020**	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2					
VERSIÓN	1					
PÁGINA	1	DE	1			

FECHA: 16 (Día) octubre (Mes) 2020 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR — TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 2 (Numeración consecutiva) del 10/10/2020 al 16/10/2020

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA — FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: 0,933 — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 0,933 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1.067.627.566,00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1.067.627.566,00	PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 746.157.896,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**20XX**
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.067.627.566			$ -
EJECUTADO	$ 5.774.737	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.067.627.566,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.774.737,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.774.737,00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO:

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

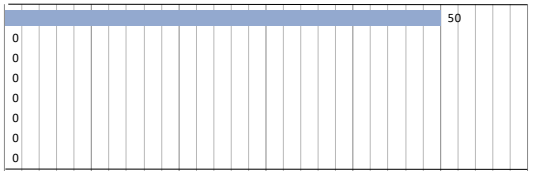
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ -

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". **INFORMA No 1** **Del 28° al 30 de Septiembre de 2020**	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	50	50	50
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):			
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):			
KM SUBBASE (Km):			
KM BASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PROTECCION DE TALUDES (Km)			
OTROS: DISIPADORES			



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibrocompactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilind			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1 — PERMISO MINERO: SI X NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR — PERMISO MINERO: SI X NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

SE PROCEDE A LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA.

ESTADO:

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO SE CONTINUA CON LA REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, SE REALIZARA UN BALANCE DE OBRA CON EL PROPOSITO DE ATERRIZAR LAS CANTIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACION ARROJADA EN LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: ____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: ____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizó visita de campo, Levantamiento topografico (planta y perfiles longitudinales)
Conformación de Veeduria
Diseño geométrico Vía

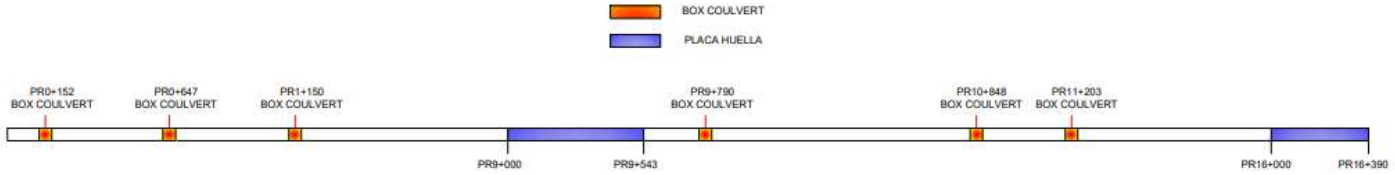
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida

Entrega de las carteras de las secciones transversales de levantamiento Topográfico

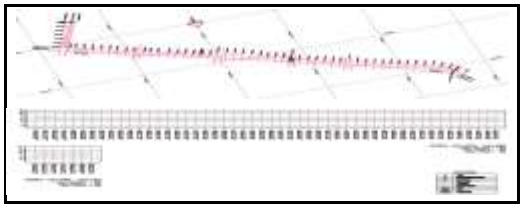
-

RUTA No.

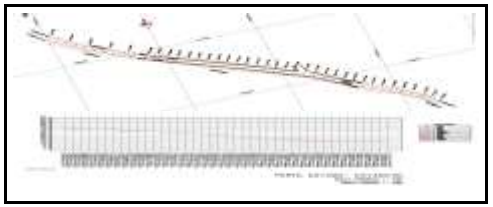


El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografia N° 1. Levantamiento Topografico en Planta y perfil longitudinal - Tramo Corregimiento de Flamenco 543 m



Fotografia N° 2. Levantamiento Topografico en Planta y perfil longitudinal - Tramo Corregimiento de Correa 390 m



Fotografia N° 3.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO DIAZ MARTINEZ
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT: 18648
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	*Invias - Gestión Pública con Calidad*

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Corresponde al Contrato No. 722 de 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Contractualmente se tiene lo siguiente:

CONSORCIO BOLIVAR 2020	
OBJETO DELCONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATO No:	722 DE 2020
INTERVENTORIA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORIA : INGENIERO RODRIGO DIAZ
VALOR INICIAL:	$746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020

El INVIAS designó en la Supervisión del contrato de interventoría a los ingenieros descritos a continuación:

- Ing. Carmen Cecilia Pérez López - RESOLUCIÒN No. 1219 28-ABRIL-2020

OBJETO DE CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	722 DE 2020: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020		NIT:	901.380.457-1	
CONFORMACIÓN:	CONSULTORES E INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S- CONINBO NIT. 900.378.119			10%	
	INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S.-INGECOL PREMIUM S.A.S. NIT. 901.096.880-5			25%	
	RD INGENIEROS CIVILES S.A.S NIT. 900.395.263-1			5%	
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT. 830.027.712-4			60%	
Fecha de Inicio:	28 de septiembre de 2020				
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2020				
Total Prórrogas:	NO APLICA				
Prórroga 1:					
Fecha de suspensión:	NO APLICA				
Fecha de reanudación:	NO APLICA				
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2020				
Valor Inicial INCLUIDO IVA:	$				**746.157.896**
Valor Basico del contrato	$				**627.023.442**
Valor Adiciones:					$ 0 Incluido IVA
Valor Actual INCLUIDO IVA:	$				**746.157.896**

PLAZO TRANSCURRIDO	3%	0,1 MESES		PLAZO FALTANTE MESES	97%	3 MESES	
VALOR PROGRAMADO BASICO	3,16%	$	19.800.740	VALOR ACTA PROGRAMADO	3,16%	$	23.562.881
VALOR ACTAS COBRADAS BASICO	0,48%	$	3.019.854	VALOR ACTA MES	0,48%	$	3.593.626
VALOR POR EJECUTAR BASICO	99,52%	$	624.003.588	VALOR ejecutado acumulado	0,48%	$	3.593.626
ATRASO EN VALOR BASICO	2,68%			VALOR por ejecutar	99,52%	$	742.564.270

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

A la fecha de elaboración del presente informe mensual de Interventoría No. 2 (del 1 de octubre al 30 de octubre de 2020), el Consorcio Bolívar 2020 hizo:

- ✓ Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).

- ✓ Se verifico que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente, con el propósito de exigir el reemplazo en condiciones equivalentes de ser necesario.

- ✓ Se está estudiando los requerimientos de carácter técnico realizados al contratista para evitar modificaciones o sobrecostos al contrato.

- ✓ Se ha solicitado a las alcaldías y contratistas suministren la justificación y documentación correspondientes.

- ✓ Se revisó la suscripción de las actas de inicio que se generaron entre Alcaldías y Contratistas durante la ejecución del contrato a la fecha, para dejar documentado el acto administrativo que da por sentado el inicio de las obras.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

A la fecha de entrega del presente informe, la información técnica solicitada a los contratista se encuentra en revisión, inmediatamente se haya finalizado con la fase de revisión se emitirán los informes correspondientes por parte de los especialistas.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 722 DEL 2022									
NUM		**VR. PROGRAMADO**	**IVA PROGRAMADO**	**VR TOTAL PROGRAM. (INCLUYE IVA)**	**SALDO CONTRATO SEGÚN PROGRAMADO (BÁSICO)**	**VR ACTAS (BÁSICO)**	**IVA ACTAS**	**VR TOTAL ACTAS (INCLUYE IVA)**	**SALDO CONTRATO SEGÚN ACTAS (BÁSICO)**
	VALOR DEL CONTRATO		***$ 746.157.896***		***$ 627.023.442,02***	**Básico Contrato**			***$ 627.023.442,02***
1	sep-20	$ 19.800.740	$ 3.762.141	$ 23.562.881	$ 607.222.702	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626	$ 624.003.588
2	oct-20	$ 202.407.567	$ 38.457.438	$ 240.865.005	$ 424.615.875				
3	nov-20	$ 202.407.567	$ 38.457.438	$ 240.865.005	$ 404.815.134				
4	dic-20	$ 202.407.567	$ 38.457.438	$ 240.865.005	$ 222.208.308				
	TOTALES	**$ 627.023.442**	**$ 119.134.454**	**$ 746.157.896**	**$ -**	**$ 3.019.854**	**$ 573.772**	**$ 3.593.626**	**$ 624.003.588**

Para los contratistas de obra no se tiene programación del PAC, una vez se tenga se procederá a revisar por la interventoría para hacer control mensual.

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Para el periodo del presente informe las actividades ejecutadas por los contratistas hacen parte del Ítems REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, no se ha iniciado aun con la ejecución de las obras tal como lo contempla, razón por lo cual no se ha efectuado el inicio

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el siguiente cuadro se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) / 10 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A

MES DE INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No.** 722 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** NIVEL NACIONAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO BOLIVAR 2020 **SECTOR:**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camionta NISSAN	IYV 724	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR DE MESA	DEL OPTIPLES 3060	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL #1	LENOVO 9475 SERIE CB16111580	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR PORTATIL #2	TOSHIBA SERIAL 1C077017Q	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA	KIOSERA 2040	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Director de Interventoría: Rodrigo Diaz Martinez
Matrícula No.:18648

Firma
Nombre:Carmen C. Perez Lopez
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. :13202-188727BLV

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) / 10 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS: 000668 Carmen de Bolívar, 000533 Cordoba, 000540 El Guamo, 000586 Maria la Baja, 000631 San jacinto, 00549 San Juan de Nepomuceno, 000632 San Pablo, 00630

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 722 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Zambrano

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020 **SECTOR:**

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CLAUDIA LUCIA ROJAS JIMENEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA	AUX. DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OLGA LUCIA IBARRA SIERRA	SECRETARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: Rodrigo diaz Martinez
Residente de Interventoría
Matricula No.:18648

Firma
Nombre:Carmen Cecilia Perez Lopez
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 13202-188727BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA 03 (Día) OVIEMBR (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 OCTUBRE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Convenios Adminstrativos : 000668; 000533;000540;000587;000631;00549;00062 y 000630

SECTOR: Convenios Administrativos: 000668 Carmen de Bolivar; 000533 Cordoba; 000540 El Guamo; 000586 Maria La Baja; 000631 San Jacinto; 00549 San Juan de Nepomuceno; 000632 San Pablo; 00630 Zambrano

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2019	19019	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13894	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 746.157.896
				TOTAL		$ 746.157.896

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **746.157.896,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 19019 Del 2019	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 746.157.896		$ 746.157.896		
1	septiembre 2020	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626,00			$ 742.564.270	$ 3.593.626	$ 742.564.270		En tramite
2	octubre 2020	$ 33.108.086	$ 6.290.536	$ 39.398.622,00			$ 703.165.648	$ 42.992.248	$ 703.165.648		
20											
TOTALES		**$ 36.127.940**	**$ 6.864.308**	**$ 42.992.248**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 703.165.648**	**$ 42.992.248**	**$ 703.165.648**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 18648 CND

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Matrícula No.13202-188727 BLV
DIRECTOR TERRITORIAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, así como Los Certificados de afiliación del personal contratado, en el próximo informe se entregaran las planillas de pago de la seguridad social del mes de octubre.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 03 (Día) NOVIEMBRE (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: octubre de 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

SECTOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ	**19226349**	ING. DIRECTOR	$ 5.234.000	$ 2.990.857	$ 208.200	$ 119.700,00	$ 478.600,00	$ 119.700,00		
2	CLAUDIA LUCIA ROJAS JIMENEZ	**45531919**	ING. RESIDENTE	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 240.200	$ 138.000,00	$ 552.000,00	$ 138.000,00		
3	DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA	**1083025371**	AUXILIAR DE INGENIRIA	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 167.100	$ 96.000,00	$ 384.000,00	$ 96.000,00		
4	OLGA LUCIA IBARRA SIERRA	**1143395920**	SECRETARIA	$ 922.000	$ 922.000	$ 64.200	$ 36.900,00	$ 147.600,00	$ 36.900,00		
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 12.006.000	$ 9.762.857	$ 679.700	$ 390.600	$ 1.562.200	$ 390.600		
							$ 3.023.100				

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma
RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 18648 CND

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Matrícula No.13202-188727 BLV
DIRECTOR TERRITORIAL

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

ARL | sura

Medellín, 30 de septiembre de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BOLÍVAR 2020 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C45531919	ROJAS JIMENEZ CLAUDIA LUCIA	01/10/2020		34V131Q1	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con, la información registrada en la base de datos el 30/09/2020 17:01:15
Los trabajadores marcados con asterisco(*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.147.51.190, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Recepción

De: CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de octubre de 2020 8:34 a. m.
Para: Recepción
Asunto: Fwd: CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EPS SURA

--------- Forwarded message ---------
De: **Tramites Cartagena** <cetramitescartagena@suramericana.com.co>
Date: mar., 20 oct. 2020 a las 8:32
Subject: CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EPS SURA
To: CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.com>

Buenos días,

De acuerdo a lo conversado vía telefónica, se adjunta certificado.

EPS | sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA,**

CERTIFICA

Que **Claudia Lucia Rojas Jimenez** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **45531919**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 45531919
NOMBRES Y APELLIDOS	Claudia Lucia Rojas Jimenez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/02/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	314
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	7
EMPLEADOR(ES)*	N.I.T. 901380457 CONSORCIO BOLIVAR 2020 Desde 01/10/2020 - Vigente

1

ARL | sura

Medellín, 30 de septiembre de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BOLÍVAR 2020 que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1083025371	GRANADOS MIRANDA DANIELA MARIA	01/10/2020		92434711	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/09/2020 16:37:58
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.147.51.190, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO NICO DE AFILIACI N Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Coomeva EPS

RADICADO

Fecha de Radicaci n: 05/10/2020

Página 1 de 2

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Tr mite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliado: A. Individual [X] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Régimen: C. Contributivo [X] E. Subsidiado [ ]

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

C digo (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACI N

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GRANADOS (Primer apellido)	MIRANDA (Segundo apellido)	DANIELA (Primer nombre)	MARIA (Segundo nombre)

7. Tipo documento de identidad	8. N mero del documento de identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	1083025371	Femenino [X] Masculino [ ]	21/01/1997

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISB N	14. Grupo de poblaci n especial
06	Tipo [F N M] Condición [T P]		00

15. Administradora de Riesgos Laborales – ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de Cotizaci n – IBC
SEGUROS DE VIDA SURAMERIC	003 / PORVENIR	2,400,000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico
URBA PRIVILEGIO MZ D CASA		3012097814	d.ant2101@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
47001 / SANTA MARTA	Urbana [X] Rural [ ]		47 / MAGDALENA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. N mero del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					
02					
03					
04					
05					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
01							
02							
03							
04							
05							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Telefono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de los Servicios de Salud – IPS		C digo de la IPS (a registrar por la EPS)	
C	INTEGRAL DE COLOMBIA-PER SANTA MARTA	Soluciones Medicas Y Hospitalarias Del Magdal	40600887	40500824
D				
U				
D				

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o raz n social	36. Tipo de documento de identificaci n	37. N mero del documento de identificaci n	38. Tipo de aportante a pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO BOLIVAR 2020	NI	901380457	01

39. Ubicaci n				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CLL 6A NO 3 17 ED JASBAN BRR BOCAG [illegible]1		consorciobolivar2020@gmail.com	CARTAGENA	BOLIVAR

DTS-FT-144

Mod. May/2016

Coomeva | EPS

II. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del número de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo régimen [ ] B. Diferente régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos del identificado:

Tipo documento de identidad	N. mero documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	43. Fecha
		Femenino [ ] Masculino [ ]		0 1 1 0 2 0 2 0

42. EPS anterior	44. Motivo de traslado — Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no convivencia del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una misma unidad Prestadora de los Servicios de Salud
- [ ] 50. Autenticidad para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o de la inscripción de novedades a la base de datos de afiliados vigente y las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad:

	CM	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad	0	0	0	1	0	0	0	0	1

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o del certificado de defunción de los padres o declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [X] 64. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad territorial — Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN — Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

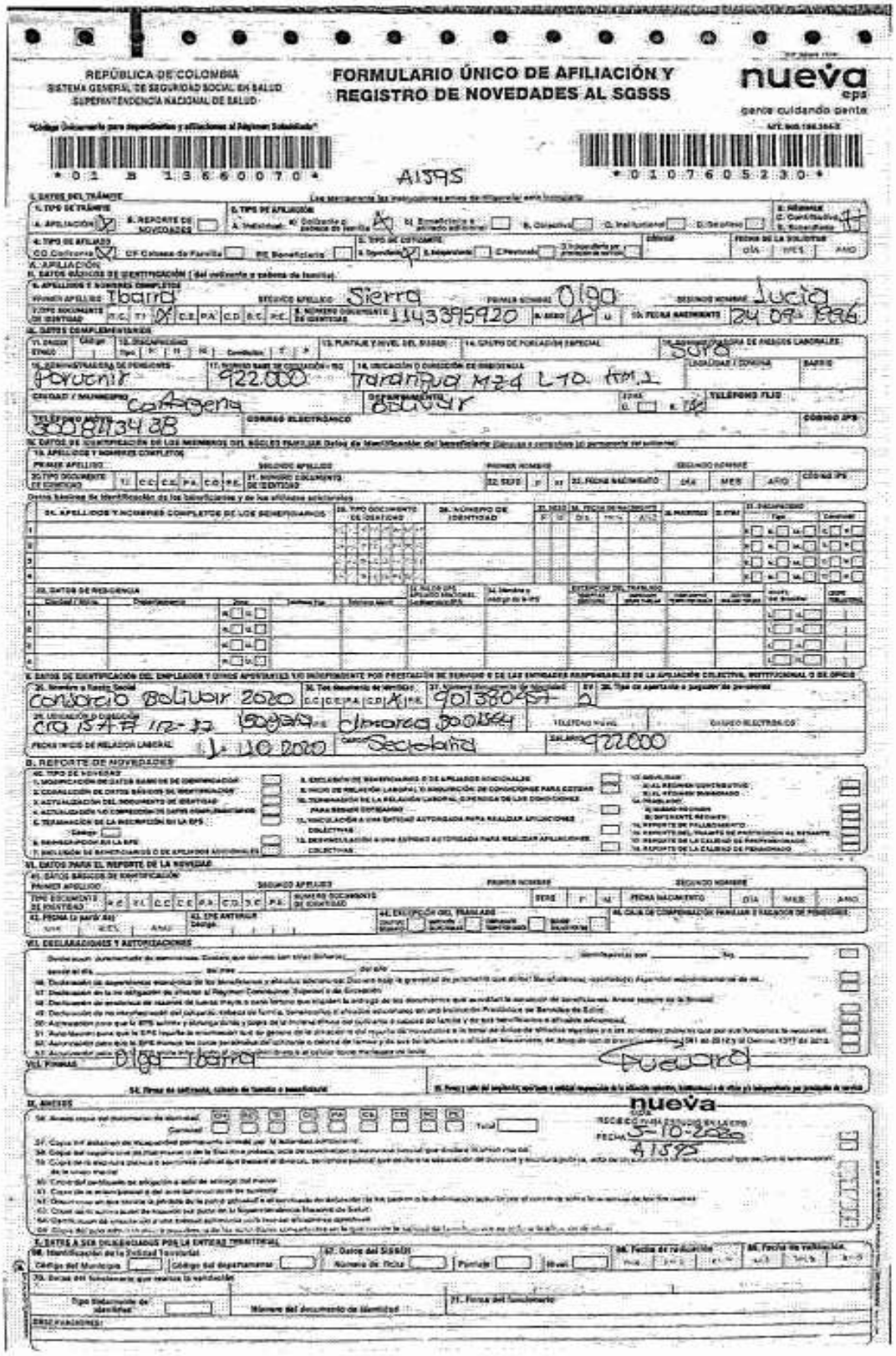
Observaciones: _____

Marque con una (X) en la casilla de respuesta correspondiente a las siguientes preguntas:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	( )	( )
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	( )	( )
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y deberes del afiliado y del paciente?	( )	( )
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	( )	( )
¿Si tuvo dudas sobre el contenido de la información fue aclarada adecuadamente por la EPS?	( )	( )

EPS-FT-044 — Mod. May/2016

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

01 B 136600704

A1595

0107605230

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIADO: COTIZANTE [X] COTIZANTE CF Cabeza de Familia [ ] BENEFICIARIO [ ]

3. TIPO DE COTIZANTE: Dependiente [X] Independiente [ ] Pensionado [ ]

4. FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA 05 MES 11 AÑO 2020

II. AFILIACIÓN

II1. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Ibarra SEGUNDO APELLIDO: Sierra PRIMER NOMBRE: Olga SEGUNDO NOMBRE: Lucia

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [X] 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1143395920 9. SEXO: F 10. FECHA NACIMIENTO: 24 09 1996

II2. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. PAÍS DE RESIDENCIA: 169 12. DEPARTAMENTO: 13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN: 14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL: 15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: Sura

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Porvenir 17. NÚMERO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 922.000 18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Tranquila MZ4 L10. Km 2 LOCALIDAD / COMUNA: BARRIO:

CIUDAD / MUNICIPIO: Cartagena DEPARTAMENTO: Bolivar ZONA: U [ ] R [X] TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL: 3008134438 CORREO ELECTRÓNICO: CÓDIGO IPS:

II3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos de Identificación del beneficiario (Diligencie o corrobore la información existente)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE:

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE PA CD PE 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 22. SEXO: F M 23. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO CÓD NO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO F M	28. FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO	29. PARENTESCO	30. PARENTESCO Tipo	30. PARENTESCO Cotizante
1								
2								
3								
4								

	31. DATOS DE RESIDENCIA Entidad Territorial	Departamento	Zona	32. ¿TIENE UNA AFILIACIÓN VIGENTE AL SGSSS?	33. Nombre o Razón Social del empleador o de la EPS	SITUACIÓN DEL TRABAJADOR				35. Nivel del Beneficiario	36. PBS Beneficiario
1			U [ ] R [ ]								
2			U [ ] R [ ]								
3			U [ ] R [ ]								
4			U [ ] R [ ]								

II4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES (NO INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO)

37. Nombre o Razón Social: Consorcio Bolivar 2020 38. Tipo Documento de Identificación: CC CE PA CD NIT [X] 39. Número de Identificación: 901380451 DV: 2 40. Tipo de Aparición o Juzgado de pertenencia:

41. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: CRA 15A # 17 1/2-32 Edificio: Almeria 3001564 TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 1 - 10 - 2020 CARGO: Secretaria SALARIO: 922.000

III. REPORTE DE NOVEDADES

42. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS PARA RECOBRO COMPARTIDO [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
Código: [ ]
6. REINCORPORACIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL Y/O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. CAMBIO DE RÉGIMEN [ ]
14. CAMBIO DE IBC [ ]
15. CAMBIO DE CLASE DE AFILIADO [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRABAJO DE PREVENCIÓN AL RIESGO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

IV. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

43. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE:
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC TI CC CE PA CD SC PE NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SEXO: F M FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

44. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO 45. EPS ANTERIOR Código: 46. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: Incapacidad [ ] Licencia [ ] Vacaciones [ ] Mora [ ] 46. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O RADICIÓN DE PENSIONES:

V. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

48. Declaración de dependencias económicas de los beneficiarios y afiliados adicionales. Documento bajo la gravedad de juramento que el/los beneficiario(s) depende(n) económicamente de mí.
47. Declaración de la no obligación de afiliar al Régimen Contributivo Subsidiado o del Excepción.
48. Declaración de residencia de usuarios de nuevos ingresos para los efectos de la atención de los beneficiarios. Anexar soporte de la Entidad.
49. Declaración de no encontrarse afiliado del cotizante, cónyuge o compañero(a) permanente y afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y almacene datos y copias de la historia clínica con cualquier IPS o médico de la red y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS transfiera la información que se genere de la prestación del servicio de maternidad a la base de datos de afiliados reportada a la entidad administradora de los recursos del SGSSS.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para [illegible]

VI. FIRMAS

Olga Ibarra

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario 55. Firma y sello del empleador, operador o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o responsable de pensiones o de riesgos laborales

VII. ANEXOS

56. Anexa copia del documento de identidad: CC [X] TI [ ] RC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ] Total [ ]
Cantidad [ ]

nueva eps
RECIBIDO PARA REVISIÓN EN LA EPS
FECHA 5-10-2020
A1595

57. Copia del documento de identificación permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de nacimiento o de la Tarjeta de identidad, cuando corresponda.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declaró la unión marital de hecho, sentencia judicial que declaró la separación de bienes y sociedad conyugal, acta de conciliación o sentencia judicial que declaró la terminación de la unión marital de hecho.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acta de custodia del menor.
62. Copia del acta de conciliación o de la providencia de la corte o juzgado o del certificado de defunción de los padres o la declaración jurada firmada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia del acta de nacimiento del menor expedida por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Demás soportes que exija la entidad administradora para hacer efectivo el beneficio.
65. Otros [illegible]

VIII. ENTES A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio: Código del departamento: 67. Datos del SISBEN: Número de Ficha: Puntaje: Nivel: 68. Fecha de recepción: 69. Fecha de validación:

70. Datos del funcionario que realiza la validación:

Tipo Documento de identidad: Número del documento de identidad: 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

ARL | sura

Medellín, 30 de Septiembre de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO BOLIVAR 2020 que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000002 - ADMINISTRATIVO, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1143395920	IBARRA SIERRA OLGA LUCIA	01/10/2020		61514719	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C801358112027659931

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/09/2020 16:38:51.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.147.51.190, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800378119-5	CONCIC SAS	CARRERA 15 A No 112-77	3001564	recepcion@dybingenierosciviles.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-09	Y	06/10/2020	45822136	$404.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800656756-5	404.400				404.400	0	0	404.400			4.044	404.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	404.400	404.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	404.400	404.400

PAGADA 45622136

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900378119-5	CONCIC SAS	CARRERA 15 A No 112-77	3001564	recepcion@dyningenierosciviles.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-09	2020-09	Y	08/10/2020	45822136	$404.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dpto.	# días	Estrategia	Horas Laboradas	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Obligatorio	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días Reportados	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79226499	DIAZ MARTINEZ RODRIGO ORLANDO	09	3		72																0	0		0	0	0		0	0	14-11	5.810.000	9	404.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ESCENARIO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	[illegible]	RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ	Cra 15 A # 112 - 77	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	[illegible]			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	[illegible]

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-09	I	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0		0		0	0	0	0	[illegible]	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, INF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	[illegible]	[illegible]
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	[illegible]	[illegible]

PAGADA
4560726
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG.1 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ESCENARIO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	[illegible]	RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ	Cra 13 A # 112 - 77	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	[illegible]			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-09	1	07/10/2020	49637264	$136.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | |

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En las siguientes dos páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE ANEXA POLIZA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 30 (Día) 10 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 746.157.896,00

VALOR ACUMULADO: $ 746.157.896,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. Carmen Cecilia Pérez López

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 74.615.789,60	28	9	2020	31	12	2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 149.231.579,20	28	9	2020	31	12	2020
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 149.231.579,20	28	9	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 223.847.368,80	1	6	2021	1	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **33-44-101199902**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: 5 de mayo de 2020

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula No.:18648

Firma
Nombre: CARMEN C. PEREZ LOPEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101199902	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2020	28	09	2020	00:00	01	06	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT: 901.380.457-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 A NRO. 112 - 77	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3001564

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y CONSORCIO VIAS 2020	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ROTULOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO INHERENTE AL CONTRATO NUMERO 722 DE 2020 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

TOMADOR/AFIANZADO:
CONSORCIO BOLIVAR 2020 NIT. 901.380.457-1 INTEGRADO POR: CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S. CONBOG S.A.S. con NIT. 901.354.060-6,CON PARTICIPACION DEL 10% Y GAB INGENIEROS CIVILES S.A.S CON NIT. 830.027.713-8 CON PARTICIPACION DEL 85%, INGENIERIA COLOMBIANA INGENIEROS S.A.S - INGECOL INGENIEROS S.A.S con NIT 901.038.830-3 CON PARTICIPACION DEL 25% y HG INGENIEROS CIVILES S.A.S con NIT 900.385.263-1 CON PARTICIPACION DEL 5%

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/09/2020	30/11/2021	$74,615,789.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/09/2020	31/05/2024	$149,231,579.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2021	01/06/2026	$223,847,368.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N 722 DE 2020, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
FECHA INICIAL DE LA POLIZA: 28/09/2020

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,132,989.00	$ *****20,000.00	$ ****409,068.00	$ ********2,562,057.00	$ ******447,694,737.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARSH ASESORES Y CONSULTORES EN SEG	164102	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101199902

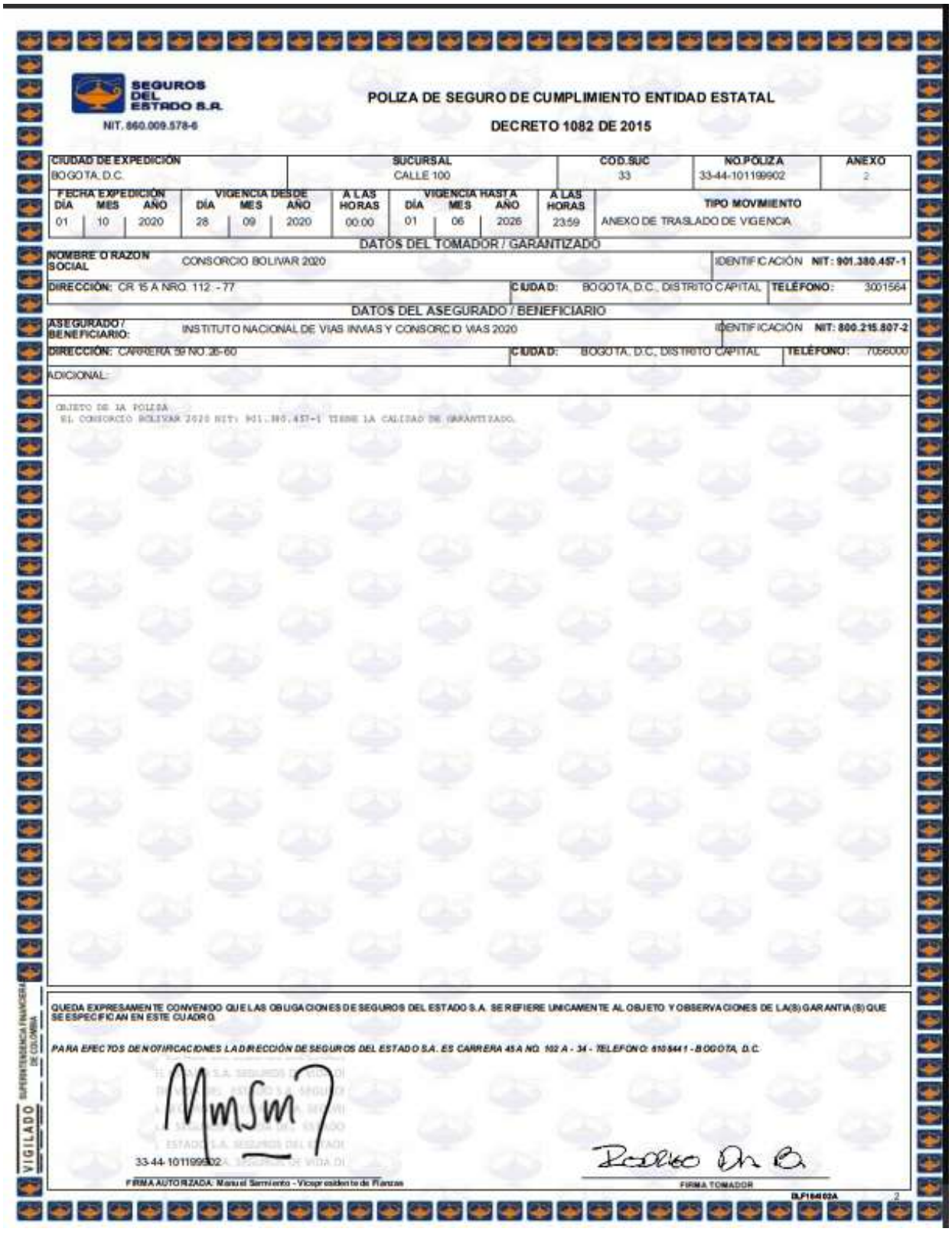
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 3188777 — DLF154602A — 1

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECLARANTE DE IVA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101199902	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2020	28	09	2020	00:00	01	06	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO BOLIVAR 2020		NIT: 901.380.457-1	
DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 112 - 77	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3001564

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y CONSORCIO VIAS 2020		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO 26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
EL CONSORCIO BOLIVAR 2020 NIT: 901.380.457-1 TIENE LA CALIDAD DE GARANTIZADO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA (S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45 A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6105441 - BOGOTA, D.C.

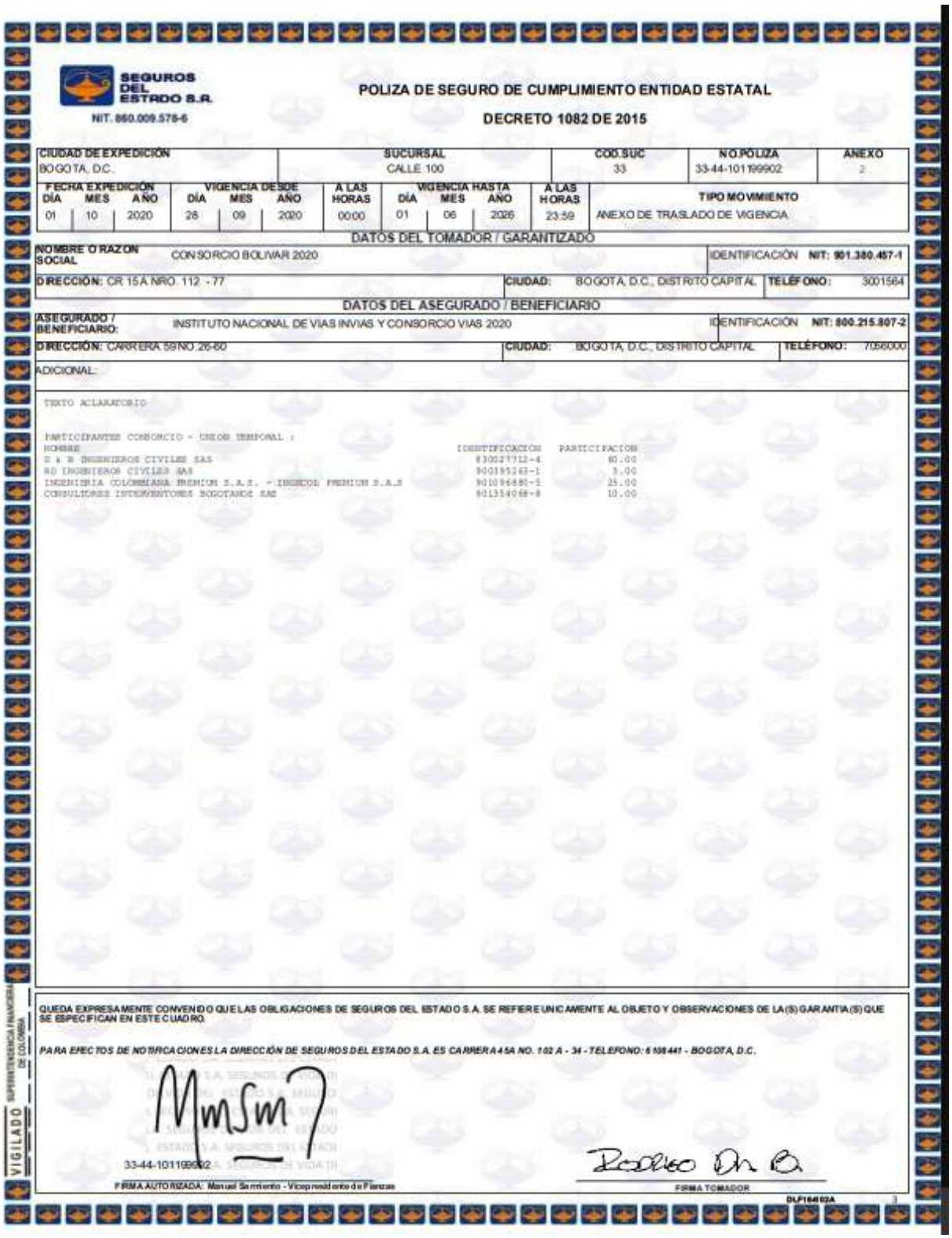
33-44-101199902

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BJF184602A



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101199902	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2020	28	09	2020	00:00	01	06	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO BOLIVAR 2020 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.380.457-1

DIRECCIÓN: CR 15 A NRO. 112 - 77 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3001564

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y CONSORCIO VIAS 2020 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO 26-60 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7566000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
D & B INGENIEROS CIVILES SAS	830217712-4	60.00
BD INGENIEROS CIVILES SAS	901095263-1	5.00
INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S. - INGECOL PREMIUM S.A.S	901096880-5	25.00
CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS SAS	901354068-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101199902

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF164103A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199902, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2020

33-44-101199902
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

4

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

CONTRATO No. 722 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO BOLIVAR 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 de abril de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: hasta el 31 de diciembre de 2020
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 746.157.896
VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Inicial

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:		33-44-101199902		Anexo No. 0 de fecha 5 de mayo de 2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
1.1. El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas.	DESDE:	29-abr.-20	HASTA:	**Nota:** El amparo de cumplimiento del contrato se extiende hasta la liquidacion	VALOR:	$ 74.615.790,00
1.2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales	DESDE:	29-abr.-20	HASTA:	31-dic.-23	VALOR:	$ 149.231.579,00
1.3. Calidad del servicio	DESDE:	29-abr.-20	HASTA:	**Nota:** La calidad del servicio con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.	VALOR:	$ 223.847.369,00

OBSERVACIONES:

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.7.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No aplica el formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

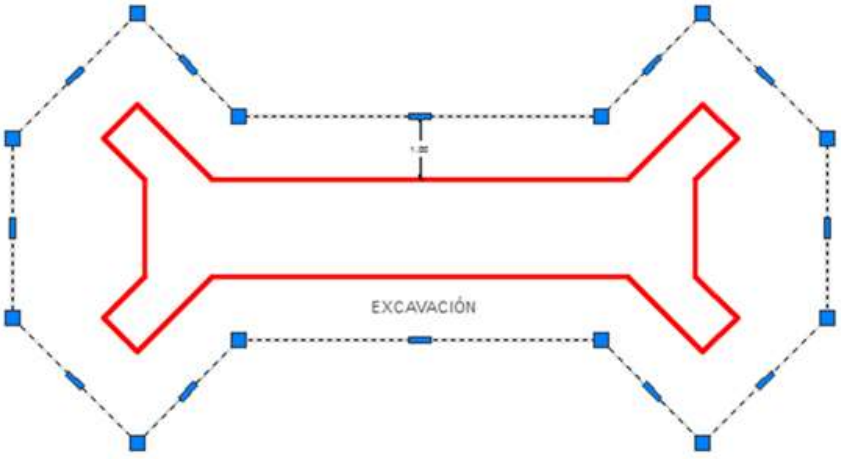
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

7.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S.

7.1.1 INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA

1. MEMORIA DE CANTIDADES DE VOLUMENES DE EXCAVACION BOX

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					Medida Total
				Ancho Promedio	Alto Promedio	Longitud Promedio	Area M2	Profundidad Promedio)	
2	**Excavaciones varias sin clasificar**								
	BOX	m3	1,00				54,70	1,55	84,79
		m3							
		m3							
		m3							
		m3							
		m3							
		m3							
	TOTAL X UNIDAD								84,79
TOTAL		**UND**	**7**						**593,50**



2. MEMORIA DE CANTIDADES RELLENO BOX

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					Medida Total
				Ancho Promedio	Alto Promedio	Longitud Promedio	Area M2	Profundidad Promedio)	
3	**Relleno para estructuras con recebo**								
	BOX	m3	1,00				43,90	1,55	69,05
	DESC. BOX	m3	-1,00				16,84	1,55	-26,10
		m3							
		m3							
		m3							
		m3							
		m3							
	TOTAL X UNIDAD								42,94
TOTAL		**UND**	**7**						**300,60**

Para verificar la información anterior, se reiteró la solicitud al contratista de la importancia de entregar la cartera topográfica de los box (cota de entrada y de salida).

A continuación se muestra la información reciba:

3. CARTERA BOX (COTA DE ENTRADA Y SALIDA)

CARTERA DE BOXCOULVERT				
ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ESTADO
PR0+878	156,99	156,59	156,52	NO EXISTE
PR1+169	164,89	164,90	164,11	NO EXISTE
PR2+131	158,62	160,03	158,43	EXISTENTE
PR5+231	135,71	136,12	136,51	NO EXISTE
PR6+715	132,04	133,81	131,68	EXISTENTE
PR8+026	129,50	129,12	128,36	NO EXISTE
PR8+512	104,24	105,41	104,13	EXISTENTE

Luego de revisar la información anterior se realizó las siguientes recomendaciones:

CARTERA DE BOXCOULVERT				
ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ESTADO
PR0+878	156,99	156,59	156,52	NO EXISTE
PR1+169	164,89	164,90	164,11	NO EXISTE
PR2+131	158,62	160,03	158,43	EXISTENTE
PR5+231	135,71	136,12	136,51	NO EXISTE
PR6+715	132,04	133,81	131,68	EXISTENTE
PR8+026	129,50	129,12	128,36	NO EXISTE
PR8+512	104,24	105,41	104,13	EXISTENTE

- **RECOMENDACIONES:**
- Al realizar la revisión de los datos entregados por el contratista, se encontró errores en las cotas los box existentes. Se solicitó al contratista revisar las cotas resaltadas en color amarillo, ya que evidencian diferencias de alturas muy grandes lo que indica que existen errores.
- El contratista no entrego las cotas de salida y entrada de los Box. Solo entrego las cotas de la vía en las abscisas donde se ubican los box a intervenir. Se solicitó corregir y complementar la información.
- Se pidió al contratista no incluir el sobre ancho de colocación de encofrados, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de Invias numeral 600.6

600.6 MEDIDA

La unidad de medida de las excavaciones varias será el metro cúbico (m^3), aproximado a la décima de metro cúbico, de material excavado en su posición original, determinado dentro y hasta las líneas de pago indicadas en los planos y en esta especificación o autorizadas por el Interventor. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma INV E-823.

No habrá ninguna medida por los sobreanchos que se requieran para colocar encofrados, ni por el material que se haya excavado antes de que se hayan realizado los levantamientos topográficos mencionados en el numeral 600.4.1.

El Contratista reenvió la cartera de Box, con las cotas de Box existentes corregidas:

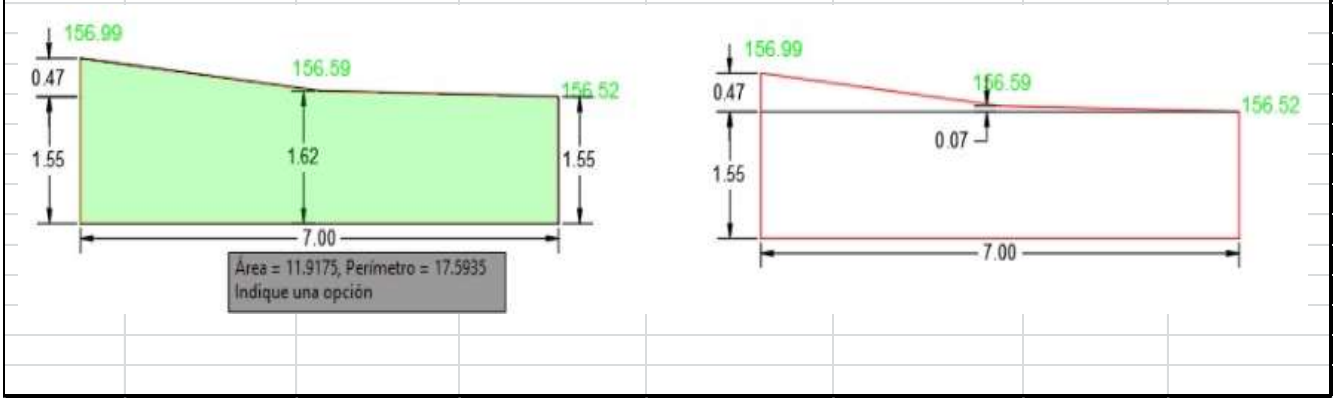
ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ESTADO
PR0+878	156,99	156,59	156,52	NO EXISTE
PR1+169	164,89	164,90	164,11	NO EXISTE
PR2+131	160,04	160,03	160,02	EXISTENTE
	158,62		158,43	
PR5+231	135,71	136,12	136,51	NO EXISTE
PR6+715	133,83	133,81	133,79	EXISTENTE
	132,04		131,68	
PR8+026	129,50	129,12	128,36	NO EXISTE
PR8+512	105,43	105,41	105,39	EXISTENTE
	104,24		104,13	

Recomendaciones:

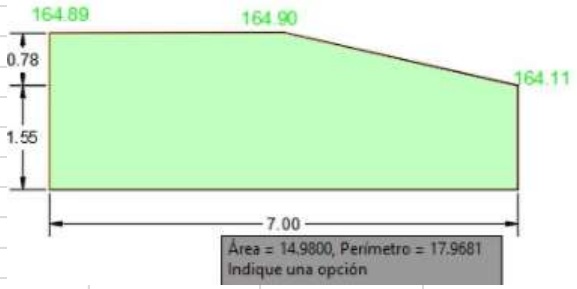
- Al contratista se le solicitó especificar el ancho existente de la vía en cada una de las abscisas donde quedarán ubicados los box, en caso de que sea necesario deben referenciarse las cotas de entrada y salida teniendo en cuenta los niveles del terreno existentes a ambos lados de la vía, esto para mayor precisión de las cantidades.
- La revisión de las cantidades se realizó con la información reciba a la fecha, aún está pendiente ajustar algunos ítems conforme el contratista vaya entregando nueva información o complementando la información existente.

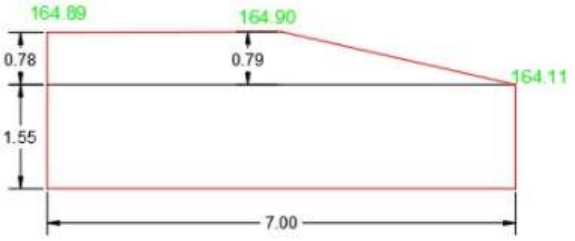
REVISIÓN VOLUMEN DE BOX:

ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA	B EXT BOX	VOL EXC
PR0+878	156,99	156,59	156,52	5	11,92	1,50	**17,88**



ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA	B EXT BOX	VOL EXC
PR1+169	164,89	164,90	164,11	5	14,98	1,50	**22,47**



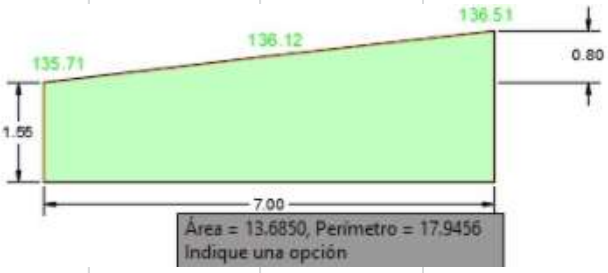


ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA EXC	B EXT BOX	VOL EXC
PR2+131	160,04	160,03	160,02	5	11,20	1,50	**16,80**



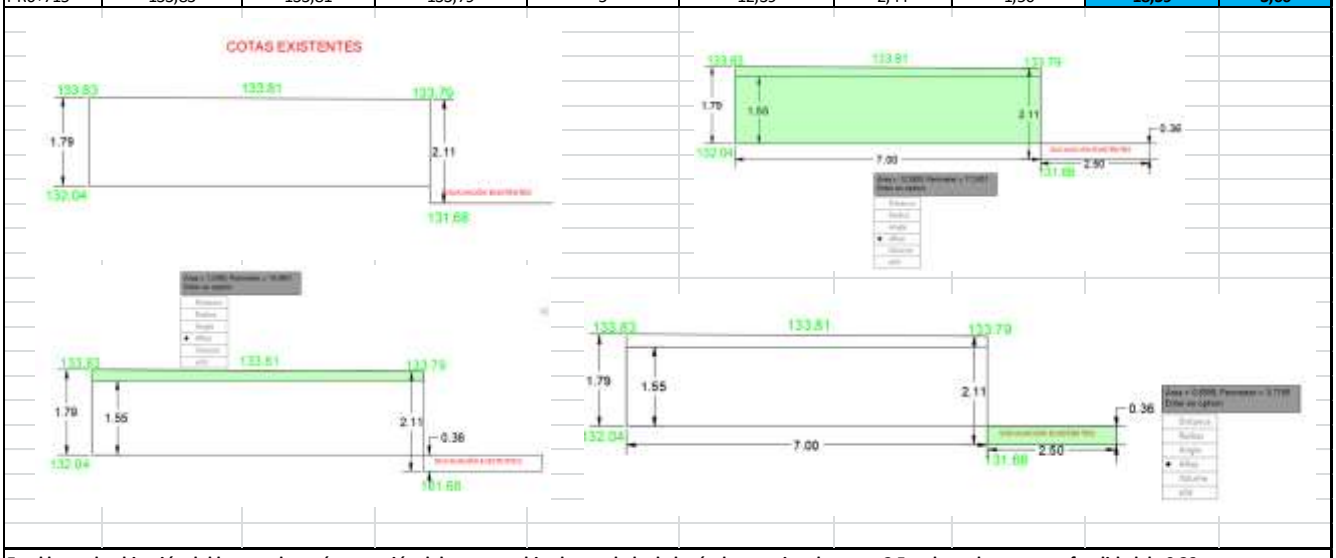


ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA	B EXT BOX	VOL EXC
PR5+231	135,71	136,12	136,51	5	13,69	1,50	**20,54**



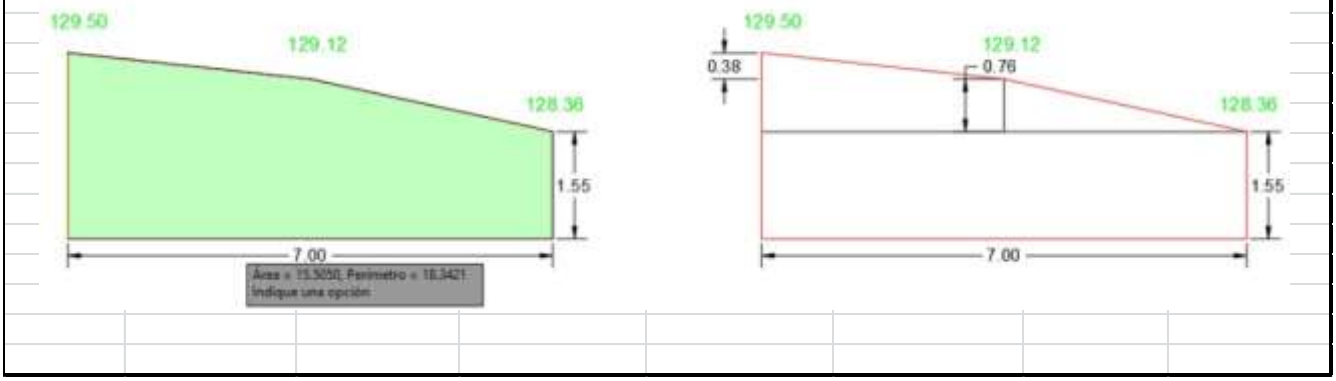


ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA EXC	AREA RELLENO	B EXT BOX	VOL EXC	VOL RELLENO
PR6+715	133,83	133,81	133,79	5	12,39	2,44	1,50	**18,59**	**3,66**

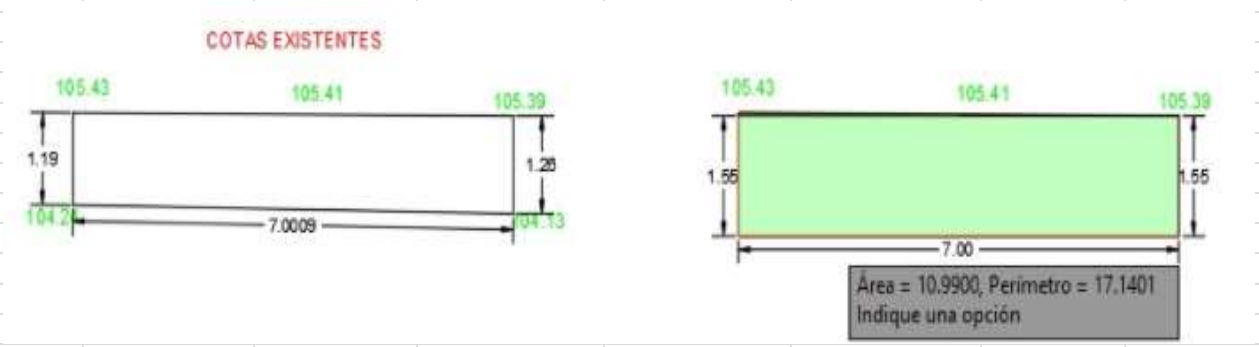


En el lugar de ubicación del box se observó socavación del terreno, ubicado a un lado de la vía de aproximadamente 2,5 m de ancho y una profundidad de 0,36m.

ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA	B EXT BOX	VOL EXC
PR8+026	129,50	129,12	128,36	5	15,5	1,50	**23,25**



ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ANCHO EXISTENTE	AREA	B EXT BOX	VOL EXC
PR8+512	105,43	105,41	105,39	5	11,00	1,50	**16,50**

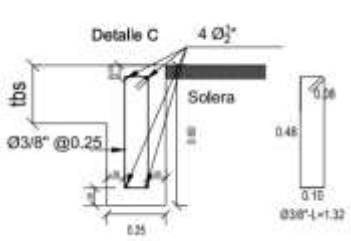


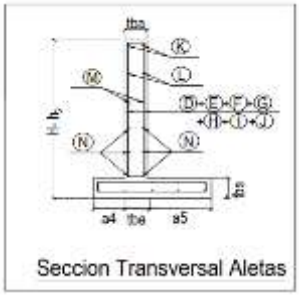
CARTERA DE BOXCOULVERT

ABSCISA	COTA DERECHA	COTA EJE	COTA IZQUIERDA	ESTADO	VOL EXC	VOL RELLENO
PR0+878	156,99	156,59	156,52	NO EXISTE	17,88	
PR1+169	164,89	164,90	164,11	NO EXISTE	22,47	
PR2+131	160,04	160,03	160,02	EXISTENTE	16,80	
	158,62		158,43			
PR5+231	135,71	136,12	136,51	NO EXISTE	20,54	
PR6+715	133,83	133,81	133,79	EXISTENTE	18,59	3,66
	132,04		131,68			
PR8+026	129,50	129,12	128,36	NO EXISTE	23,25	
PR8+512	105,43	105,41	105,39	EXISTENTE	16,50	
	104,24		104,13			
				TOTAL	136,02	3,66

REVISIÓN DE ACUERDO A CARTILLA GUIA PARA EVALUACION DE CANTIDADES Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS

EXCAVACIÓN	Solado	H (tbs)	lado 1 (a6)	lado 2 (a3)	und	# Box	Vol
ZAPATA ALETAS	0,05	0,25	0,75	1,68	4	7	11
EXCAVACIÓN	Solado	H (tbs)	B EXT BOX	Lado (a7)	und	# Box	Vol
SOLERA	0,05	0,35	1,5	0,55	2	7	5





Seccion Transversal Aletas

Aletas					Base aleta						
$H_{externo}$	h_1	h_2	a_1	tba	tbs	a_2	a_3	a_4	a_5	a_6	a_7
m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m
1.50	0.75	0.75	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55
1.50	0.75	0.75	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55
1.50	0.75	0.75	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55
1.50	0.75	0.75	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55
1.50	0.75	0.75	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55
1.50	0.75	0.75	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55


Distribucion de refuerzo

VOL EXC BOX	**136,02**
EXCAVACIÓN ZAPATA ALETAS	**11**
EXCAVACIÓN SOLERA	**5**
TOTAL	**152,02**
VOL RELLENO BOX	**3,66**

2. VOLUMENES DE CONCRETO BOX

El contratista entrego las siguientes memorias de cálculos de los volúmenes de concreto de los Box, información que se revisó y corrigió. A continuación se encuentra la información entregada por el contratista:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					Medida Total
				Ancho Promedio	Alto Promedio	Longitud Promedio	Area M2	Profundidad Promedio)	
4	**Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert**								
	SOLERA	m3	2,00	0,25	0,35	3,57	0,89		0,62
	PLACA INFERIOR	m3	1,00	1,50	0,25	8,62	12,93		3,23
	ZAPATAS DE MUROS	m3	4,00	0,75	0,25	1,31	0,98		0,98
	MUROS BOX	m3	2,00	0,26	1,00	7,00	1,81		3,61
	MUROS ALETAS	m3	4,00	0,25	0,88	1,50	0,38		1,31
	PLACA SUPERIOR	m3	1,00	1,50	0,25	7,50	11,25		2,81
	GUARDA RUEDA	m3	2,00	0,25	0,30	1,50	0,38		0,23
	TOTAL X UNIDAD								12,80
TOTAL		**UND**	**7**						**89,59**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					Medida Total
				Ancho Promedio	Alto Promedio	Longitud Promedio	Area M2	Profundidad Promedio)	
5	**Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)**								
	ZAPATAS	m3	4,00	0,93	0,05	1,40			0,26
	PLACA INFERIOR	m3	1,00	1,68	0,05	8,80			0,74
		m3							0,00
		m3							0,00
		m3							0,00
		m3							0,00
		m3							0,00
	TOTAL X UNIDAD								1,00
TOTAL		**UND**	**7**						**6,99**

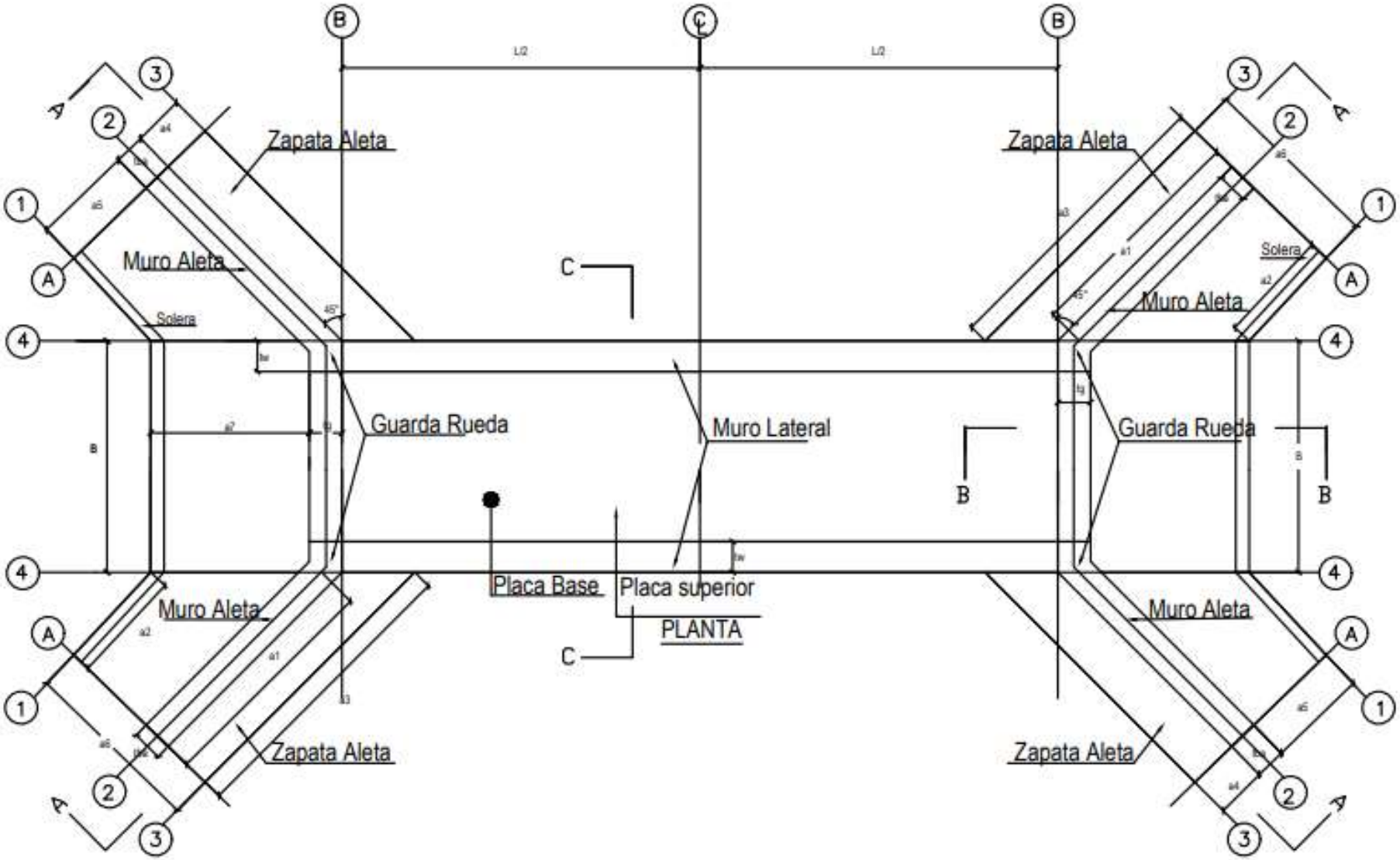
REVISIÓN VOLÚMENES DE CONCRETO BOX:

630.4	CONCRETO CLASE D (F`C = 21 MPA) - PARA BOX COULVERT 1X1 - SEGÚN CARTILLA DE INVIAS				
DESCRIPCION	**UN**	**CANT**	**ML**	**# BOX**	**SUB TOTAL**
BOX CULVER	m3/ml	1,250	7	7	61,25
ALETAS	m3	1,41		7	9,87
BASE ALETAS	m3	0,98		7	6,86
PLACA SOLERA	m3	1,0		7	7,00
GUARDA RUEDA	m3	0,23		7	1,61
TOTAL					**86,59**

Vólumen de concreto f'c=21MPa				
Box culvert	Aletas	Base aletas	Placa solera	Concreto guarda ruedas
m^3/ml	m^3	m^3	m^3	m^3
1.25	1.41	0.98	1.00	0.23

630.6	CONCRETO CLASE F (F`C = 14 MPA) BOX 1X1 - SEGÚN CARTILLA DE INVIAS						
	UN	**CANT**	**B EXT**	**L (ML)**	**ESP**	**# BOX**	**SUB TOTAL**
BOX CULVER	m3	1,00	1,50	7,00	0,05	7,00	3,68
	UN	**CANT**	**a3**	**a6**	**ESP**	**# BOX**	
ZAPATAS ALETAS	m3	4,00	1,68	0,75	0,05	7,00	1,76
	UN	**CANT**	**B EXT**	**a7**	**ESP**	**# BOX**	
PLACA SOLERA	m3	2,00	1,50	0,55	0,05	7,00	0,58
TOTAL							**6,02**

Base aleta						
tbs	a_2	a_3	a_4	a_5	a_6	a_7
m	m	m	m	m	m	m
0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55


Zapata Aleta
Zapata Aleta
Muro Aleta
Solera
Muro Aleta
Solera
Guarda Rueda
Muro Lateral
Guarda Rueda
Placa Base
Placa superior
PLANTA
Muro Aleta
Muro Aleta
Zapata Aleta
Zapata Aleta

REVISIÓN ACERO BOX

CANTIDAD DE ACERO SEGÚN CARTILLA INVIAS BOX 1x1				
	Kg/ml	**L**	**# Box**	
BOX	153,57	7	7	7524,93
	Kg		**# Box**	
ALETAS Y PLACA SOLERA	402,04		7	2814,28
GUARDA RUEDA	38,07		7	266,49
			TOTAL (KG)	**10605,70**

Cantidades de obra para box culvert con relleno

ESPESOR DE RELLENO	DIMENSIONES INTERNAS DEL BOX CULVERT	TOTAL ACERO kg/m VARILLAS A,B,C,T,U,V			TOTAL
		3/8"	1/2"	5/8"	kg/ml
hf = 1m	1.00 x 1.00 m	35.28	118.29	--	153.57
hf = 2m	1.00 x 1.00 m	33.49	94.63	--	128.12
hf = 3m	1.00 x 1.00 m	33.49	94.63	--	128.12
hf = 4m	1.00 x 1.00 m	35.28	118.29	--	153.57
hf = 5m	1.00 x 1.00 m	35.28	118.29	--	153.57
hf = 1m	1.50 x 1.50 m	49.47	197.57	--	247.04
hf = 2m	1.50 x 1.50 m	49.47	197.57	--	247.04
hf = 3m	1.50 x 1.50 m	49.47	197.57	--	247.04
hf = 4m	1.50 x 1.50 m	49.47	197.57	--	247.04
hf = 5m	1.50 x 1.50 m	51.30	227.79	--	279.09
hf = 1m	2.00 x 2.00 m	80.63	245.31	--	325.94
hf = 2m	2.00 x 2.00 m	80.63	245.31	--	325.94
hf = 3m	2.00 x 2.00 m	84.16	306.36	--	390.53
hf = 4m	2.00 x 2.00 m	84.16	306.36	--	390.53
hf = 5m	2.00 x 2.00 m	87.72	367.78	--	455.50
hf = 1m	3.00 x 3.00 m	--	205.46	544.51	749.96
hf = 2m	3.00 x 3.00 m	--	205.46	544.51	749.96
hf = 3m	3.00 x 3.00 m	--	221.34	816.35	1037.70

Cantidades de obra para aletas y placa solera

Box culvert -aletas hf= 0-5 m	Total refuerzo kg 5/8"	Total refuerzo kg 1/2"	Total refuerzo kg 3/8"	Total kg
1.00 x 1.00 m	--	364.53	37.51	402.04
1.50 x 1.00 m	--	364.53	37.51	402.04
1.50 x 1.50 m	--	640.80	58.23	699.03
2.00 x 2.00 m	--	1373.17	111.27	1484.45
2.50 x 2.00 m	--	1373.17	111.27	1484.45
2.50 x 2.50 m	278.43	1831.83	33.39	2143.65
3.00 x 3.00 m	326.85	2065.67	36.91	2429.44

***Las cantidades de materiales incluyen 4 aletas y dos placa solera**

Cantidades de obra para guarda rueda

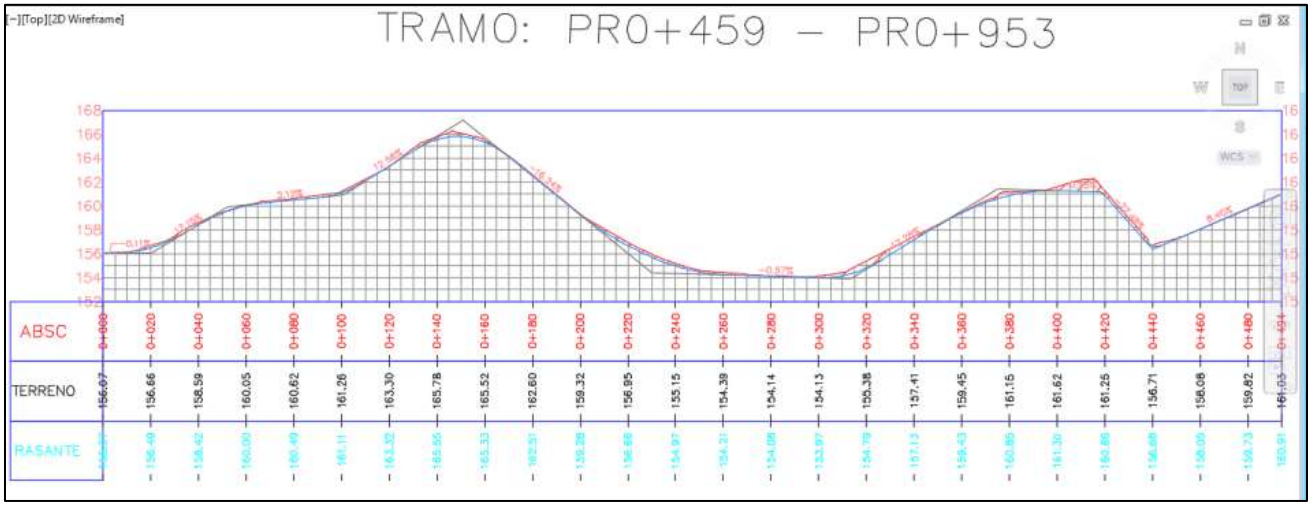
DIMENSIONES INTERNAS DEL BOX CULVERT	Cantidad de acero 3/8" (kg)	Cantidad de acero 1/2" (kg)	Cantidad de acero 5/8" (kg)	Total kg
1.00 x 1.00 m	--	38.07	--	38.07
1.50 x 1.00 m	--	50.99	--	50.99
1.50 x 1.50 m	--	50.99	--	50.99
2.00 x 2.00 m	--	95.69	--	95.69
2.50 x 2.00 m	--	114.24	--	114.24
2.50 x 2.50 m	--	114.24		114.24
3.00 x 3.00 m	--	146.45		146.45

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA								
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1				MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4	CONSORCIO BOLIVAR 2020	
MUNICIPIO			VIA	Long (Km)		CANTIDADES REVISION INTERVENTORÍA	
SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)			SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)	8,90			
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA							
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	CANTIDAD	MAYORES / MENORES CANTIDADES
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)						CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)		
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3	4,00	4,00	0,00
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	177,80	152,02	-25,78
3	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	177,80	3,66	-174,14
4	630.4	630		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	88,90	86,59	-2,31
5	630.6	630		Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)	m3	7,00	6,02	-0,98
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	7.910,00	10.605,70	2695,70

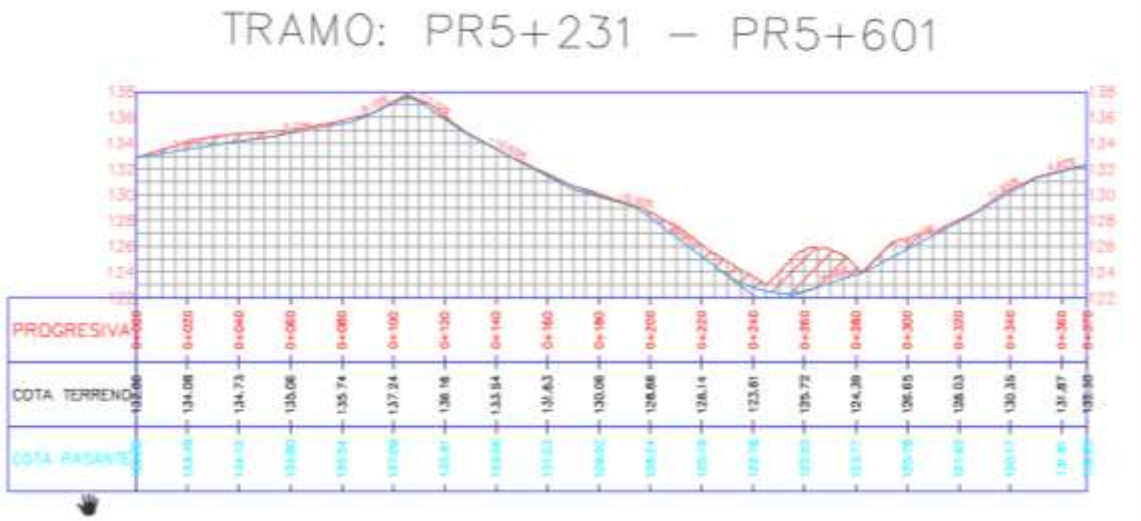
3. DISEÑO GEOMETRICO VIA

Al realizar la revisión del diseño geométrico de los tres tramos que entregó el contratista, se observó que las cotas del terreno del diseño no corresponden con las cotas del eje de las carteras topográficas entregadas, por lo tanto el diseño no pertenece a la topografía.
Se solicitó al contratista corregir el error. A continuación se puede verificar lo anterior:

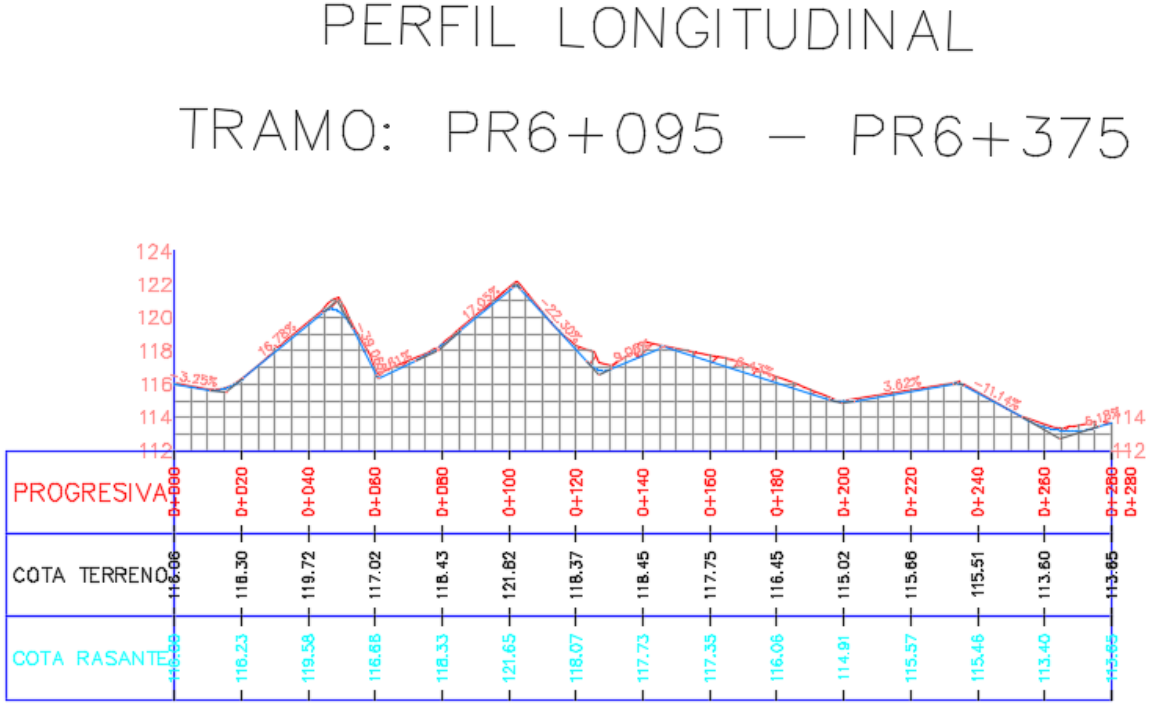
TRAMO 1 : PR0 + 459 - PR0 + 953 = 494			
ABSCISA	BORDE DERECHO	EJE	BORDE IZQUIERDO
0	156,103	156,073	156,013
20	156,630	156,622	156,521
40	157,219	157,905	157,928
60	159,272	159,241	159,080
80	160,017	159,896	159,800
100	160,681	160,578	160,509
120	161,316	161,134	161,179
140	165,199	165,245	165,271
160	165,621	165,661	165,634
180	162,033	162,111	162,021
200	159,077	159,008	159,072
220	155,320	155,335	155,261
240	154,474	154,365	154,282
260	154,230	154,111	154,104
280	154,392	154,414	154,388
300	155,137	155,323	155,259
320	157,398	157,489	157,709
340	159,188	159,019	159,679
360	158,662	158,862	158,879
380	161,732	161,270	162,465
400	159,172	159,513	159,232
420	157,887	158,119	157,866
440	156,601	156,724	156,500
460	158,323	158,328	158,238
480	160,527	160,496	160,394
494	161,262	161,218	161,112



TRAMO 2 : PR5 + 231 - PR5 + 601 = 370			
ABSCISA	BORDE DERECHO	EJE	BORDE IZQUIERDO
0	132,821	132,860	132,891
20	134,090	134,162	134,099
40	134,691	134,738	134,661
60	135,153	135,205	135,251
80	136,342	136,388	136,525
100	136,747	136,889	136,990
120	133,144	133,318	133,500
140	130,510	130,714	130,827
160	128,559	128,933	128,907
180	125,256	125,553	125,438
200	122,983	122,999	122,988
220	123,498	123,897	123,319
240	123,920	123,931	123,922
260	126,158	126,142	126,079
280	128,938	128,691	128,726
300	131,202	131,314	131,229
320	132,127	132,148	132,609
340	132,317	132,509	132,479
360	132,316	132,205	132,253
370	132,151	132,146	132,110



TRAMO 3 : PR6 + 095 - PR6 + 375 = 280			
ABSCISA	BORDE DERECHO	EJE	BORDE IZQUIERDO
0	116,138	116,062	115,986
20	116,687	116,735	116,678
40	121,157	121,213	121,143
60	119,682	119,631	119,539
80	120,006	120,178	120,190
100	119,911	120,078	120,017
120	118,409	118,620	118,392
140	117,946	118,224	117,842
160	117,741	117,988	117,626
180	116,686	116,635	116,690
200	115,128	114,971	115,126
220	116,054	115,843	115,932
240	114,895	115,077	114,928
260	113,564	113,307	113,386
280	113,560	113,587	113,621



7.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.

Para el periodo del presente informe El contratista entrego:

Topografía (plano) de los dos tramos a intervenir (correa y flamenco), Perfil longitudinal de los tramos de la vía a intervenir y la información de georreferenciación de posicionamiento espacial en Excel.

No enviaron las carteras de las secciones transversales de levantamiento, para poder sacar las cantidades de excavación y relleno y tampoco la información solicitada de los box.

8 ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

- CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLIVAR 2020.

CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLIVAR 2020				
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**FRENTE/DESTINATARIO**	**CORREO ENVIADO**
01 de octubre de 2020	CB2020-01-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-002-20200801001 DE 01 DE AGOSTO DE 2020.	**San Juan Nepomuceno**	mvizcaya1424@gmail.com placahuellasanjuan@gmail.com despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
01 de octubre de 2020	CB2020-02-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP – 002 - 2020 DE 10 DE JULIO DE 2020.	**Maria la Baja**	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
01 de octubre de 2020	CB2020-03-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 001 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.	**Córdoba Bolivar**	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co mtejada12@hotmail.com
01 de octubre de 2020	CB2020-04-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-001-2020 DE 04 DE AGOSTO DE 2020.	**El Guamo Bolívar**	contactenos@elguamo-bolivar.gov.co deivsiperezserpa@yahoo.es
02 de octubre de 2020	CB2020-05-2020	ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORIA	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**	ccperez@invias.gov.co
05 de octubre de 2020	CB2020-06-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO 668-2020 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR.	**CARMEN DE BOLIVAR**	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co
08 de octubre de 2020	CB2020-07-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS 000630 DE 2020 MUNICIPIO DE ZAMBRANO, CONVENIO 000631 DE 2020 MUNICIPIO SAN JACINTO Y CONVENIO 000632 DE 2020 MUNICIPIO DE SAN PABLO DE 2020, CELEBRADOS ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.	**GOBERNACIÓN DE BOLIVAR**	Dmanrique@bolivar.gov.co Contactenos@bolivar.gov.co

13 de Octubre de 2020	CB2020-08-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-001-2020 DE 04 DE AGOSTO DE 2020.	**El Guamo Bolívar**	contactenos@elguamo-bolivar.gov.co deivisperezserpa@yahoo.es
13 de Octubre de 2020	CB2020-09-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 001 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.	**Córdoba Bolivar**	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co mtejada12@hotmail.com
13de Octubre de 2020	CB2020-10-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP – 002 - 2020 DE 10 DE JULIO DE 2020.	**Maria la Baja**	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
13de Octubre de 2020	CB2020-11-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-002-20200801001 DE 01 DE AGOSTO DE 2020.	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com
21 de octubre de 2020	CB2020-12-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS 000630 DE 2020 MUNICIPIO DE ZAMBRANO, CONVENIO 000631 DE 2020 MUNICIPIO SAN JACINTO Y CONVENIO 000632 DE 2020 MUNICIPIO DE SAN PABLO DE 2020, CELEBRADOS ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.	**GOBERNACIÓN DE BOLIVAR**	
19 de octubre de 2020	CB2020-13-2020	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.	**Maria la Baja**	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-14-2020	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-15-2020	Observaciones Diseño de Mezcla de Concreto 21 MPA.	Maria la baja	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-16-2020	Oficio Valla Informativa	Maria la baja	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-17-2020	Oficio Valla Informativa	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com
22 de octubre de 2020	CB2020-18-2020	RE: ENTREGA DE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Maria la baja	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
22 de octubre de 2020	CB2020-19-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO SI-C 1808 DE 2020	San jacinto	Aslointer.sas@gmail.com contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co
23 de octubre 2020	CB2020-20-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO SI-C 1881 DE 2020	Zambrano Bolivar	Dmanrique@bolivar.gov.co Contactenos@bolivar.gov.co pazconstruccionessas@gmail.com
23 de octubre 2020	CB2020-21-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO SI-C 1808 DE 2020	San jacinto	Dmanrique@bolivar.gov.co Aslointer.sas@gmail.com
26 de octubre de 2020	CB2020-22-2020	SOLICITUD DE INFORMACION TECNICA	MARIA LA BAJA	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
26 de octubre de 2020	CB2020-23-2020	ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	ccperez@invias.gov.co
30 de octubre de 2020	CB2020-24-2020	SOLICITUD DE INFORMACION DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020	MARIA LA BAJA	alpes001@gmail.com

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**FRENTE/DESTINATARIO**	**CORREO RECIBIDO**
6 Octubre de 2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE DOCUMENTACION	Carmen de Bolívar	secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co
9 de Octubre de 2020	Oficio Metcon PHS No.002-2020	RESPUESTA A SU OFICIO CB2020-01-2020 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
13 de Octubre de 2020	CORREO ELECTRONICO	MEMORIAS DE CANTIDADES DE BOX Y COTAS DE ENCOLE Y DESCOLE BOX	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
13 de Octubre de 2020	Oficio Metcon PHS No.003-2020	Asunto: entrega de documentación solicitada en su oficio CB2020-01-2020 del 01 de octubre de 2020.	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
14 de octubre de 2020	Oficio No. INT.GUAMO-001-2020	RESPUESTA A SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-N-001-2020 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020.	El guamo Bolívar	ing.deivisperezserpa2020@gmail.com
21 de octubre de 2020	Oficio Metcon PHS No.004-2020	Entrega de documentacion solicitada a su oficio CB2020-14-2020 del 19 de octubre de 2020	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
21 de octubre de 2020	GOBOL-20-035045	SOLICITUD DE DOCUMENTACION CON RELACION A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SE SUSCRIBIERON CON INVIAS	GOBERNACION DE BOLIVAR	dmanrique@bolivar.gov.co
23 de octubre de 2020	Oficio del 23 de octubre de 2020	RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA E INICIO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA N°LP-001-2020 DE FECHA DE 04 DE AGOSTO DE 2020	El guamo Bolivar	contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
23 de octubre de 2020	Oficio No.INT GUAMO-002-2020	RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA E INICIO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA N°LP-001-2020 DE FECHA DE 04 DE AGOSTO DE 2020	El guamo Bolivar	ing.deivisperezserpa2020@gmail.com

8.1.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN.

- CB2020-01-2020.



solicitud informacion

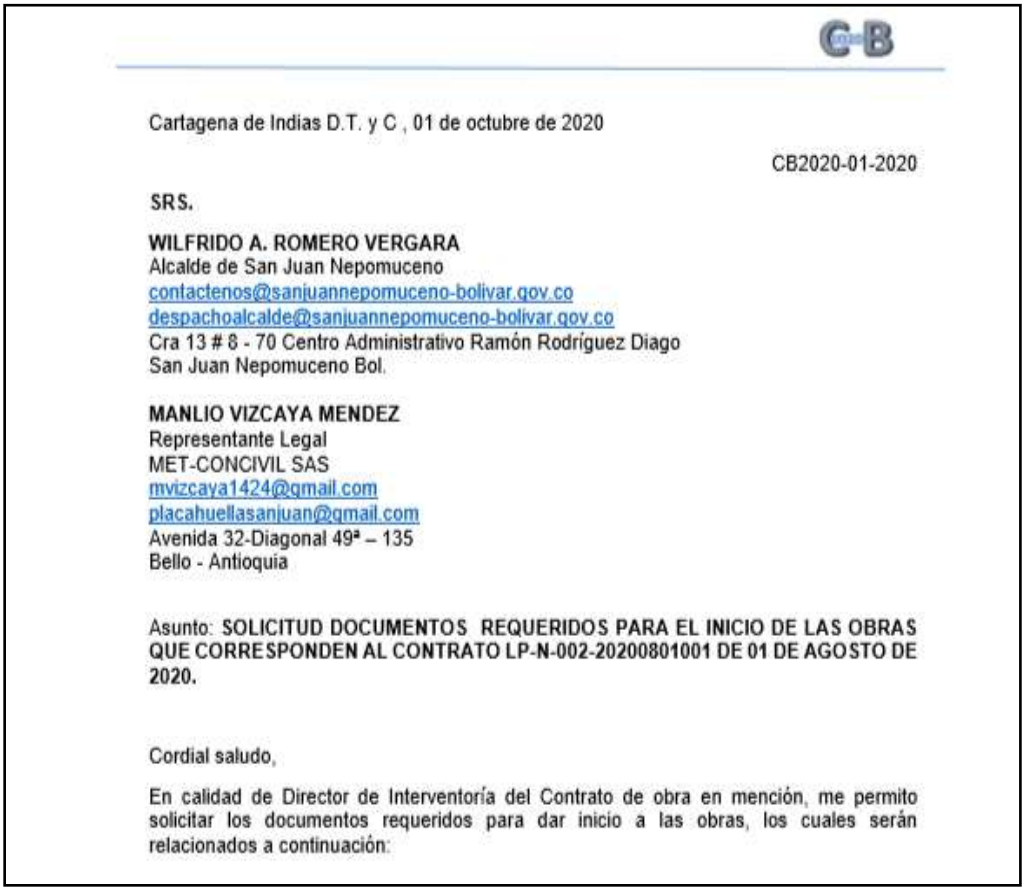
CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.com> jue., 1 oct. 14:46

para despachoalcalde, contactenos, mvizcaya1424, placahuellasanjuan

Adjunto nos permitimos enviar la solicitud de documentación

OFICIO CB2020-01...

Responder | Responder a todos | Reenviar



Cartagena de Indias D.T. y C , 01 de octubre de 2020

CB2020-01-2020

SRS.

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
Cra 13 # 8 - 70 Centro Administrativo Ramón Rodríguez Diago
San Juan Nepomuceno Bol.

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Asunto: **SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-002-20200801001 DE 01 DE AGOSTO DE 2020.**

Cordial saludo,

En calidad de Director de Interventoría del Contrato de obra en mención, me permito solicitar los documentos requeridos para dar inicio a las obras, los cuales serán relacionados a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO
1	Contrato de obra entre Contratista y Alcaldía
2	Pólizas del Contrato de Obra y su Aprobación
3	Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta
4	Pliego de Condiciones Implementado para la Selección del Contratista
5	Hojas de Vida del Personal de la Propuesta
6	Afiliaciones del Consorcio a ARL
7	Programa de Trabajo (Project -Gantt)
8	Plan de Manejo Ambiental
9	Plan de Manejo de Trafico (si se requiere)
10	Topografía (Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)
11	Plan de Control de Calidad, Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).
12	Plan de Bioseguridad

Cabe anotar que deben ser entregados a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono + 573001564/ 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105607764

- CB2020-11-2020



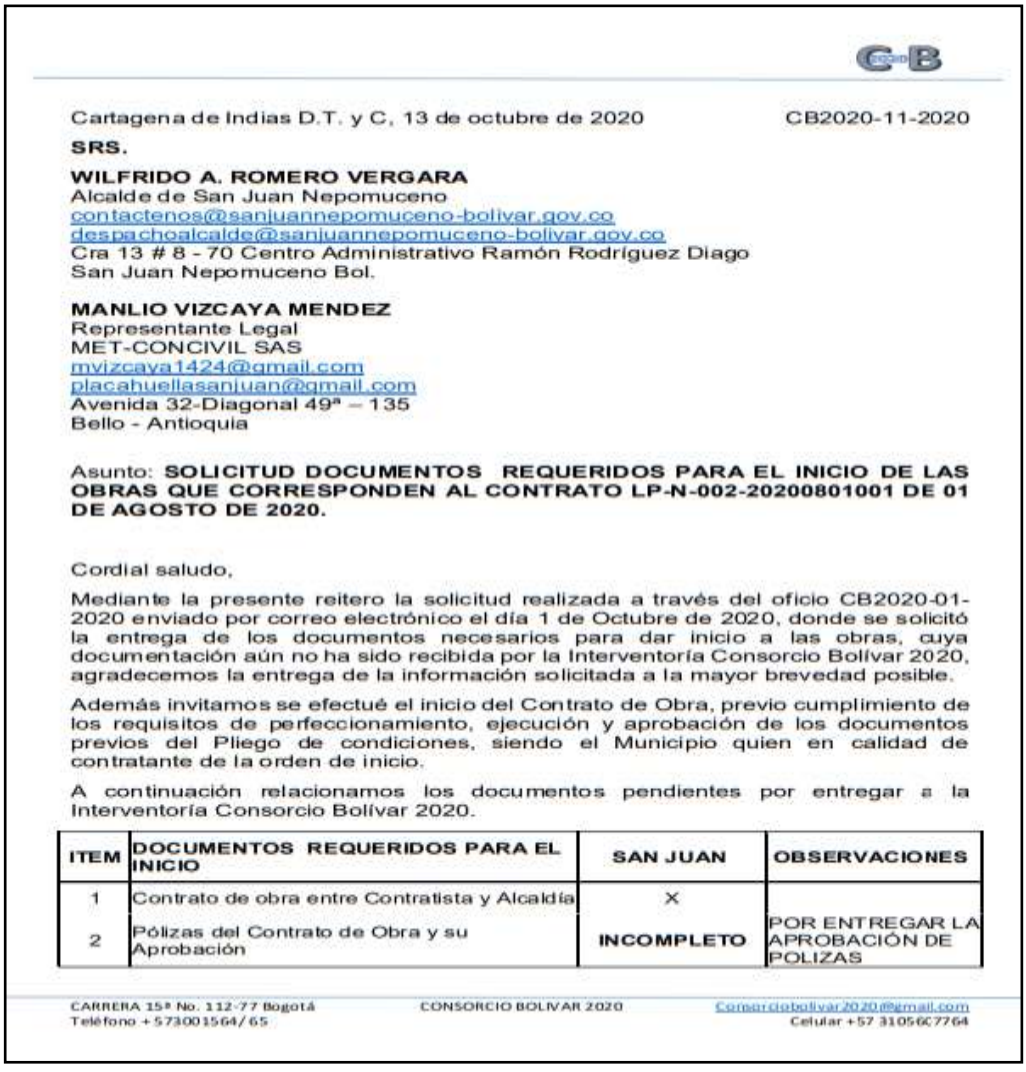
SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar20... mar., 13 oct. 16:33 (hace 6 días)
para contactenos, despachoalcalde, mvizcaya1424, metconcivil, karmenceperez, bcc: claluroji

Buenas tardes , se adjunta solicitud de documentación.

Cordialmente;
Consorcio Bolívar 2020

OFICIO CB2020-11...



Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2020 CB2020-11-2020

SRS.

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
Cra 13 # 8 - 70 Centro Administrativo Ramón Rodríguez Diago
San Juan Nepomuceno Bol.

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Asunto: **SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-002-20200801001 DE 01 DE AGOSTO DE 2020.**

Cordial saludo,

Mediante la presente reitero la solicitud realizada a través del oficio CB2020-01-2020 enviado por correo electrónico el día 1 de Octubre de 2020, donde se solicitó la entrega de los documentos necesarios para dar inicio a las obras, cuya documentación aún no ha sido recibida por la Interventoría Consorcio Bolívar 2020, agradecemos la entrega de la información solicitada a la mayor brevedad posible.

Además invitamos se efectué el inicio del Contrato de Obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previos del Pliego de condiciones, siendo el Municipio quien en calidad de contratante de la orden de inicio.

A continuación relacionamos los documentos pendientes por entregar a la Interventoría Consorcio Bolívar 2020.

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO	SAN JUAN	OBSERVACIONES
1	Contrato de obra entre Contratista y Alcaldía	X	
2	Pólizas del Contrato de Obra y su Aprobación	INCOMPLETO	POR ENTREGAR LA APROBACIÓN DE POLIZAS

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono +5730015647 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105667764

3	Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta	X	
4	Pliego de Condiciones Implementado para la Selección del Contratista	X	
5	Hojas de Vida del Personal de la Propuesta	**NO ENVIADO**	
6	Afiliaciones del Consorcio a ARL	X	
7	Programa de Trabajo (Project -Gantt)	**NO ENVIADO**	
8	Plan de Manejo Ambiental	**NO ENVIADO**	
9	Plan de Manejo de Trafico (si se requiere)	**NO ENVIADO**	
10	Topografía (Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)	**INCOMPLETO**	ENTREGÓ LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN PLANTA, CARTERA DE BOX COTA ENTRADA Y SALIDA.
11	Plan de Control de Calidad, Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).	**INCOMPLETO**	POR ENTREGAR PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
12	Plan de Bioseguridad	X	

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CB2020-14-2020**



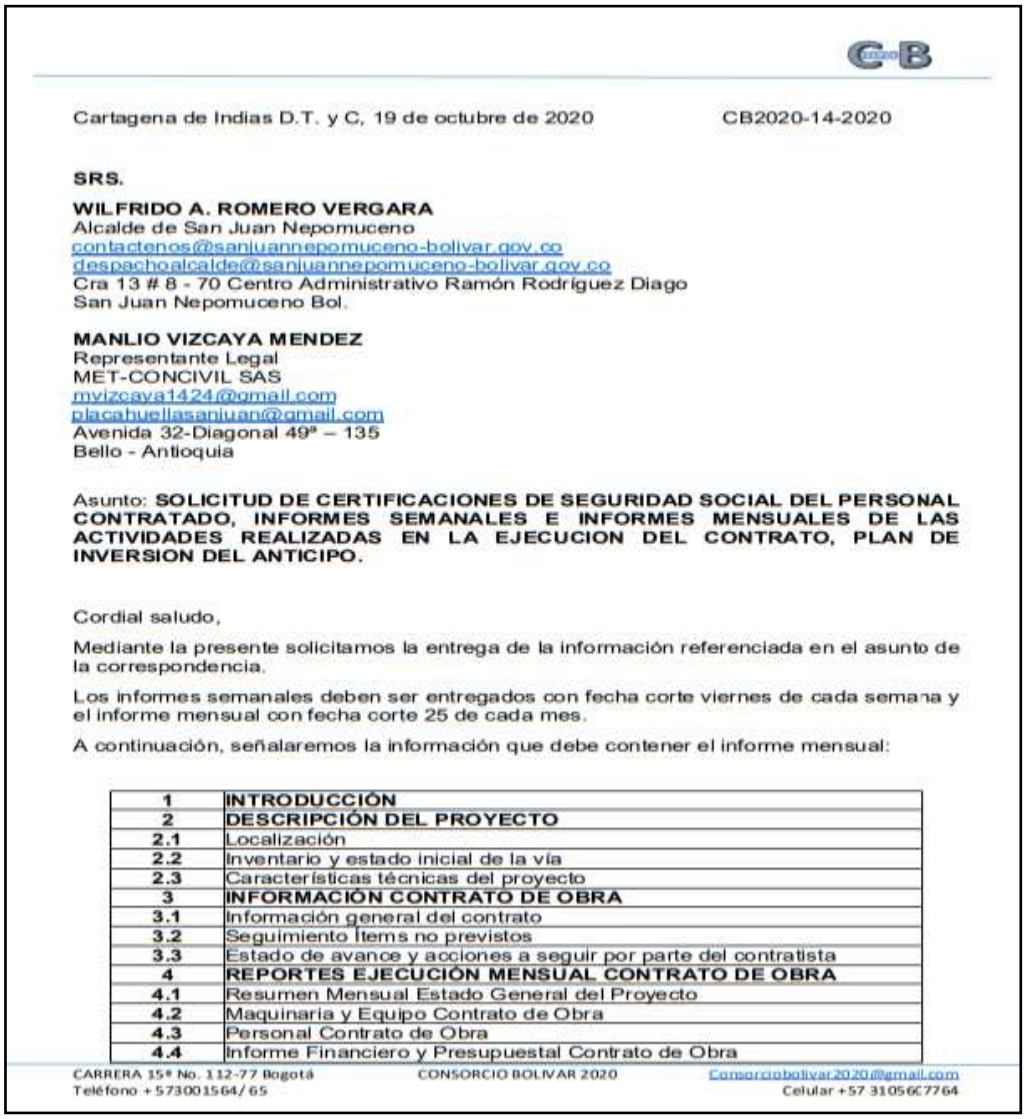
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gm... 10:27 (hace 56 minutos)

para contactenos, despachoalcalde, mvizcaya1424, metconcivil, bcc: claluroji, bcc: karmenceperez

Buenos días , se adjunta oficio referenciado en el asunto.

CB2020-14-2020 S...



Cartagena de Indias D.T. y C, 19 de octubre de 2020 CB2020-14-2020

SRS.

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
Cra 13 # 8 - 70 Centro Administrativo Ramón Rodríguez Diago
San Juan Nepomuceno Bol.

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.**

Cordial saludo,

Mediante la presente solicitamos la entrega de la información referenciada en el asunto de la correspondencia.

Los informes semanales deben ser entregados con fecha corte viernes de cada semana y el informe mensual con fecha corte 25 de cada mes.

A continuación, señalaremos la información que debe contener el informe mensual:

1	**INTRODUCCIÓN**
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
2.1	Localización
2.2	Inventario y estado inicial de la vía
2.3	Características técnicas del proyecto
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**
3.1	Información general del contrato
3.2	Seguimiento Ítems no previstos
3.3	Estado de avance y acciones a seguir por parte del contratista
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
4.3	Personal Contrato de Obra
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá CONSORCIO BOLIVAR 2020 Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono +573001564/65 Celular +57 3105667764

4.5	Estado General del Tiempo
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
4.8	Informe Avance Físico-Financiero
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
4.10	Ejecución del Plan de Calidad Contrato de Obra
4.11	Otros documentos seguimiento mensual
	• Inversión del Anticipo
	• Programa de Obra
	• Seguimiento Programa de Inversiones
	• Actas de comité de obra
	• Acta de reunión

Agradecemos que la entrega de las certificaciones de afiliaciones a la seguridad social del personal se haga en un plazo no mayor a tres días posterior a esta correspondencia y las planillas como soporte de pago deben ser entregadas los cinco (5) primeros días de cada mes, entendiéndose que la información reflejada corresponda a los pagos del mes anterior.

Con relación a la entrega del Plan de Inversión del anticipo debe anexarse los soportes del pago de anticipo.

Agradecemos de ante mano toda su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoria
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CB2020-17-2020**


Oficio Valla Informativa de Obra

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.com>

lun., 19 oct. 16:29 (hace 17 horas)

para contactenos, despachoalcalde, mvizcaya1424, metconcivil, bcc: ciaurioj, bcc: karmenceperez

Buenas tardes , adjunto enviamos lo solicitado en el asunto.

CB2020-17-2020 S...

C-B

Cartagena de Indias D.T. y C, 19 de octubre de 2020 CB2020-17-2020

SRS.

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
Cra 13 # 8 - 70 Centro Administrativo Ramón Rodríguez Diago
San Juan Nepomuceno Bol.

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Asunto: **Oficio Valla Informativa de Obra**

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito la instalación de la Valla Informativa del Contrato de Obra, de acuerdo a la resolución 01935 del 24 de mayo de 2019, donde se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas de información de las obras que se realicen a través del Instituto Nacional de Vías.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

8.1.2 CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL.

- CB2020-02-2020.





C-B

Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de octubre de 2020

CB2020-02-2020

SR S.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de Maria la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
Maria la Baja Bol.

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@hotmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39
Magangué Bol.

Asunto: **SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP – 002 - 2020 DE 10 DE JULIO DE 2020.**

Cordial saludo,

En calidad de Director de Interventoria del Contrato de obra en mención, me permito solicitar los documentos requeridos para dar inicio a las obras, los cuales serán relacionados a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO
1	Contrato de obra entre Contratista y Alcaldía
2	Pólizas del Contrato de Obra y su Aprobación
3	Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta
4	Pliego de Condiciones Implementado para la Selección del Contratista
5	Hojas de Vida del Personal de la Propuesta
6	Afiliaciones del Consorcio a ARL
7	Programa de Trabajo (Project -Gantt)
8	Plan de Manejo Ambiental
9	Plan de Manejo de Trafico (si se requiere)
10	Topografia (Diseño geométrico Via) y Detalle de las obras a construir tipo via Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)
11	Plan de Control de Calidad, Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).
12	Plan de Bioseguridad

Cabe anotar que deben ser entregados a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DIAZ MARTINEZ
Director de Interventoria
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- B2020-10-2020.



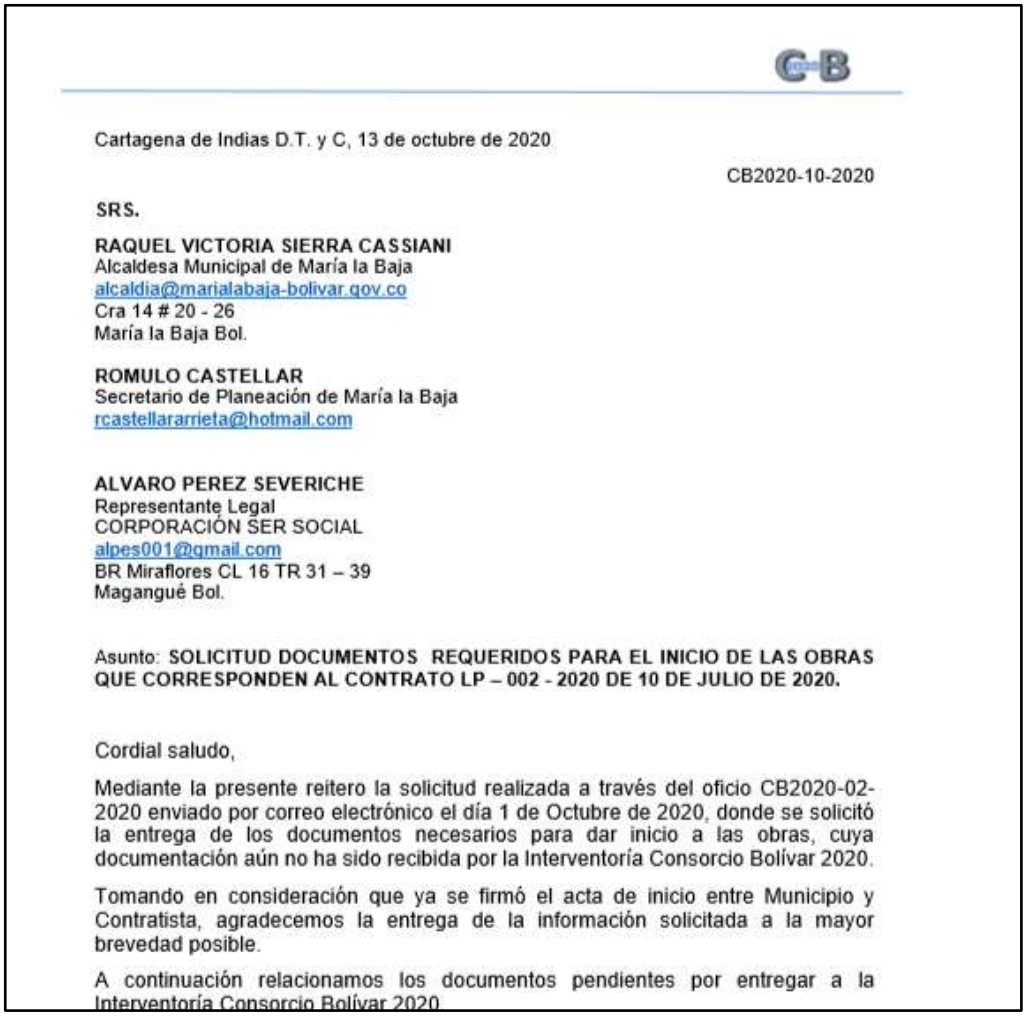
SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar20... 13 oct. 2020 15:42 (hace 6 días)
para alcaldia, rcastellararrieta, alpes001, bcc: claluroji

Buenas tardes , se adjunta solicitud de documentación.

Cordialmente;
Consorcio Bolívar 2020

OFICIO CB2020-10-2020 MARIA LA BAJA.pdf
421 KB



Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2020

CB2020-10-2020

SRS.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
María la Baja Bol.

ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39
Magangué Bol.

Asunto: **SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP – 002 - 2020 DE 10 DE JULIO DE 2020.**

Cordial saludo,

Mediante la presente reitero la solicitud realizada a través del oficio CB2020-02-2020 enviado por correo electrónico el día 1 de Octubre de 2020, donde se solicitó la entrega de los documentos necesarios para dar inicio a las obras, cuya documentación aún no ha sido recibida por la Interventoría Consorcio Bolívar 2020.

Tomando en consideración que ya se firmó el acta de inicio entre Municipio y Contratista, agradecemos la entrega de la información solicitada a la mayor brevedad posible.

A continuación relacionamos los documentos pendientes por entregar a la Interventoría Consorcio Bolívar 2020

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO	MARIA LA BAJA
1	Contrato de obra entre Contratista y Alcaldía	X
2	Pólizas del Contrato de Obra y su Aprobación	X
3	Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta	X
4	Pliego de Condiciones Implementado para la Selección del Contratista	X
5	Hojas de Vida del Personal de la Propuesta	X
6	Afiliaciones del Consorcio a ARL	X

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá CONSORCIO BOLIVAR 2020 Consorciobolivar2020@gmail.com
Teléfono + 573001564/ 65 Celular +57 3105607764

C-B

7	Programa de Trabajo (Project -Gantt)	X
8	Plan de Manejo Ambiental	**NO ENVIADO**
9	Plan de Manejo de Trafico (si se requiere)	**NO ENVIADO**
10	Topografía (Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)	**NO ENVIADO**
11	Plan de Control de Calidad, Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).	**NO ENVIADO**
12	Plan de Bioseguridad	X

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CB2020-13-2020.**



SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.co... 8:55 (hace 1 hora)
para alcaldia, rcastellararrieta, alpes001, karmenceperez, bcc: claluroji

Buenos días , se adjunta oficio referenciado en el asunto.

CB2020-13-2020 ...



Cartagena de Indias D.T. y C, 19 de octubre de 2020

CB2020-13-2020

SRS.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
María la Baja Bol.

ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39
Magangué Bol.

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.**

Cordial saludo,

Mediante la presente solicitamos la entrega de la información referenciada en el asunto de la correspondencia. Los informes semanales deben ser entregados con fecha corte viernes de cada semana y el informe mensual con fecha corte 25 de cada mes.

A continuación, señalaremos la información que debe contener el informe mensual:

1	**INTRODUCCIÓN**
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
2.1	Localización
2.2	Inventario y estado inicial de la vía
2.3	Características técnicas del proyecto
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**
3.1	Información general del contrato
3.2	Seguimiento Items no previstos
3.3	Estado de avance y acciones a seguir por parte del contratista
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
4.3	Personal Contrato de Obra
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
4.5	Estado General del Tiempo
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
4.8	Informe Avance Físico-Financiero
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
4.10	Ejecución del Plan de Calidad Contrato de Obra
4.11	Otros documentos seguimiento mensual
	• Inversión del Anticipo
	• Programa de Obra
	• Seguimiento Programa de Inversiones
	• Actas de comité de obra
	• Acta de reunión

C-B

Agradecemos que la entrega de las certificaciones de afiliaciones a la seguridad social del personal se haga en un plazo no mayor a tres días posterior a esta correspondencia y las planillas como soporte de pago deben ser entregadas los cinco (5) primeros días de cada mes, entendiéndose que la información reflejada corresponda a los pagos del mes anterior.

Con relación a la entrega del Plan de Inversión del anticipo debe anexarse los soportes del pago de anticipo.

Agradecemos de ante mano toda su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CB2020-15-2020**





Cartagena de Indias D.T. y C, 20 de octubre de 2020

CB2020-15-2020

SRS.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
María la Baja Bol.

ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39
Magangué Bol.

Asunto: **Observaciones Diseño de Mezcla de Concreto 21 MPA.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la información suministrada en el Diseño de Mezcla del concreto de 21 MPA para Box, entregado y elaborado por Corporación Ser Social se realizan las siguientes observaciones por parte de la Interventoría Consorcio Bolívar 2020.

1. El documento entregado no especifica el Laboratorio encargado de realizar los ensayos de los materiales.

2. No entrega la información de procedencia, localización y tipo de material de las muestras (Agregado fino, Agregado grueso y tipo de cemento).

3. Es necesario que en el Diseño de Mezcla se señalen las propiedades de los materiales que se van a utilizar, tales como:

- Granulometría.
- Modelo de finura de la arena.
- Tamaño Máximo de la grava.
- Densidad aparente de la grava y arena.
- Absorción de grava y arena.
- Masa unitaria de la grava.
- Humedad de los agregados inmediatamente antes de hacer la mezcla.
- Densidad del cemento.

Por las razones antes mencionadas recomendamos regirse por las Especificaciones Técnicas de Invias.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono +573001564/ 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105607764

- **CB2020-16-2020**



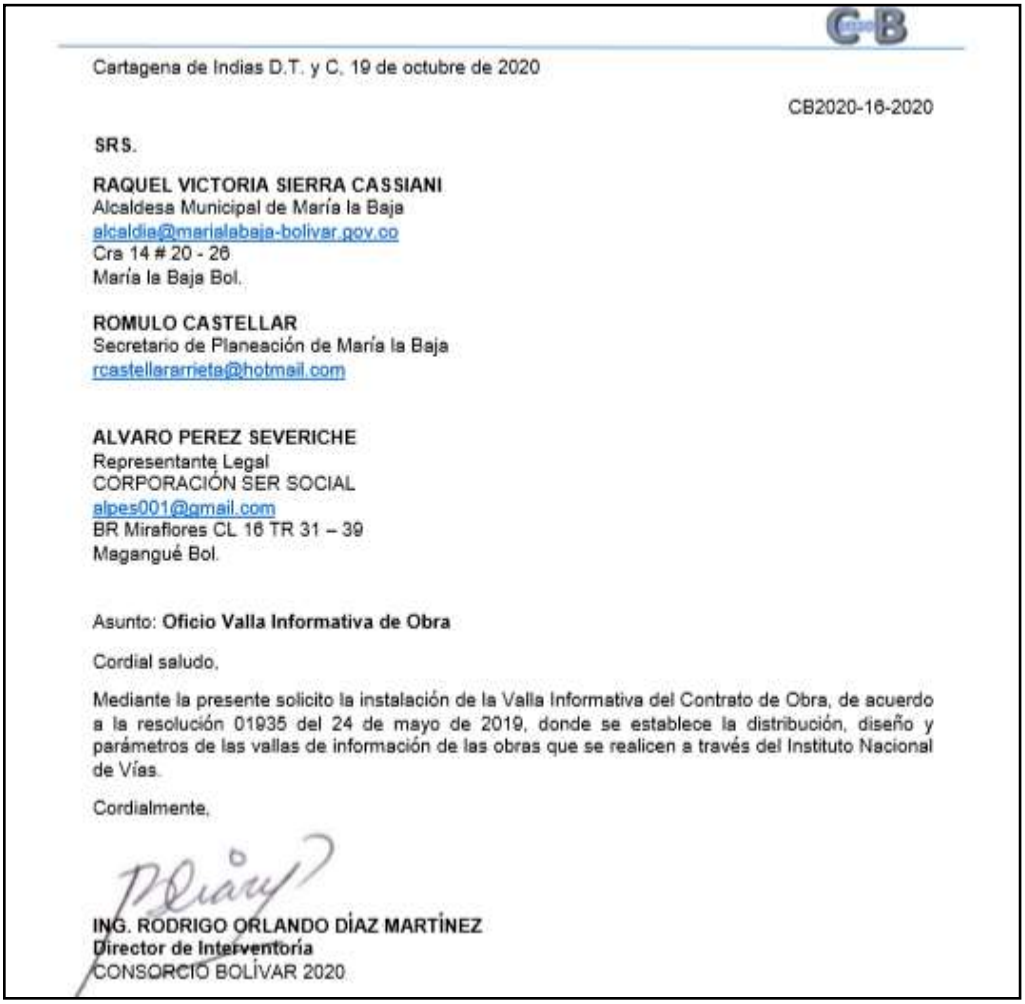
Oficio Valla Informativa de Obra

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.com> 19 oct. 2020 16:36 (hace 15 horas)

para alcaldia, rcastellararrieta, alpes001, bcc: claluroji

Buenas tardes , adjunto enviamos lo solicitado en el asunto.

CB2020-16-2020 ...



Cartagena de Indias D.T. y C. 19 de octubre de 2020

CB2020-16-2020

SRS.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
María la Baja Bol.

ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39
Magangué Bol.

Asunto: **Oficio Valla Informativa de Obra**

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito la instalación de la Valla Informativa del Contrato de Obra, de acuerdo a la resolución 01935 del 24 de mayo de 2019, donde se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas de información de las obras que se realicen a través del Instituto Nacional de Vías.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- CB2020-18-2020.


RE: ENTREGA DE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

CONSORCIO BOLIVAR 2020 <consorciobolivar2020@gmail.com>
para alpes001, rcastellanameta, alcaldia, karmencaperez, bcc: claruroji

Buenos días, adjunto enviamos lo referenciado en el asunto.

CB2020-18-2020 MARIA LA BAJA.pdf


Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de octubre de 2020

CB2020-18-2020

SR.
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Asunto: **RE: ENTREGA DE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito en calidad de Director de Interventoría, solicitar se anexe al documento de Plan de Inversión del Anticipo entregado por Corporación Ser Social, el detalle de la Inversión a realizar en el periodo de los tres primeros meses de ejecución del contrato.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- CB2020-22-2020.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA. D

CB **CONSORCIO BOLIVAR 2020** <consorciobolivar2020@gmail.com> 14:23 (hace 4 minutos)

para alpes001, alcaldia, rcastellanamieta, bcc: claluma, bcc: karmencajarez

Buenas tardes , adjunto envió oficio de lo referenciado en el asunto.

Cordialmente,
ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CB2020-22-2020 MARIA LA BAJA.pdf



CB

Cartagena de Indias D.T. y C, 26 de octubre de 2020

CB2020-22-2020

SR.
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER
SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 –
39 Magangué Bol.

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA**

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito nuevamente la entrega de las carteras de las secciones transversales de levantamiento Topográfico, como requisito para poder sacar las cantidades de excavación y relleno, así mismo se requiere el Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida), agradecemos que la entrega de la información se realice a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono + 573001564/ 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105607764

- CB2020-24-2020.



C-B

Cartagena de Indias D.T. y C. 30 de octubre de 2020

CB2020-24-2020

SR.
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER
SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 –
39 Magangué Bol.

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACION DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020**

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito nuevamente la entrega de las carteras de las secciones transversales de levantamiento Topográfico, como requisito para poder sacar las cantidades de excavación y relleno, así mismo se requiere el Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida),teniendo en cuenta que a la fecha no hemos recibido la información y de acuerdo a la programación de obra el ítem de Revisión y/o Ajustes de Estudios y Diseños tiene duración de 30 días los cuales se cumplen el día de hoy, agradecemos que la entrega de la información se realice a la mayor brevedad posible.

Además, reiteramos la solicitud realizada en el oficio CB2020-13-2020 del 19 de octubre de 2020, donde se solicitó la entrega de las certificaciones de seguridad social del personal contratado, informes semanales e informes mensuales de las actividades realizadas en la ejecución del contrato y así mismo solicitamos el Diseño de Mezcla para Box y Placa Huella el cual debe regirse por las Especificaciones Técnicas de Invias.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono + 573001564/ 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105607764

8.1.3 MUNICIPIO EL GUAMO - BOLÍVAR. CONTRATO N° LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

- B2020-04-2020.





Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de octubre de 2020

CB2020-04-2020

SRS.

GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal
deivsiperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio Venecia
Sincelejo Sucre

Asunto: **SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-001-2020 DE 04 DE AGOSTO DE 2020.**

Cordial saludo,

En calidad de Director de Interventoría del Contrato de obra en mención, me permito solicitar los documentos requeridos para dar inicio a las obras, los cuales serán relacionados a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO
1	Contrato de obra entre Contratista y Alcaldía
2	Pólizas del Contrato de Obra y su Aprobación
3	Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta
4	Pliego de Condiciones Implementado para la Selección del Contratista
5	Hojas de Vida del Personal de la Propuesta
6	Afiliaciones del Consorcio a ARL
7	Programa de Trabajo (Project -Gantt)
8	Plan de Manejo Ambiental
9	Plan de Manejo de Trafico (si se requiere)
10	Topografía (Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)
11	Plan de Control de Calidad, Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).
12	Plan de Bioseguridad

Cabe anotar que deben ser entregados a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá
Teléfono + 573001564/ 65
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Consorciobolivar2020@gmail.com
Celular +57 3105607764

- CB2020-08-2020.



Cartagena de Indias D.T. y C. 13 de octubre de 2020

CB2020-08-2020

SRS.

GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

NEIDER DE ORO
Secretario de Planeacion de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal.
El Guamo Bol.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio Venecia.
Sincelejo Sucre.

Asunto: **SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-001-2020 DE 04 DE AGOSTO DE 2020.**

Cordial saludo,

Mediante la presente reitero la solicitud realizada a través del oficio CB2020-04-2020 enviado por correo electrónico el dia 2 de Octubre de 2020 y entregada en medio físico al Secretario de Planeación del Municipio del Guamo Bolívar el día 07 de Octubre del mismo año,donde se solicito la entrega de los documentos necesarios para dar inicio a las obras,cuya documentación aun no ha sido recibida por la Interventoria Consorcio Bolívar 2020, agradecemos la entrega de la información solicitada a la mayor brevedad posible.

Ademas invitamos se efectue el inicio del Contrato de Obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previos del Pliego de condiciones, siendo el Municipio quien en calidad de contratante de la orden de inicio.

A continuación relacionamos los documentos requeridos por la Interventoria Consorcio Bolívar 2020 para dar inicio a las obras, teniendo en cuenta las recomendaciones del Pliego de Condiciones y la clausula 9 Opcion 1 numeral 16 del Contrato **LP-N-001-2020 DE 04 DE AGOSTO DE 2020.**

CARRERA 15ª No. 112-77 Bogotá CONSORCIO BOLIVAR 2020 Consorciobolivar2020@email.com
Teléfono + 573001564/ 65 Celular +57 3105607764

C-B

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO
1	Contrato de obra entre Contratista y Alcaldía
2	Pólizas del Contrato de Obra y su Aprobación
3	Cuadro de Cantidades y Precios de la Propuesta
4	Pliego de Condiciones Implementado para la Selección del Contratista
5	Hojas de Vida del Personal de la Propuesta
6	Afiliaciones del Consorcio a ARL
7	Programa de Trabajo (Project -Gantt)
8	Plan de Manejo Ambiental
9	Plan de Manejo de Trafico (si se requiere)
10	Topografía (Diseño geométrico Vía) y Detalle de las obras a construir Box y/o Alcantarillas (cotas entrada y cotas de salida)
11	Plan de Control de Calidad, Diseño de Mezclas, Certificación de Canteras para extracción de Materiales (triturado).
12	Plan de Bioseguridad

Cordialmente,

ING. RODRIGO ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ
Director de Interventoria
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.



FOTO. Topografía San Juan Nepomuceno bolívar.





FOTO. Topografía San Juan Nepomuceno bolívar.



FOTO. Topografía San Juan Nepomuceno bolívar.





FOTO. Topografía San Juan Nepomuceno bolívar.



FOTO. Topografía San Juan Nepomuceno bolívar.



FOTO. Topografía San Juan Nepomuceno bolívar.





FOTO. Topografía María La Baja





FOTO. Topografía María La Baja